

**Informe Estadístico Mensual del Programa de Remedios Administrativos  
OCTUBRE 2019**

<b>Nombre del Informe Estadístico:</b>	Informe Estadístico Mensual de la División de Remedios Administrativos
<b>Nombre de la entidad responsable:</b>	Departamento de Corrección y Rehabilitación
<b>Oficina Responsable:</b>	División Remedios Administrativos del Negociado de Instituciones Correccionales
<b>Unidad de información:</b>	Instituciones Correccionales
<b>Clasificación Temática:</b>	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
<b>Descripción:</b>	El informe contiene la cantidad de solicitudes de remedios administrativos radicadas, en proceso, resueltas y desestimadas. También un resumen de determinaciones de no jurisdicción y de las reconsideraciones. Contiene además, un desglose de las principales causas por las que los miembros de la población correccional realizan sus reclamos.
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar información relacionada a los remedios administrativos radicados por los miembros de la población correccional.</li><li>2. Evaluar los tipos de remedios radicados y las causas de los mismos.</li></ol>

3. Proveer información para desarrollar política pública sobre las solicitudes de remedios administrativos.

<b>Población de referencia:</b>	Miembros de la población correccional del sistema carcelario de adultos.
<b>Variable(s) principal(es):</b>	Número de solicitudes de remedios administrativos radicadas.
<b>Cobertura:</b>	Región Norte y Sur
<b>Unidad de análisis:</b>	Remedios Administrativos
<b>Nivel de estimación:</b>	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
<b>Fuente(s) de información:</b>	Registro Administrativo
<b>Instrumento de recopilación:</b>	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
<b>Periodo de recopilación:</b>	Mensual
<b>Periodo de referencia:</b>	1 al 31 de octubre de 2019
<b>Información presentada en el informe es desglosada por género:</b>	No.

<b>Política de revisión de datos previamente publicados:</b>	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
<b>Frecuencia de divulgación:</b>	Mensual/Anual.
<b>Solicitud del informe:</b>	En persona, correo electrónico o fax.
<b>Obtención del informe:</b>	En persona (se proveerá un formato digital), por correo electrónico, o a través del portal del Departamento.
<b>Medios de divulgación de informe:</b>	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
<b>Dirección de portal de Internet:</b>	<a href="http://ac.gobierno.pr/correccion/">http://ac.gobierno.pr/correccion/</a>
<b>Costo del informe:</b>	No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

20 de diciembre de 2019  
Oficina de Desarrollo Programático

## Definiciones:

1. Coordinador: Técnico de Servicios Sociopénales III o IV de la División de Remedios Administrativos, cuya responsabilidad consiste en coordinar, planificar, evaluar y supervisar directamente los trabajos y actividades del personal de la División que comprende la región asignada.
2. Evaluador: Empleado de la División de Remedios Administrativos designado para recopilar, recibir, evaluar y contestar la solicitud de remedio administrativo radicada por el miembro de la población correccional.
3. Respuesta al Remedio: Escrito emitido por el evaluador, en el cual se contesta la solicitud de remedio administrativo radicada por el miembro de la población correccional.
4. Respuesta de Reconsideración: Escrito emitido por el Coordinador Regional, en el cual se contesta la solicitud de reconsideración radicada por el miembro de la población correccional.
5. Solicitud de Reconsideración: Escrito radicado por el miembro de la población correccional dirigido al Coordinador, donde solicita una revisión a la respuesta emitida por el Evaluador.
6. Solicitud de Remedio: Recurso que presenta un miembro de la población correccional por escrito, de una situación que afecte su calidad de vida y seguridad, relacionado con su confinamiento.
7. Solicitud de Remedio Fútil o Insustancial: Solicitud de remedio radicada sin méritos, que no propicia la concesión de un remedio.

## INTRODUCCIÓN

La Ley Pública Núm. 96-2476-(H.R.-10) “Civil Rights of Institutionalized Person Act”, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América el 23 de mayo de 1980, 42 USC 1997 et seq.”, provee para la creación y desarrollo de un organismo administrativo que promueva que cada institución correccional resuelva efectivamente los reclamos de la población correccional. Además, tendrá la facultad de velar por el cumplimiento de los deberes y obligaciones creadas por leyes y reglamentos que aplican al Departamento de Corrección y Rehabilitación. Dicha legislación se hace extensiva al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de lo dispuesto en la Sección 2(4) de la misma.

La División de Remedios Administrativos fue creada como resultado de la estipulación estatal Ramón A. Martínez Torres y otros vs. Rafael Hernández Colón - INJUNCTION (PLEITO DE CLASE), PE86-1787; PE86-1911; PE86-1925; PE86-1927; PE86-1950; PE86-1397; PE81-1074; PE87-8; PE87-84 Y PE87-135, los acuerdos de transacción Caso Morales Feliciano vs. García Padilla, USDC-PR Civil Núm. 79-4 (PJB), la “Prision Rape Elimination Act” (P.R.E.A.), para atender cualquier queja o agravio que pudieran tener los confinados en contra del Departamento de Corrección y Rehabilitación o sus funcionarios sobre cualquier asunto, incluyendo las áreas cubiertas por la estipulación: agresiones físicas, verbales y sexuales, propiedad de confinados, revisiones periódicas a la clasificación, traslados de emergencia, confinados a ser recluidos en el anexo de biblioteca para fines recreativos, servicios médicos, servicios religiosos, entre otros.

Los confinados pueden presentar una “solicitud de remedio” en su lugar de origen o fuera de su lugar de origen, cuando medie justa causa para no haberla radicado en su lugar de origen, tales como:

- actos e incidentes que afecten personalmente al confinado en su bienestar físico, mental, seguridad personal o en su plan institucional
- minimizar las diferencias entre los confinados y el personal, para evitar o reducir la radicación de pleitos en los Tribunales
- plantear asuntos de confinamientos al Departamento

- reducir tensiones y agresiones (físicas y verbales) que puedan resultar en reclamos no atendidos
- recopilar información relacionada a los reclamos de los confinados que permitan evaluar éste y otros programas
- facilitar el proceso de rehabilitación del confinado.

## **Organización**

La División atiende todo lo relacionado con el funcionamiento del programa en todas las instituciones o facilidades correccionales del DCR y tiene disponibles copias del Reglamento en todas las instituciones y facilidades correccionales para el uso de los miembros de la población correccional y del personal en general (entregadas personalmente o disponibles en las bibliotecas).

El servicio es brindado por los Evaluadores y por los Oficiales Correccionales designados por el Superintendente en cada institución. Los Coordinadores están encargados de supervisar a todos los empleados de la División en las oficinas locales que tengan a su cargo. El Jefe de la División tiene la responsabilidad de velar porque se cumpla con los propósitos de la División y con la política pública del DCR.

El Superintendente de la Institución o facilidad correccional, al igual que el Coordinador del Centro de Tratamiento Residencial (CTR), Director Médico y el Supervisor de Servicios de Alimentos son responsables de investigar los datos relacionados a la solicitud de remedios en las áreas pertinentes.

Al presente, la división cuenta con cuatro (4) Coordinadores que cubren los servicios de las instituciones como se desglosa a continuación:

<b>Coordinadores</b>	<b>Instituciones Supervisadas</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1</b>	Complejo de Guayama	3
<b>1</b>	Complejo de Ponce	10
<b>1</b>	Complejo de Bayamón Complejo Rehabilitación para Mujeres de Bayamón Complejo de Sabana Hoyos en Arecibo Institución Guerrero en Aguadilla Centro Tratamiento Residencial de Arecibo Proyecto Agrícola La Montaña en Jayuya Centro de Rehabilitación y Nuevas Oportunidades	3 1 3 1 1 1 1
<b>1</b>	Centro de Detención del Oeste en Mayagüez Hogar Intermedio para Mujeres de San Juan Centro Médico Correccional en Bayamón Campamento El Zarzal en Río Grande Complejo de Bayamón	1 1 1 1 1

También cuenta con once (11) Evaluadores que responden a los servicios que se ofrecen en las Oficinas localizadas en los complejos correccionales e instituciones, según se muestra en la siguiente tabla.

<b>Oficina</b>	<b>Cantidad de Evaluadores</b>
Ponce/Mayagüez	3
Bayamón	3
Arecibo	2
Aguadilla	2
Guayama	1
<b>Total</b>	<b>11</b>

### **Responsabilidades del Miembro de la Población Correccional**

El miembro de la población correccional es responsable de:

- Presentar las Solicitudes de Remedios en forma clara, concisa y honesta, estableciendo las fechas y nombres de las personas involucradas en el incidente. Igualmente ofrecerá toda información necesaria para dilucidar su reclamo efectivamente.

- Presentar las solicitudes de remedios de buena fe, según su mejor conocimiento y utilizando un lenguaje adecuado.
- Los confinados que no sepan leer ni escribir, podrán utilizar la ayuda de otro confinado para que le redacte la solicitud, pero no podrá firmar por éste. El solicitante establecerá una marca o señal que será reconocida por éste y se le requerirá el nombre en letra de molde de la persona que redactó la solicitud. El miembro de la población correccional que redactó la solicitud firmará asegurando que la información escrita fue ofrecida por éste.
- Los miembros de la población correccional diagnosticados mentalmente incapacitados podrán radicar su Solicitud de Remedio a través de su representante legal, su tutor o familiar.

## **BASE LEGAL**

El 21 de noviembre de 2011, se aprobó el Plan de Reorganización Núm. 2 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, según enmendado, a los fines de consolidar en el Departamento la Administración de Corrección, la Administración de Instituciones Juveniles, el Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabra; información sobre desarrollo y resultado del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivas tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.

- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- Estructurar la política pública correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

En adición, la División de Remedios Administrativos se rige de conformidad con el ***Reglamento Interno para Atender las Solicitudes de Remedios Administrativos Radicadas por los Miembros de la Población Correccional***, de 4 de mayo de 2015.

## METODOLOGÍA

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2019. La División de Remedios Administrativos prepara un informe mensual y anual para este propósito. La Región Norte comprende los municipios de: Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Río Grande y San Juan. La Región Sur se compone de: Guayama, Jayuya, Mayagüez y Ponce.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información relacionada a los remedios administrativos radicados por los miembros de la población correccional.
2. Evaluar los tipos de remedios radicados y las causas de los mismos.
3. Proveer información para desarrollar política pública sobre las solicitudes de remedios administrativos.

La variable principal utilizada es el número de solicitudes de remedios administrativos radicados por los miembros de la población correccional a nivel isla y otras variables que nos permita que los datos reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen las gráficas y tablas en las cuales presentamos los datos en por cientos y frecuencias.

## RESULTADOS PRINCIPALES

Los resultados de los informes mensuales de este programa son preliminares debido a que los datos responden a solicitudes tramitadas por los confinados durante el mes, porque los términos para las respuestas sobrepasan el mes calendario. Estos datos no representan medidas de cumplimiento sino información de los trámites administrativos solamente.

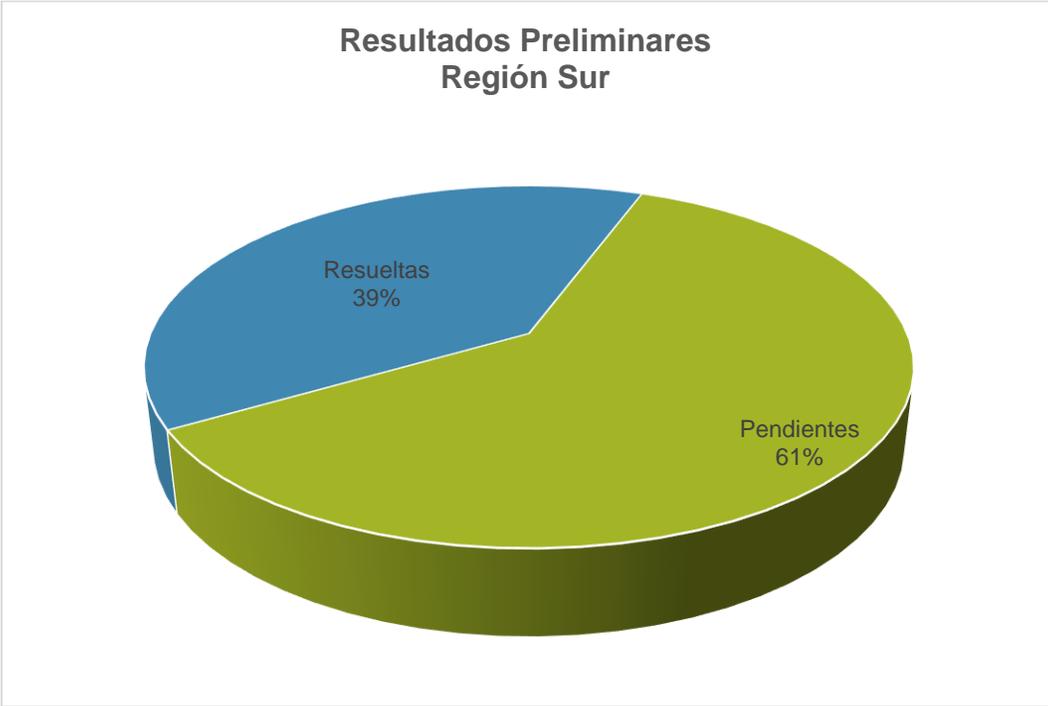
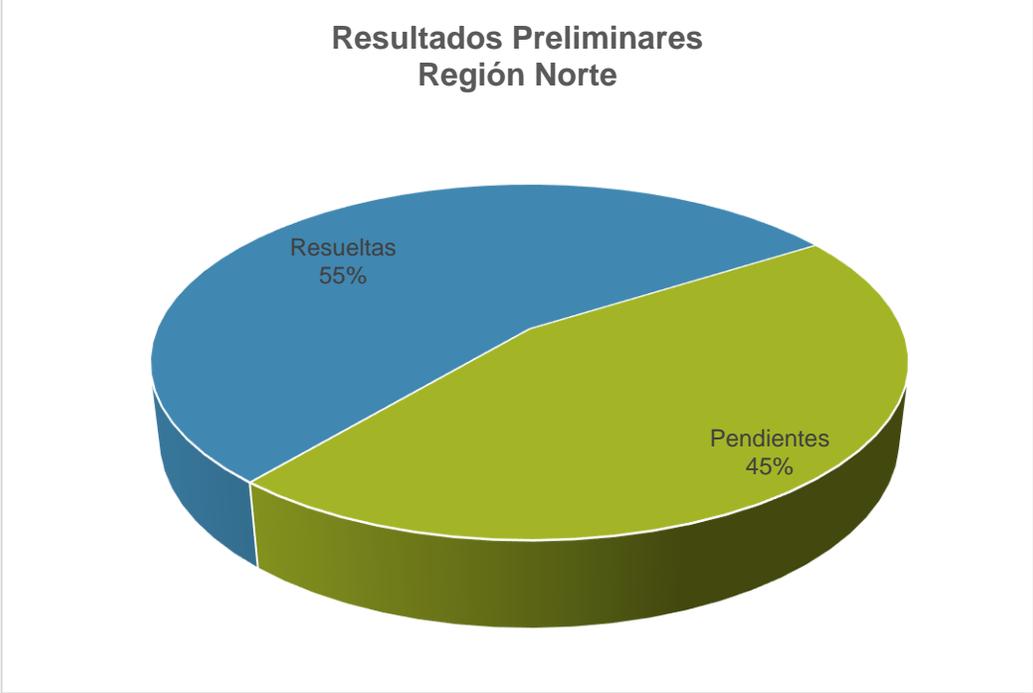
El tiempo promedio en culminar el proceso administrativo es de 15 días calendarios más 50 días laborables. Si el confinado no está de acuerdo con la respuesta emitida tiene 20 días calendario para solicitar por escrito recurso de reconsideración y el Coordinador tiene entre 40 a 90 días laborables para emitir Resolución de Reconsideración. Finalmente, el confinado tiene 30 días calendario para solicitar recurso de revisión ante el Tribunal Apelativo y 30 días calendario para notificar al DCR sobre la radicación del recurso judicial. Refiérase al flujograma de servicios adjunto para más detalles.

### Remedios Administrativos Radicados

En el mes de octubre se radicaron un total de 1,440 solicitudes de remedios en todo el sistema correccional para adultos. De estas 682 se resolvieron y 758 quedaron pendientes dentro del término.



**Resultados Preliminares por Región**



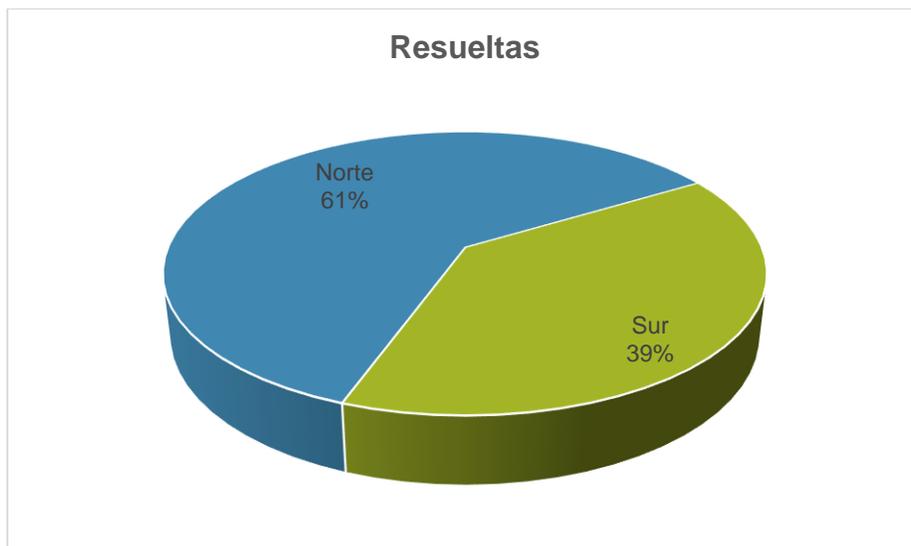
### Solicitudes de Remedios Administrativos Radicadas por Región

Las solicitudes de remedios radicadas se dividen como sigue: 756 en la Región Norte y 684 en la Región Sur.



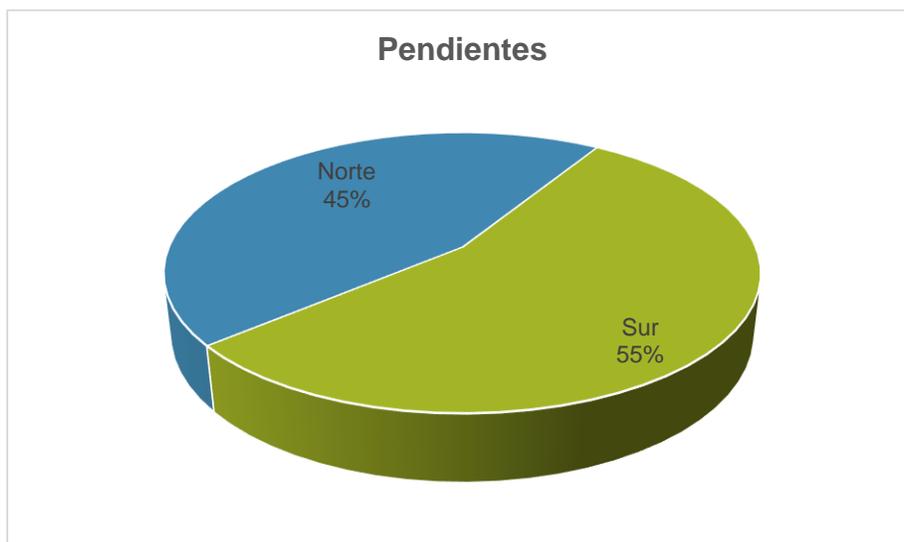
### Solicitudes de Remedios Administrativos Resueltas por Región

Del total de solicitudes radicadas, 682 fueron resueltas: 415 en la Región Norte y 267 en la Región Sur.



## Solicitudes de Remedios Administrativos Pendientes por Región

De las solicitudes radicadas, 758 se quedaron pendientes dentro del término: 341 en la Región Norte y 417 en la Región Sur.

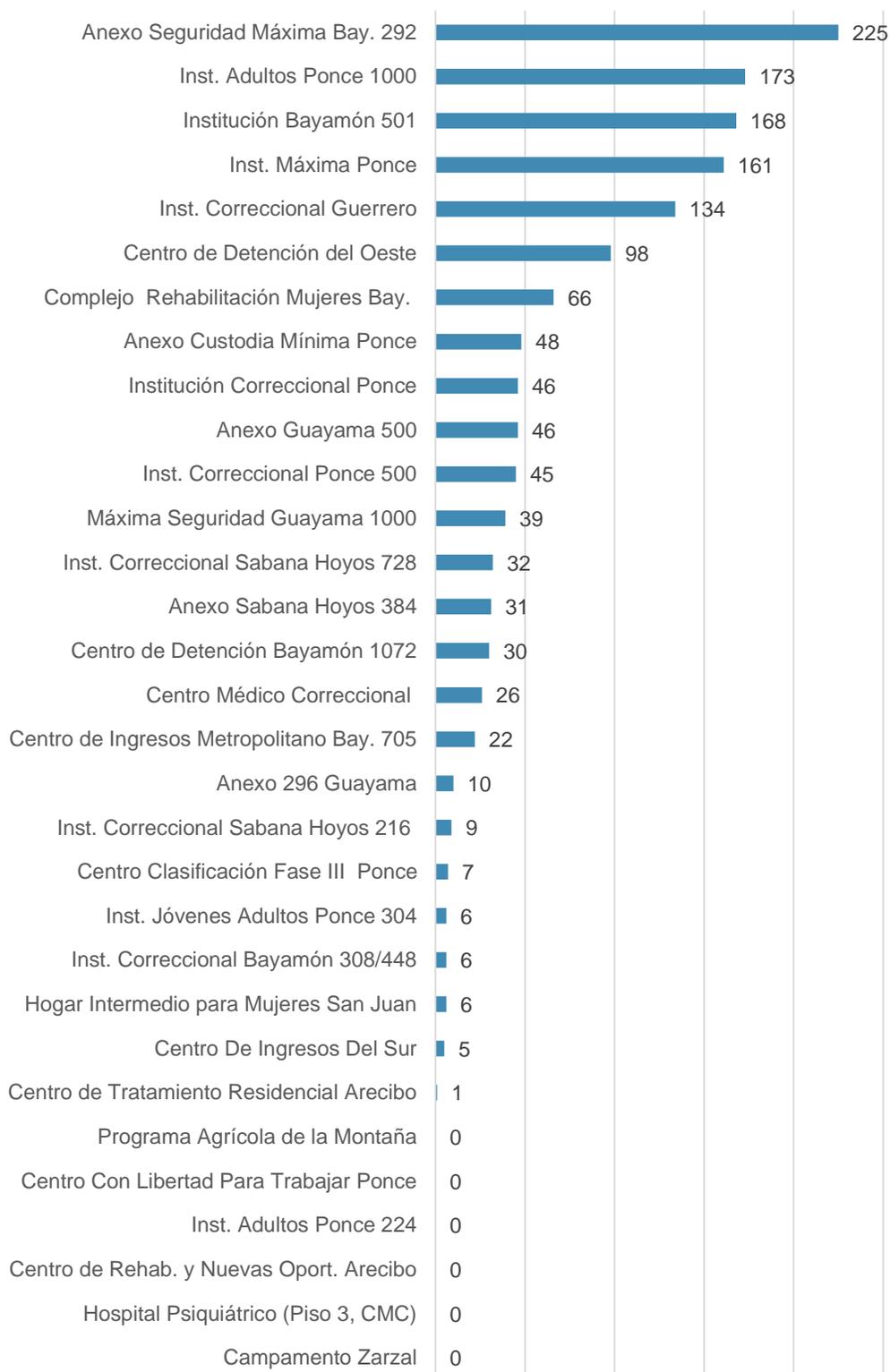


## Solicitudes de Remedios Administrativos por Instituciones: Radicadas, Resueltas y Pendientes

### Radicadas

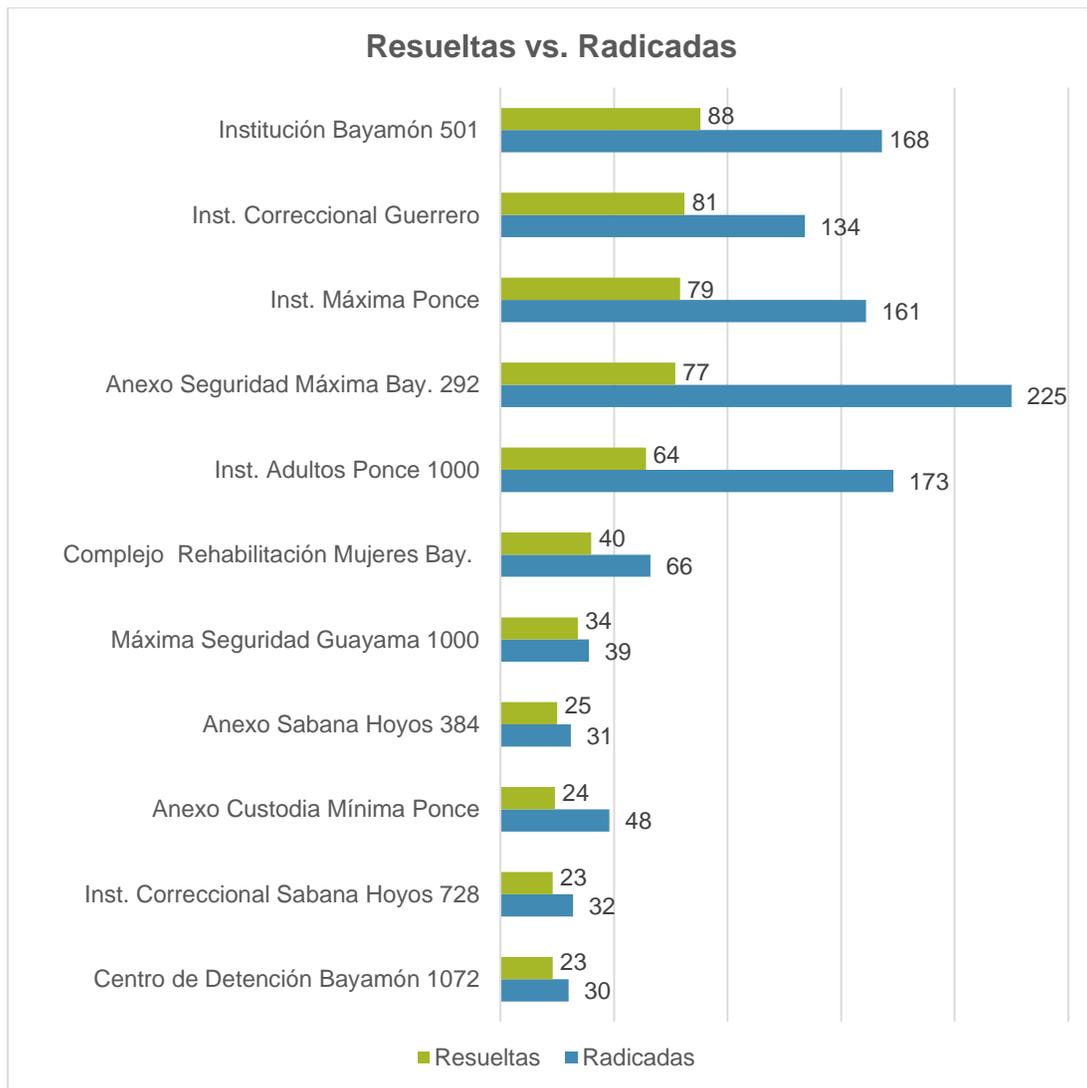
Las instituciones con la mayor cantidad de solicitudes radicadas son: Anexo Seguridad Máxima Bayamón 292 con un 15.63%, Inst. Adultos Ponce 1000 con un 12.01%, Inst. Bayamón 501 con un 11.67%, Inst. Máxima de Ponce con un 11.18%, Inst. Correccional Guerrero con un 9.31%, Centro de Detención del Oeste con un 6.81%, Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón con un 4.58%, Anexo Custodia Mínima de Ponce con un 3.33%, Inst. Correccional Ponce y Anexo Guayama 500 con un 3.19% a cada una, entre otras.

## Radicadas

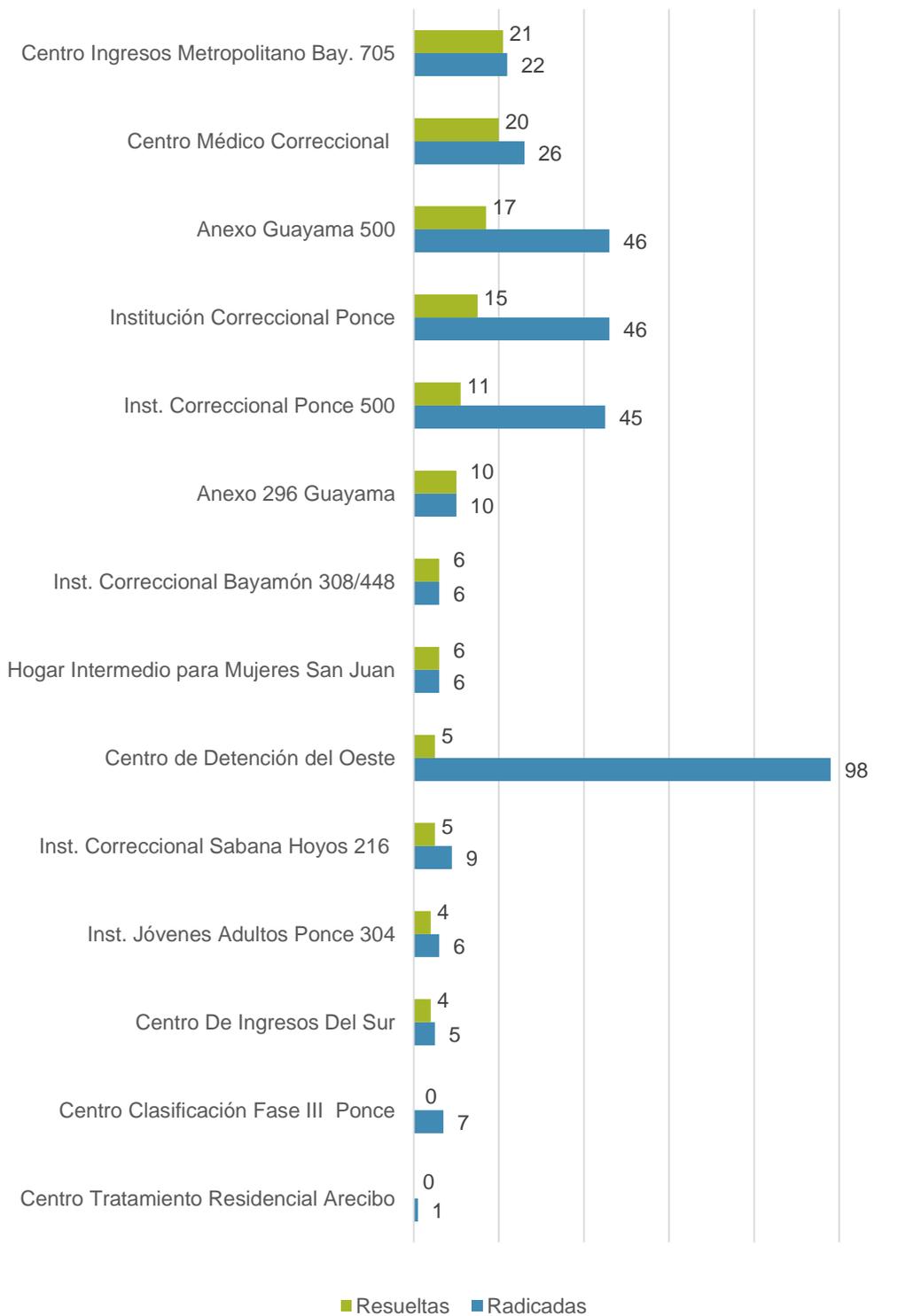


## Resueltas

Las instituciones con la mayor cantidad de solicitudes resueltas en este mes son: Inst. Bayamón 501 con un 12.90%, Inst. Correccional Guerrero con un 11.88%, Inst. Máxima de Ponce con un 11.58%, Anexo Seguridad Máxima Bayamón 292 con un 11.29%, Inst. Adultos Ponce 1000 con un 9.38%, Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón con un 5.87%, Máxima Seguridad Guayama 1000 con un 4.99%, Anexo Sabana Hoyos 384 con un 3.67%, Anexo Custodia Mínima Ponce con un 3.52%, Inst. Correccional Sabana Hoyos 728 y el Centro de Detención Bayamón 1072 con un 3.37% a cada una, entre otras.

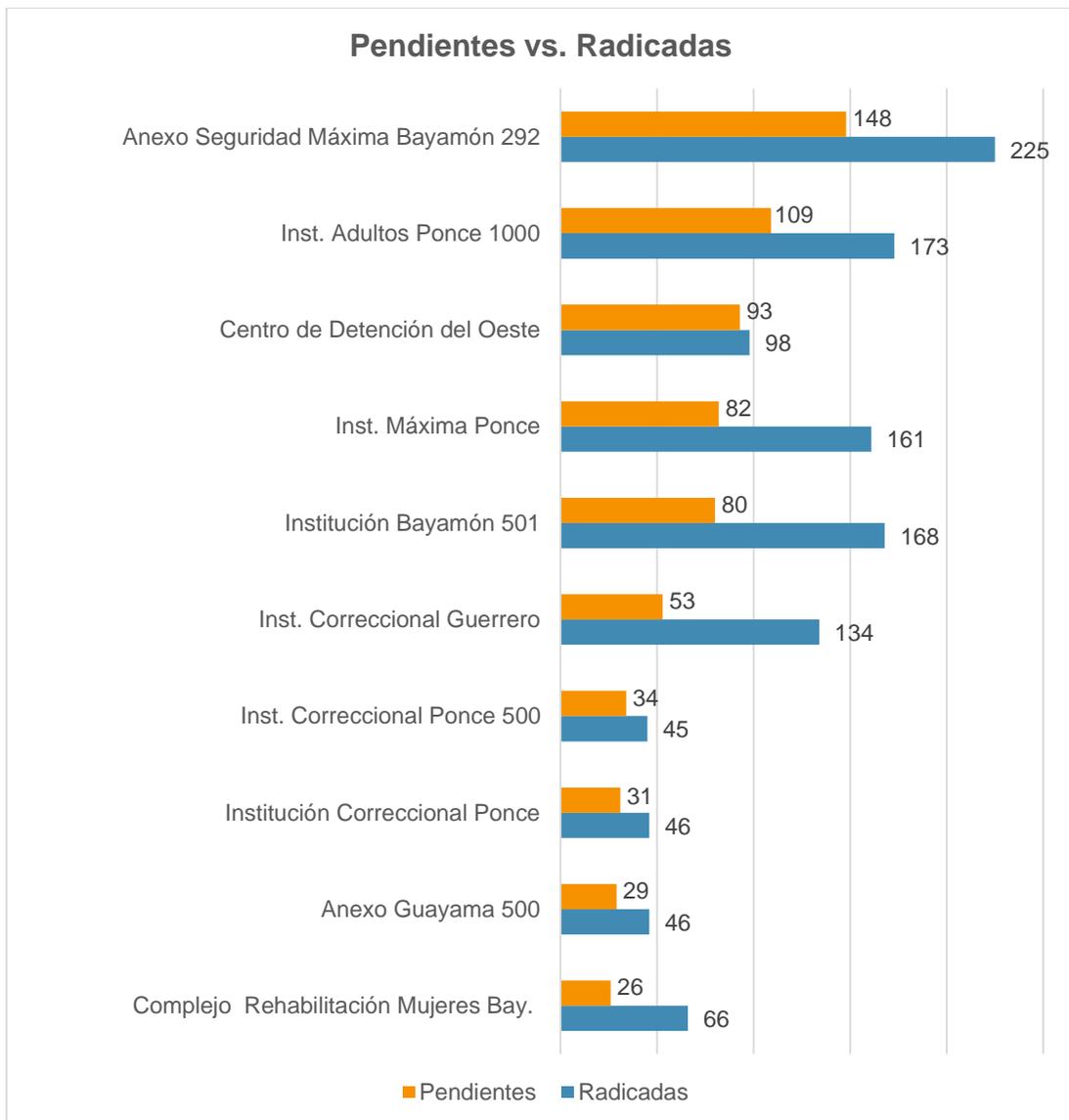


### Resueltas vs. Radicadas

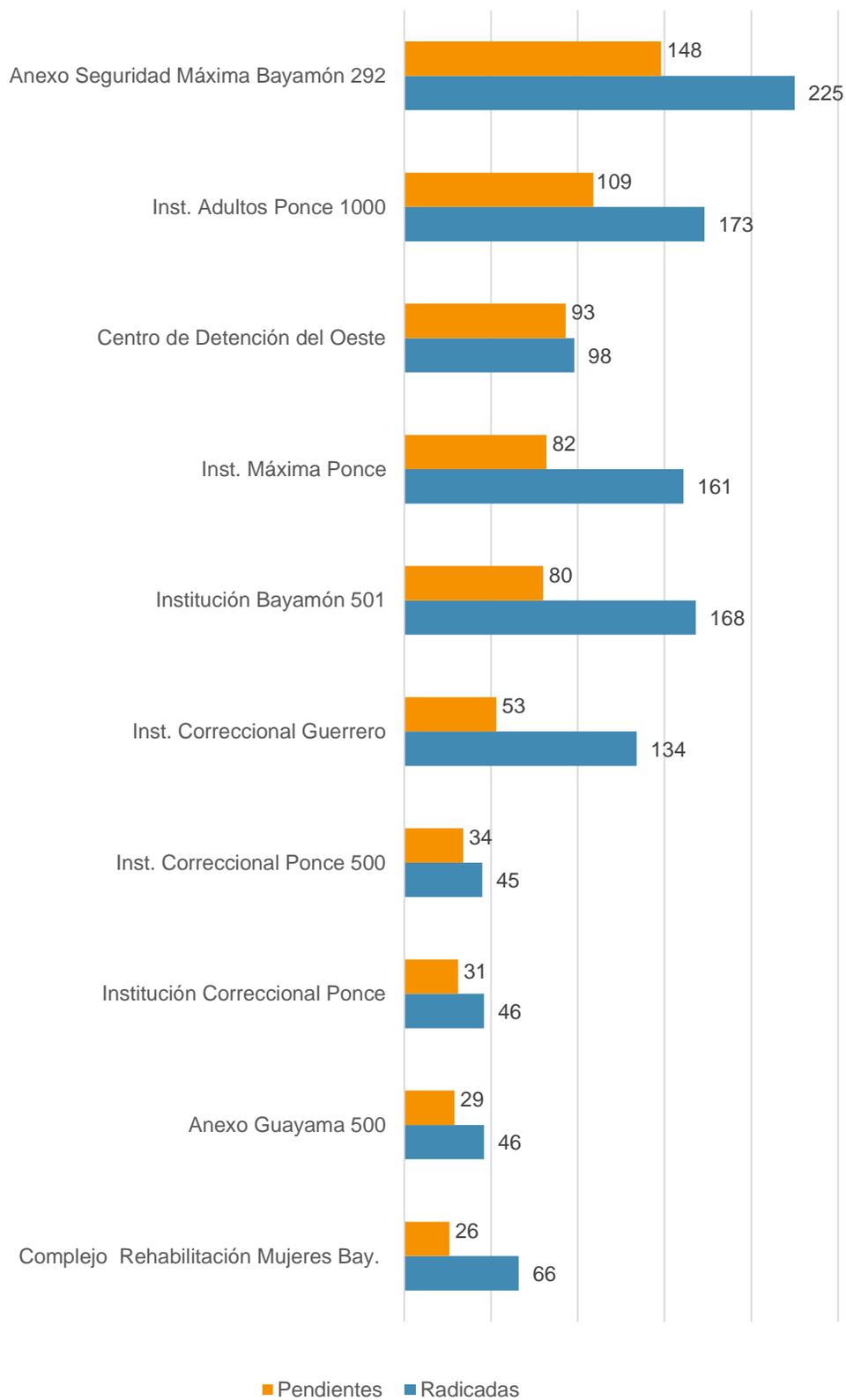


## Pendientes

Las instituciones con mayor número de solicitudes pendientes son: Anexo Seguridad Máxima Bayamón 292 con un 19.53%, Inst. Adultos Ponce 1000 con un 14.38%, Centro de Detención del Oeste con un 12.27%, Inst. Máxima Ponce con un 10.82%, Inst. Bayamón 501 con un 10.55%, Inst. Correccional Guerrero con un 6.99%, Inst. Correccional Ponce 500 con un 4.49%, Inst. Correccional Ponce con un 4.09%, Anexo Guayama 500 con un 3.83% y el Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón con un 3.43%, entre otras.

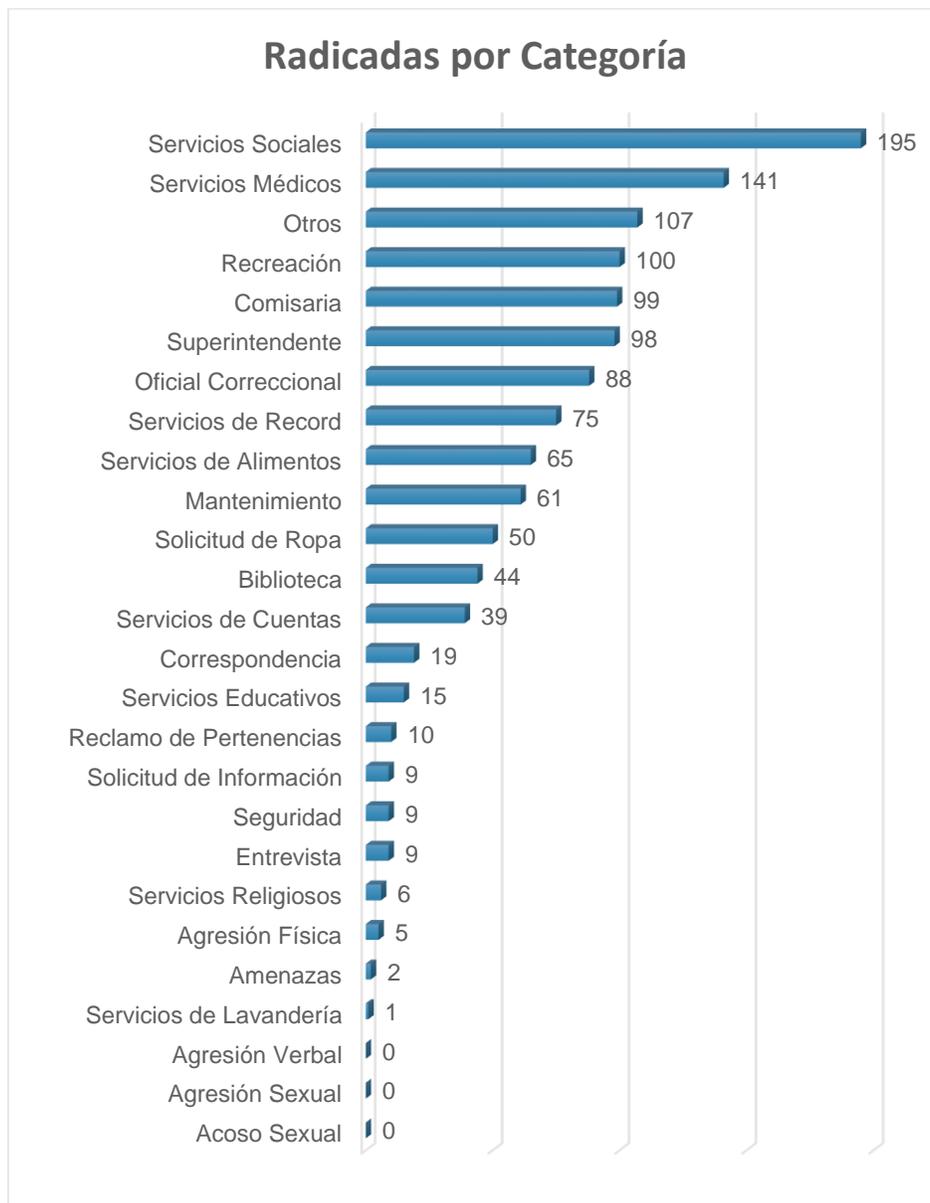


### Pendientes vs. Radicadas



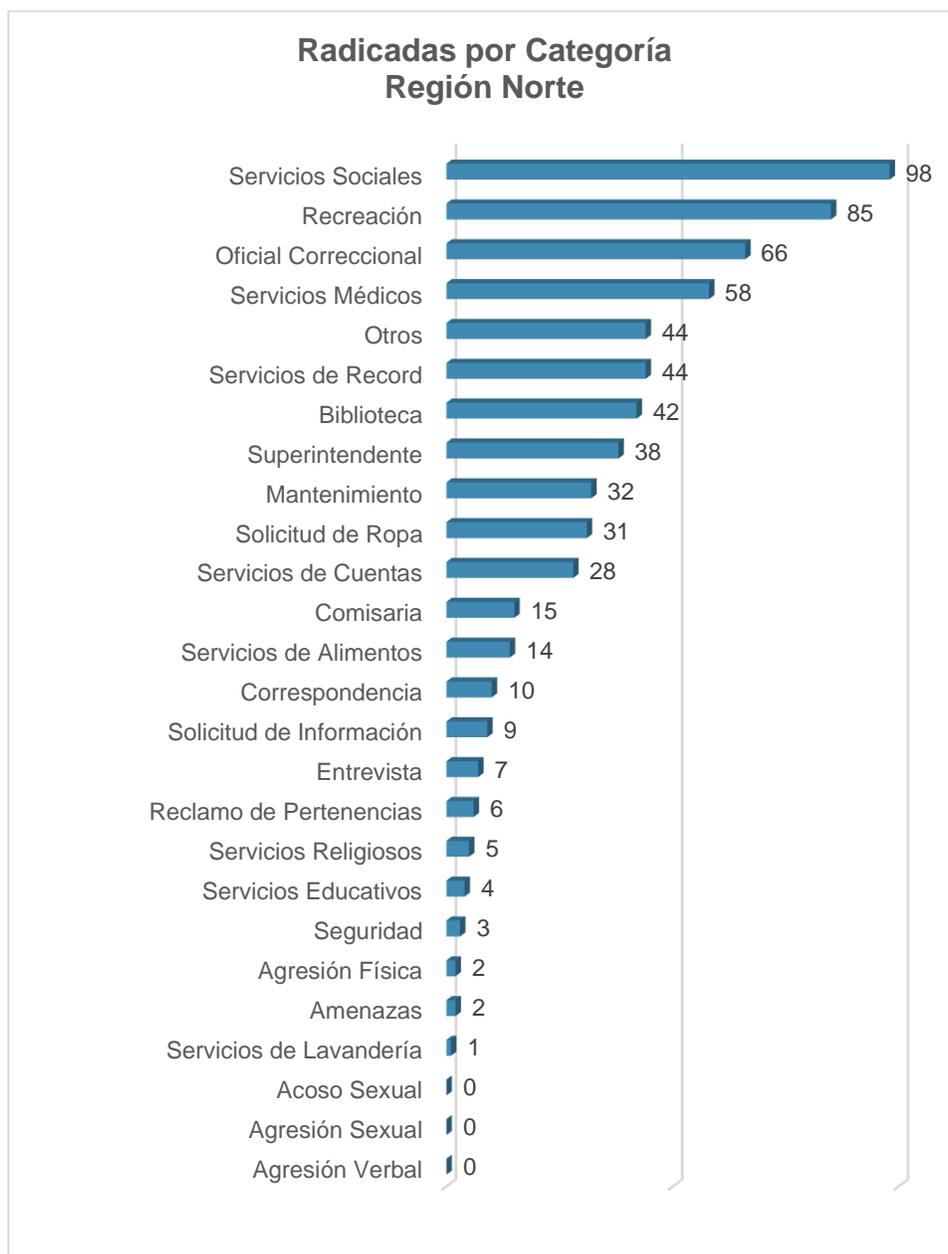
## Total de Solicitudes Radicadas por Categorías

Presentamos un desglose de las primeras diez (10) categorías de los remedios administrativos radicados donde vemos que los Servicios Sociales están en primer lugar con un 15.64%, Servicios Médicos con un 11.31%, Otros con un 8.58%, Recreación con un 8.02%, Comisaria con un 7.94%, Superintendente con un 7.86%, Oficial Correccional con un 7.06%, Servicios de Record con un 6.01%, Servicios de Alimentos con un 5.21% y Mantenimiento con un 4.89%, entre otras.

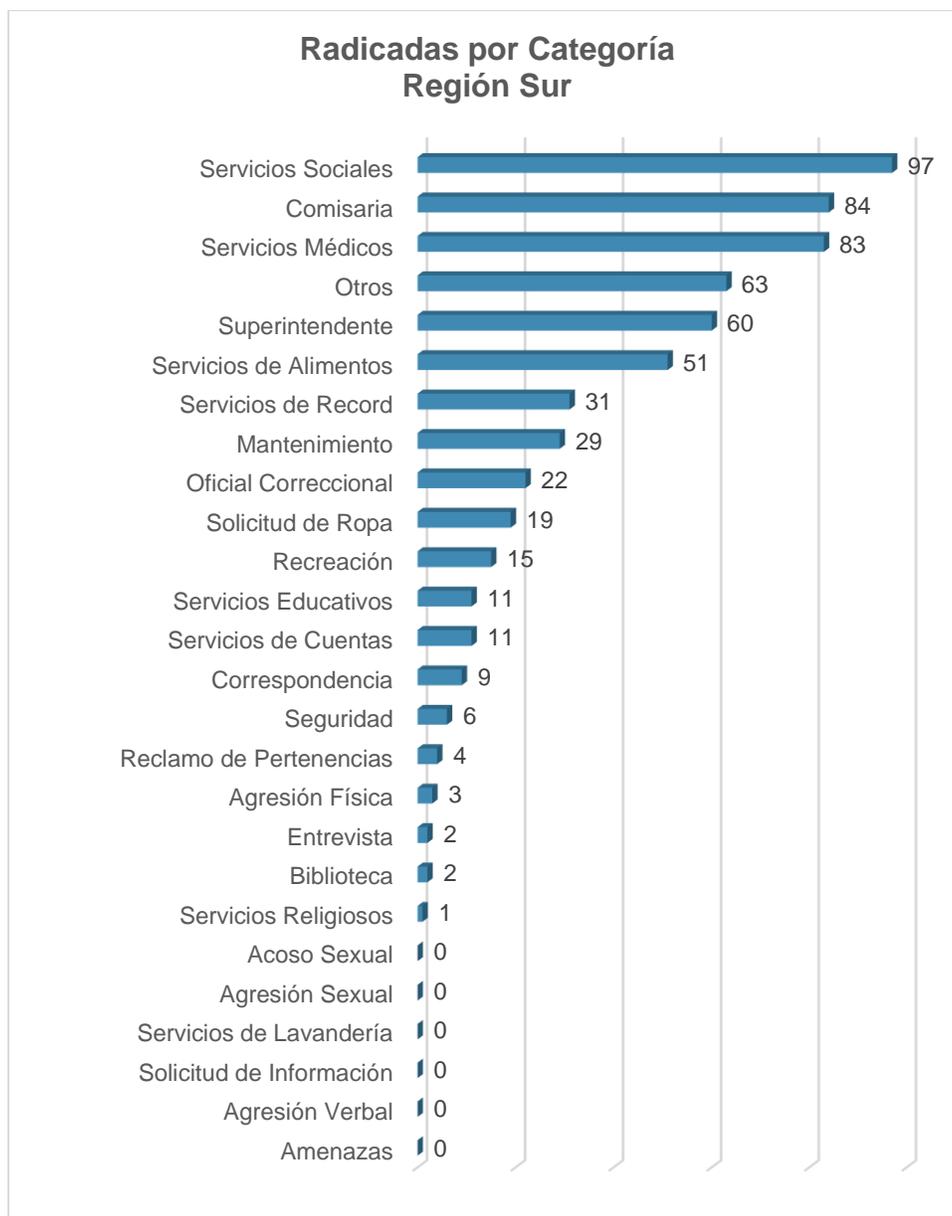


## Solicitudes Radicadas por Categorías por Región

Las primeras diez (10) categorías con mayor cantidad de solicitudes en la **Región Norte** son: Servicios Sociales con un 15.22%, Recreación con un 13.20%, Oficial Correccional con un 10.25%, Servicios Médicos con un 9.01%, Otros con un 6.83%, Servicios de Record con 6.83%, Biblioteca con un 6.52%, Superintendente con un 5.90%, Mantenimiento con un 4.97% y Solicitud de Ropa con un 4.81%, entre otras.

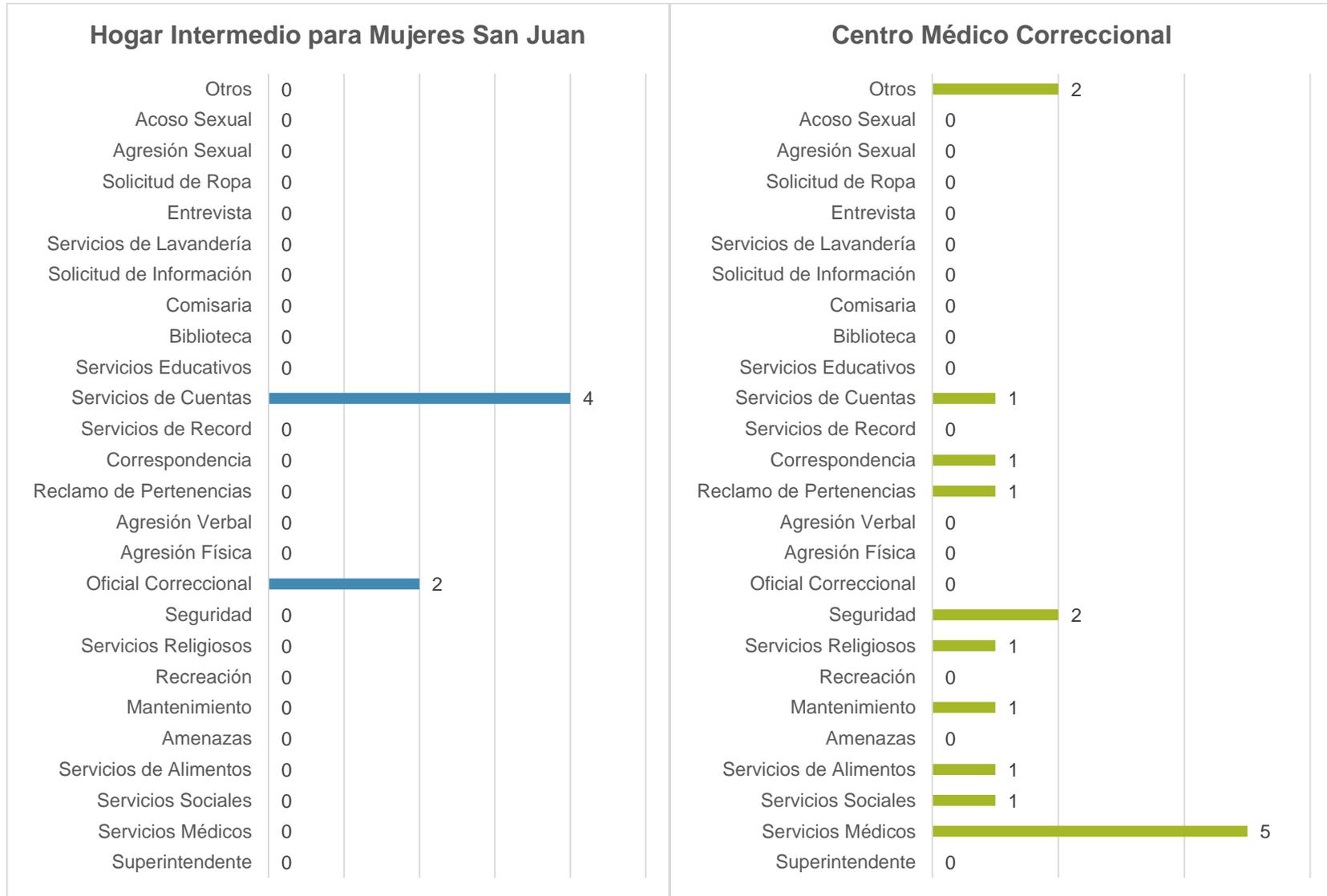


Las primeras diez (10) categorías con mayor cantidad en la **Región Sur** son: Servicios Sociales con un 16.09%, Comisaría con un 13.93%, Servicios Médicos con un 13.76%, Otros con un 10.45%, Superintendente con un 9.95%, Servicios de Alimentos con un 8.46%, Servicios de Record con un 5.14%, Mantenimiento con un 4.81%, Oficial Correccional con un 3.65% y Solicitud de Ropa con un 3.15%, entre otras.



Las siguientes figuras ilustran las solicitudes radicadas, resueltas y pendientes por categorías en cada institución.

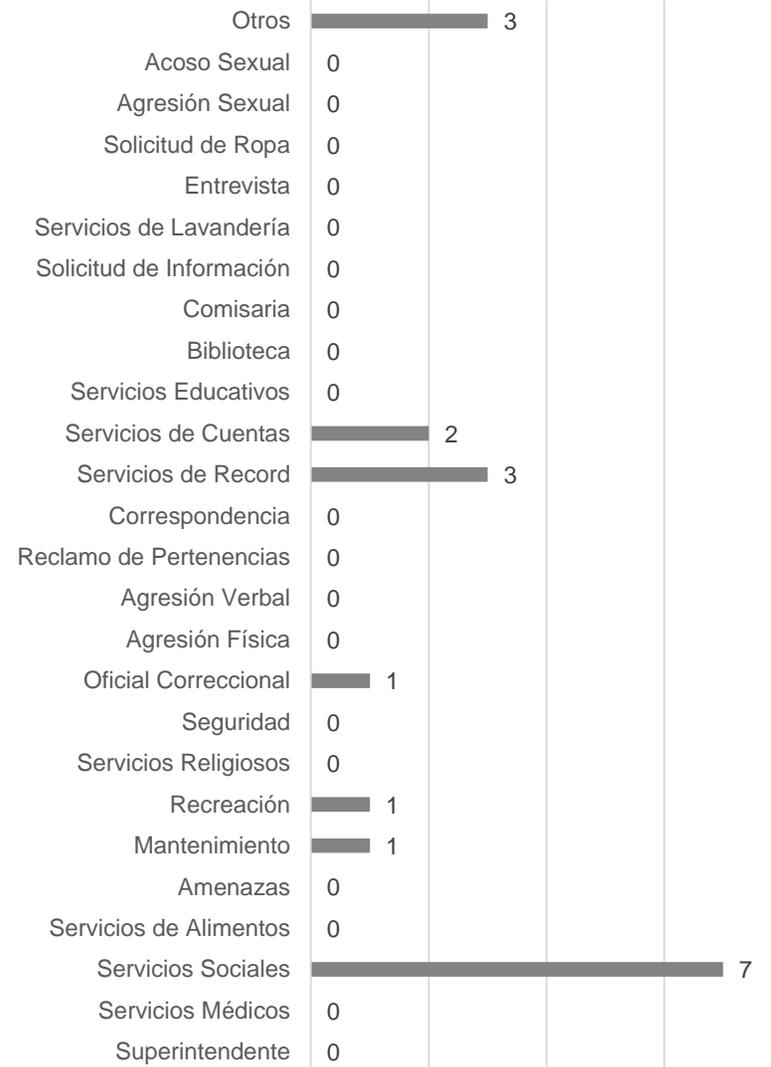
## Razones de las Solicitudes Radicadas por Institución



### Complejo Rehabilitación Mujeres Bay.



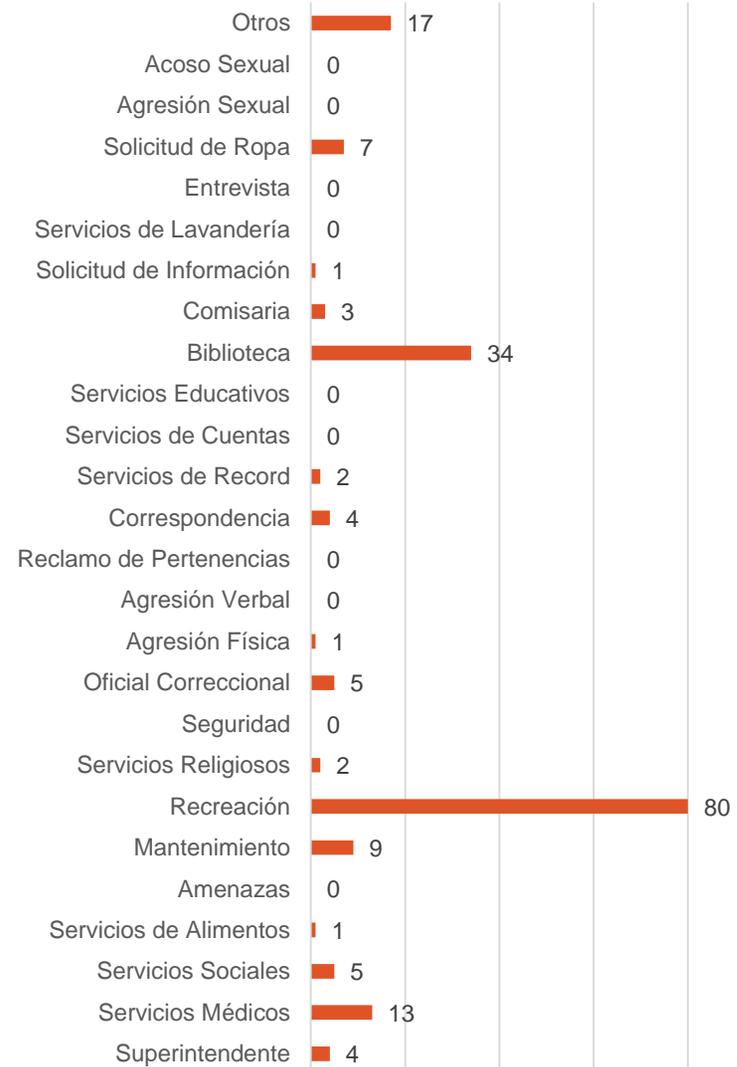
### Centro Ingresos Metropolitano Bay. 705



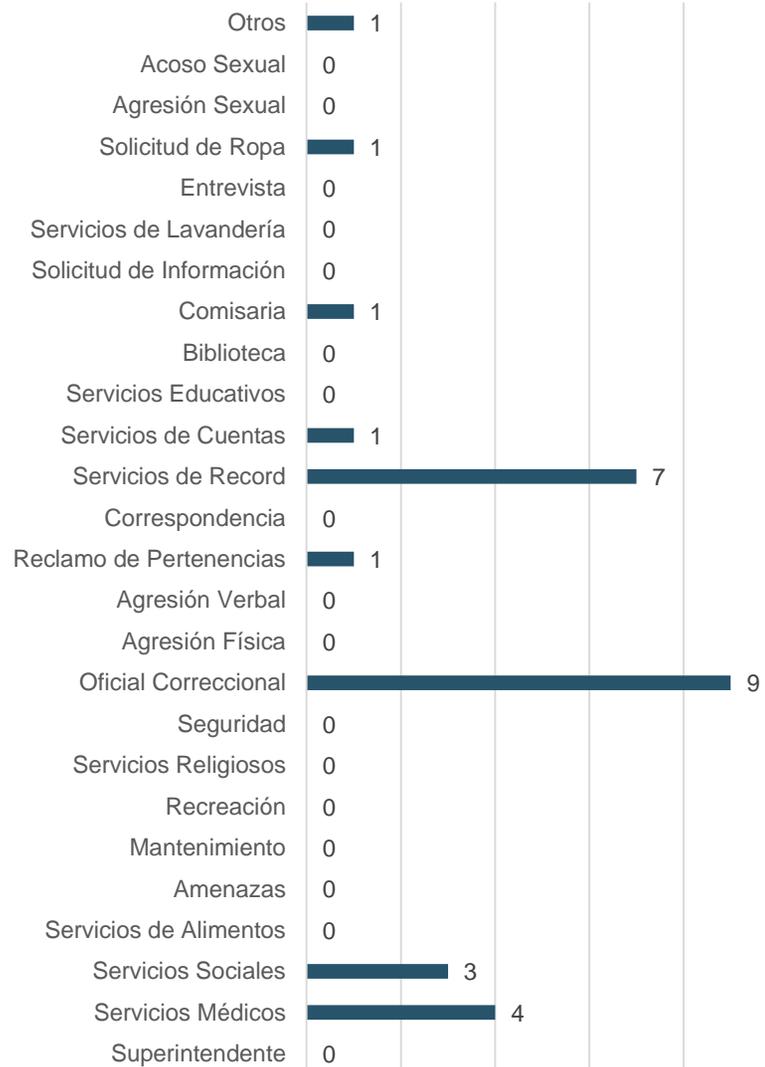
### Inst. Correccional Bayamón 308/448



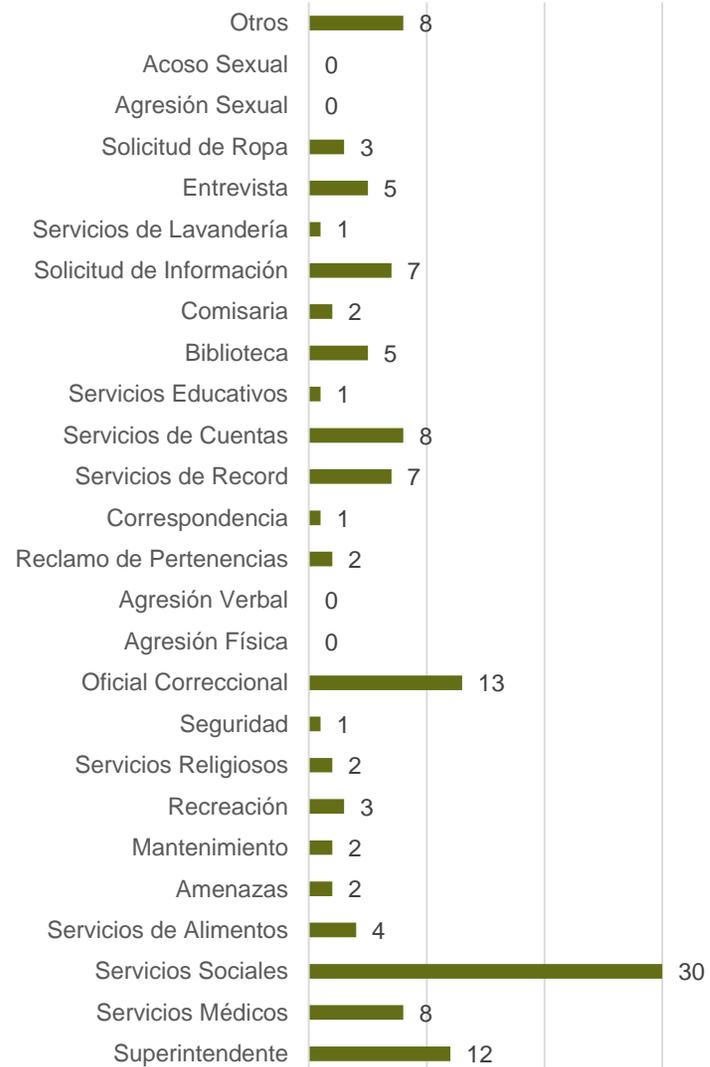
### Anexo Seguridad Máxima Bay. 292

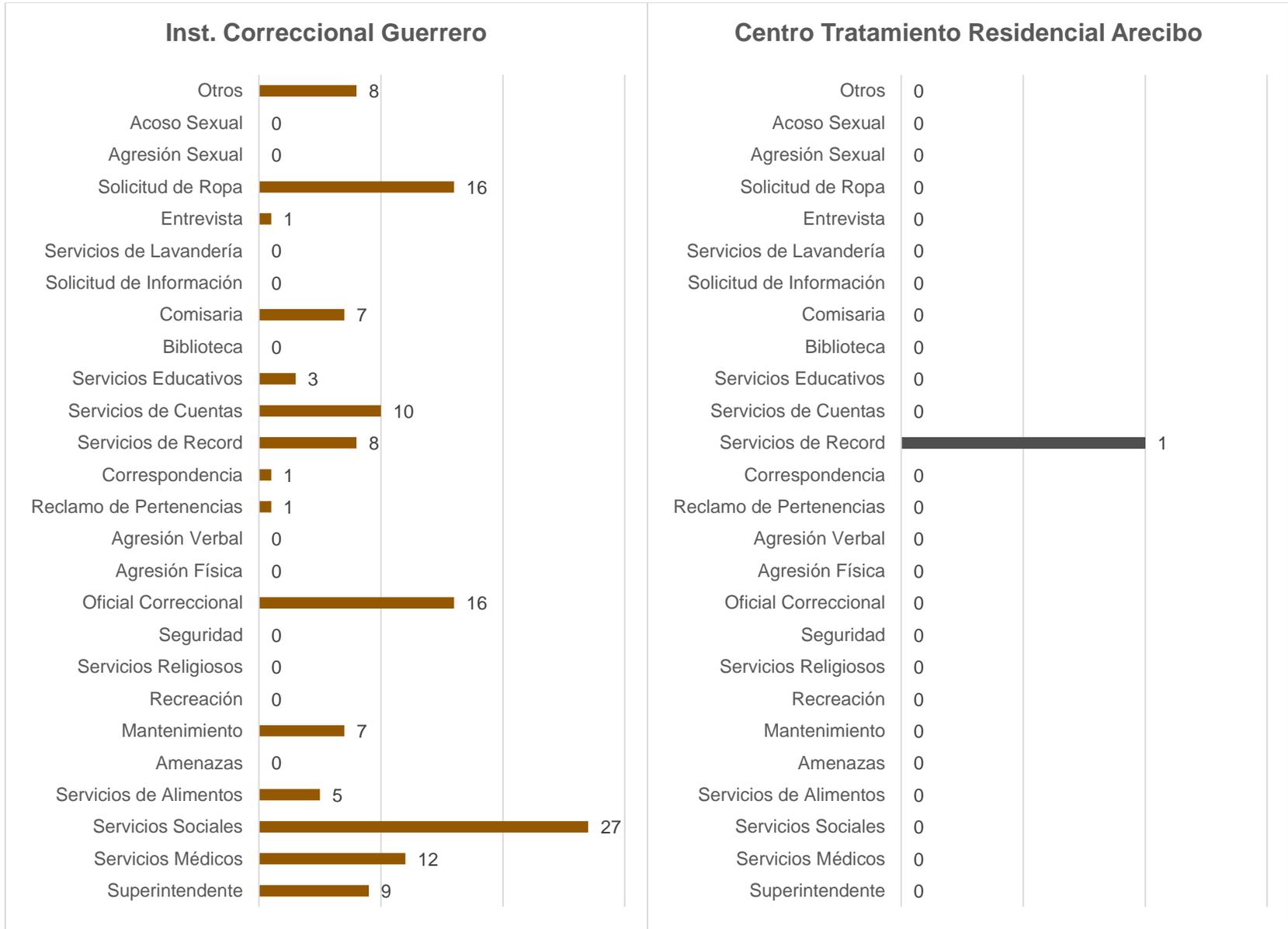


### Centro de Detención Bayamón 1072

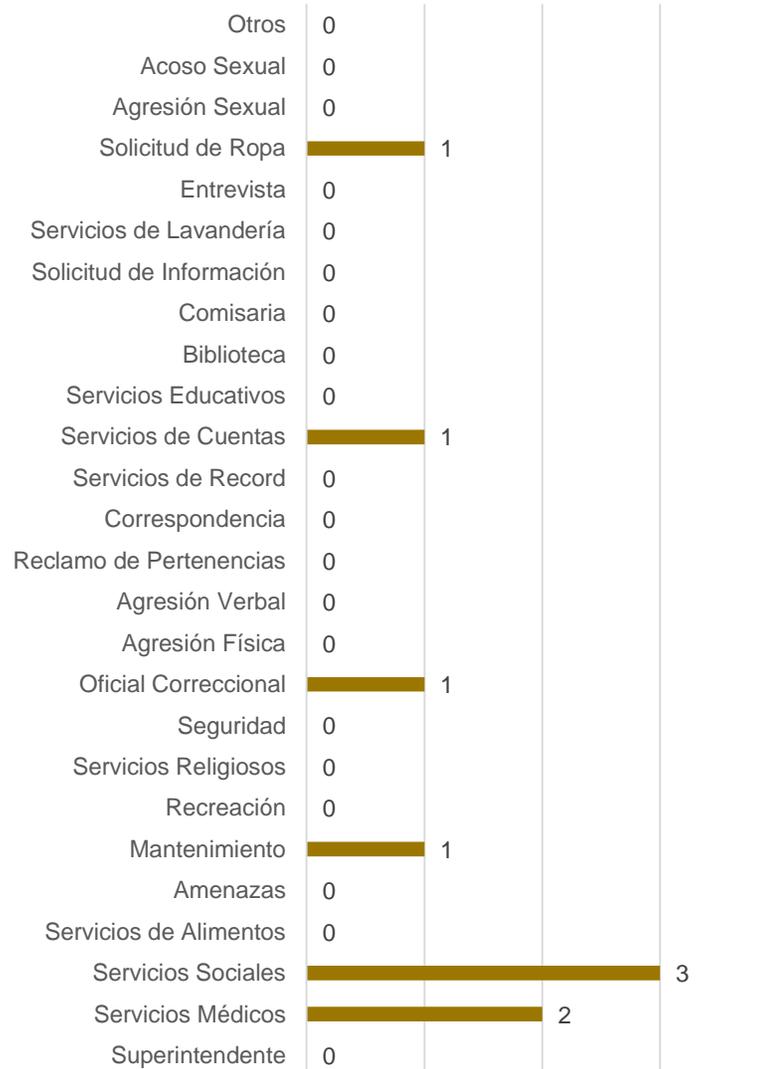


### Institución Bayamón 501





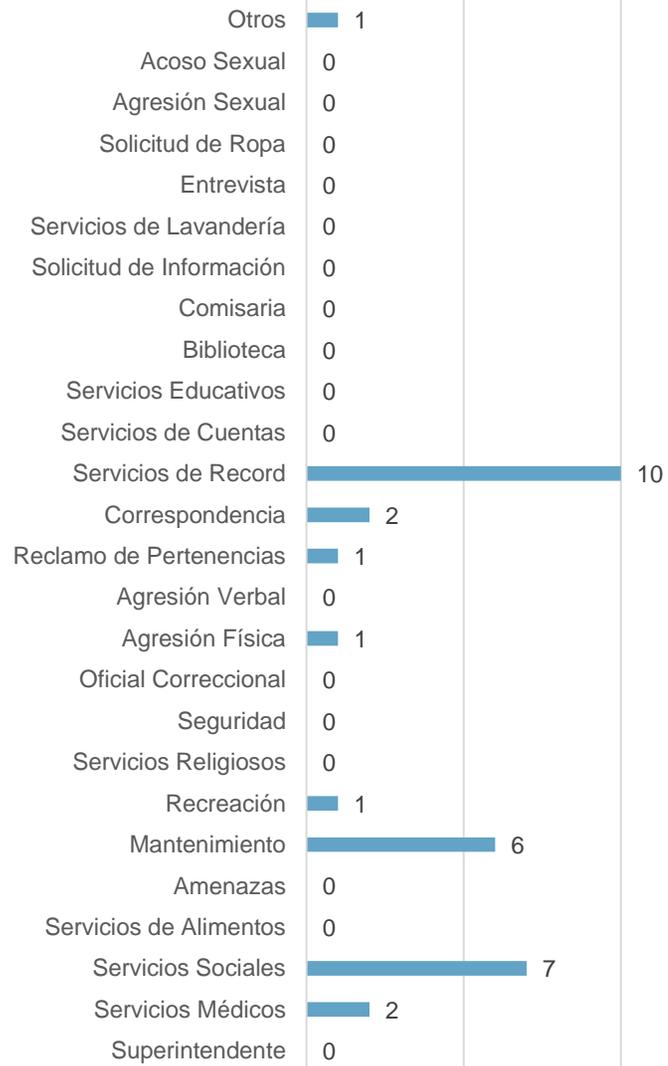
### Inst. Correccional Sabana Hoyos 216



### Inst. Correccional Sabana Hoyos 728



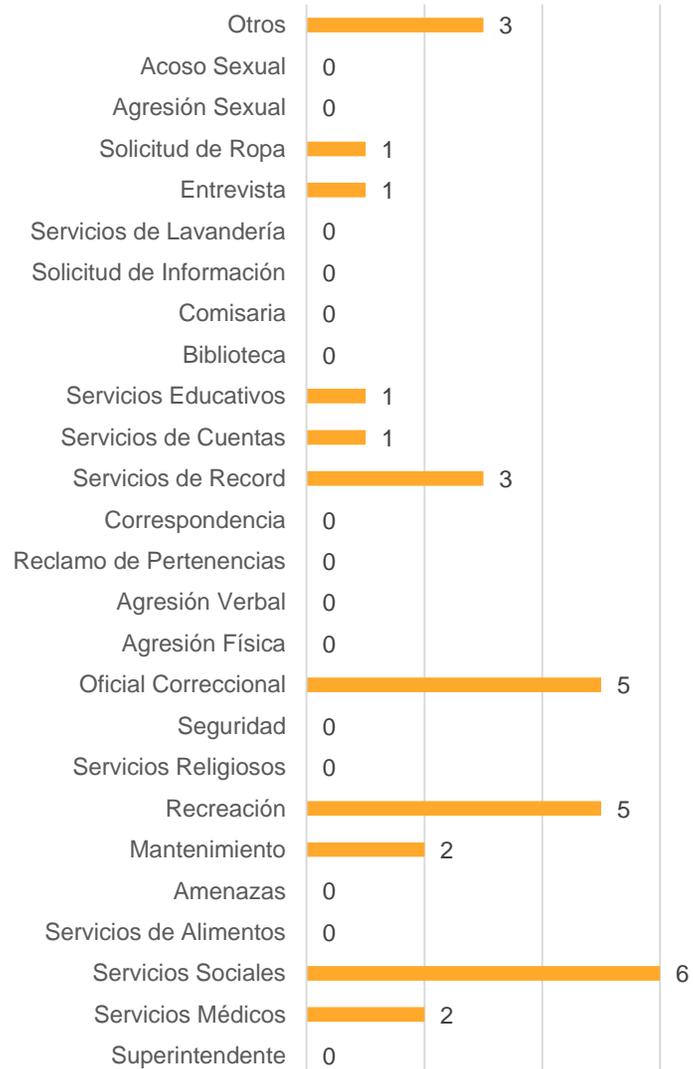
### Anexo Sabana Hoyos 384



### Anexo 296 Guayama



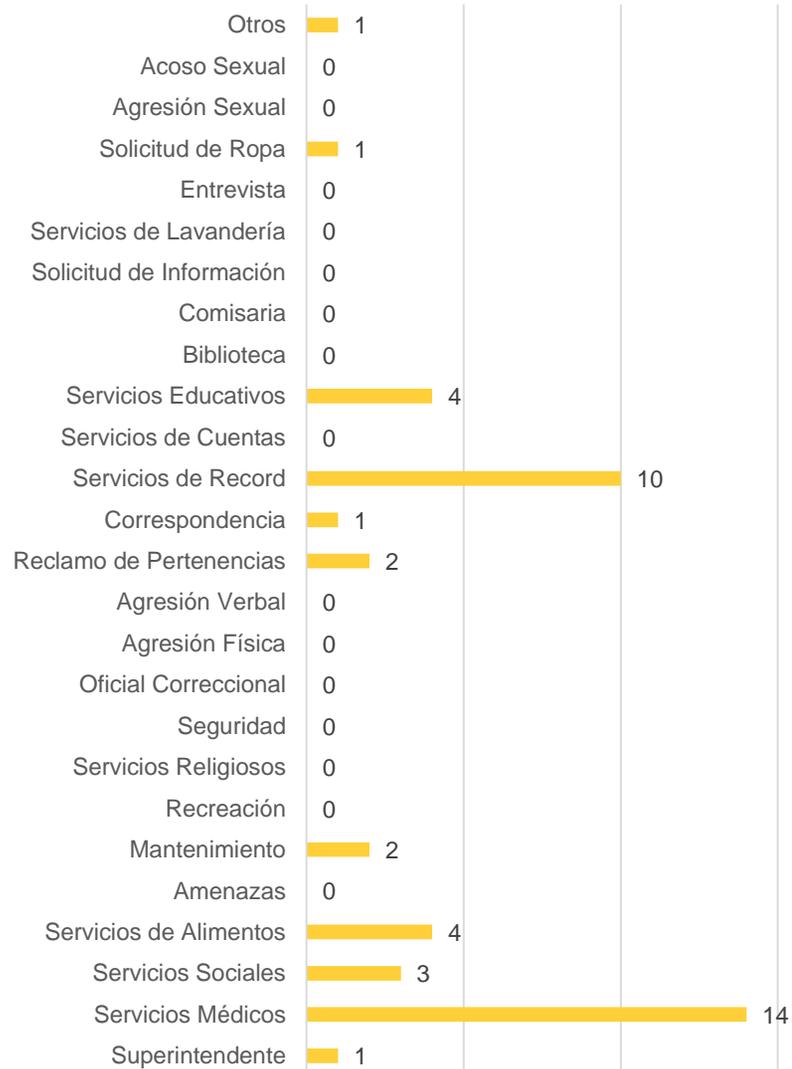
### Anexo Guayama 500



### Máxima Seguridad Guayama 1000



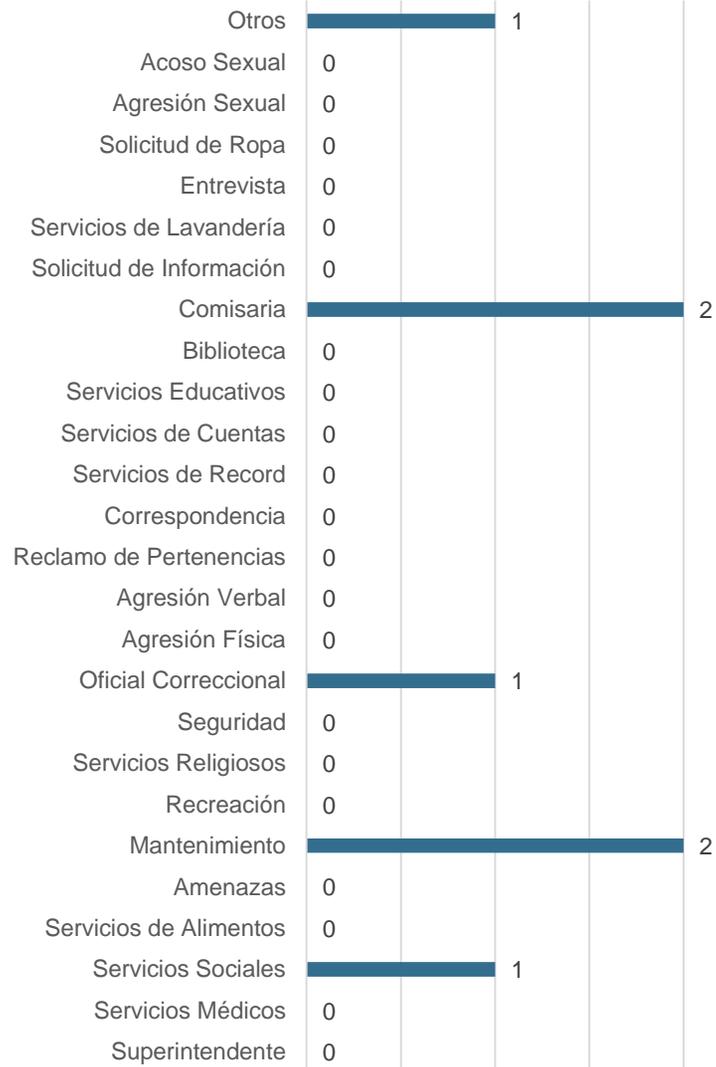
### Institución Correccional Ponce



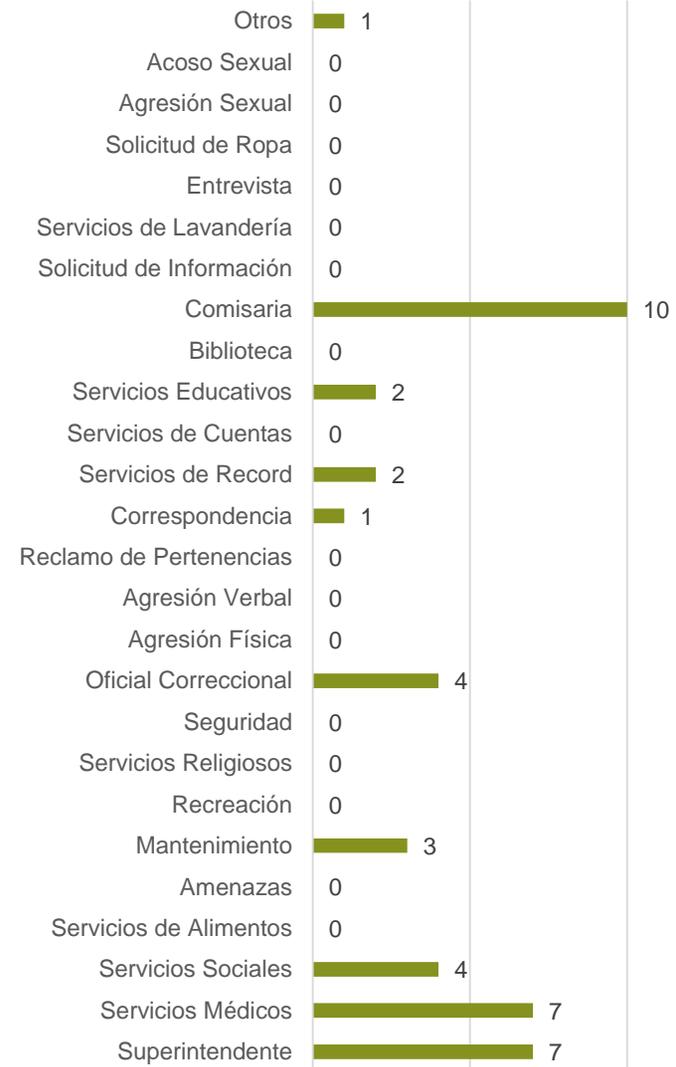
### Centro De Ingresos Del Sur



### Centro Clasificación Fase III Ponce



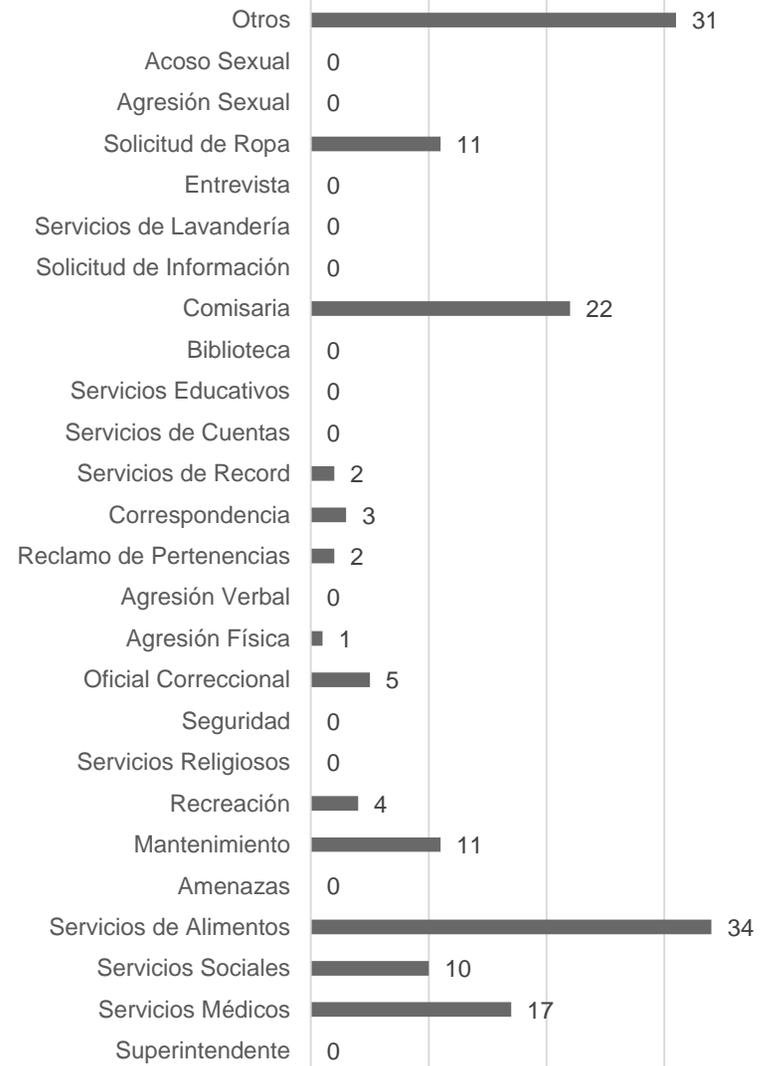
### Anexo Custodia Mínima Ponce



### Inst. Jóvenes Adultos Ponce 304



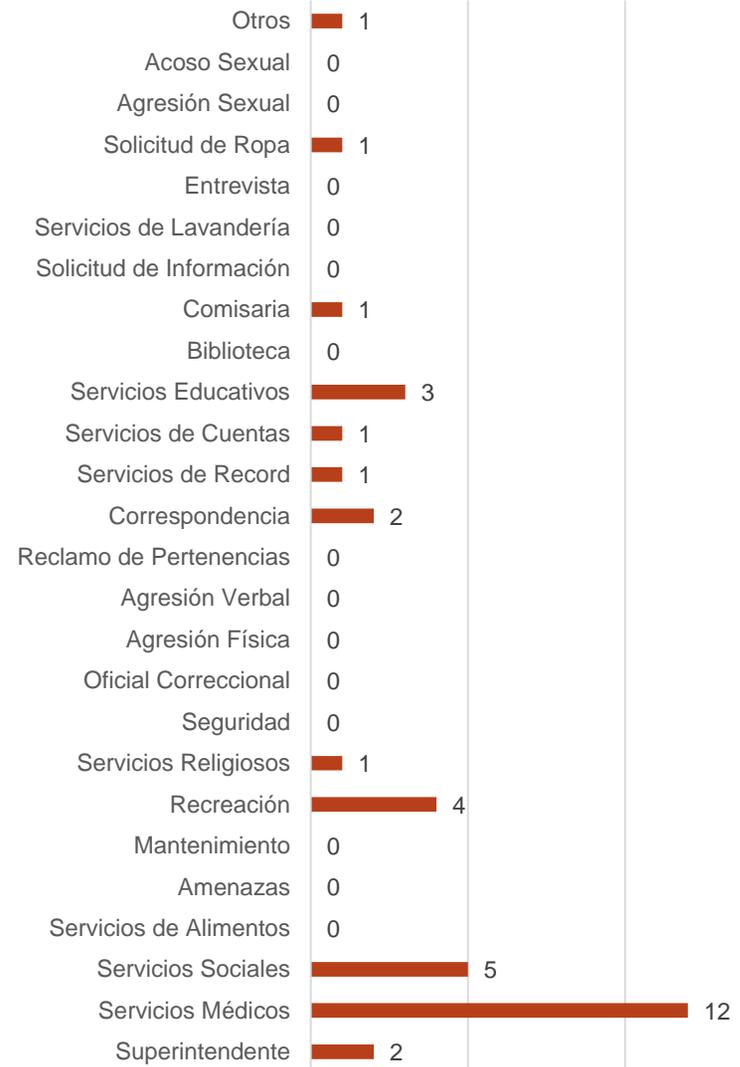
### Inst. Máxima Ponce



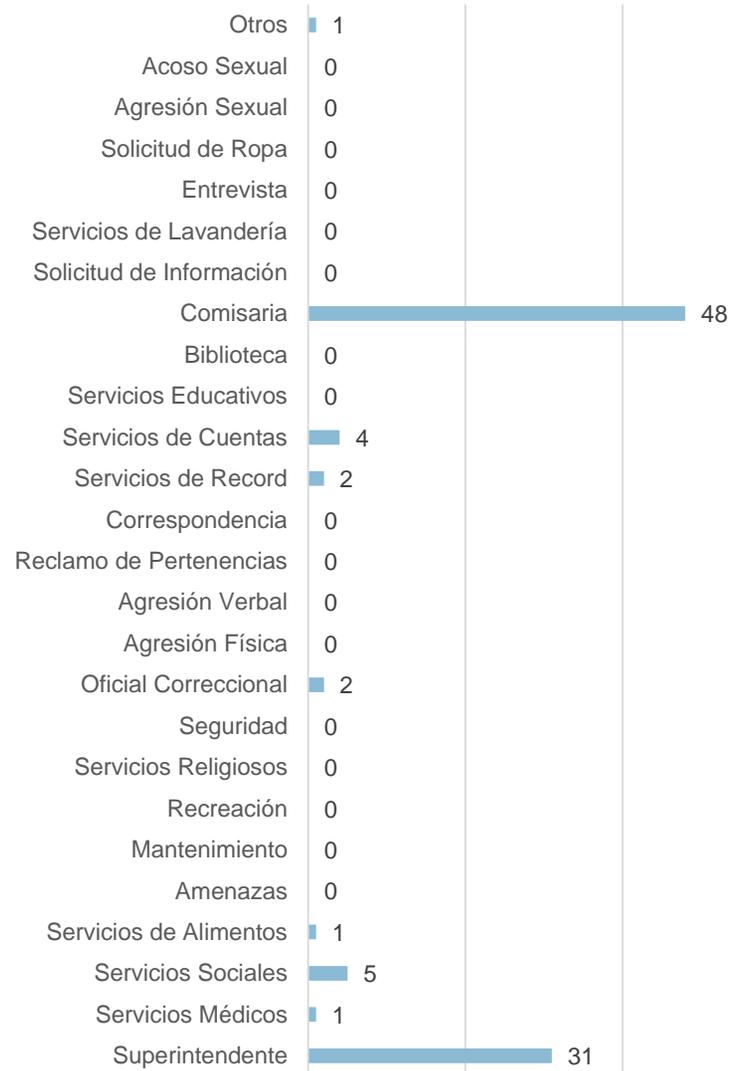
### Inst. Adultos Ponce 1000



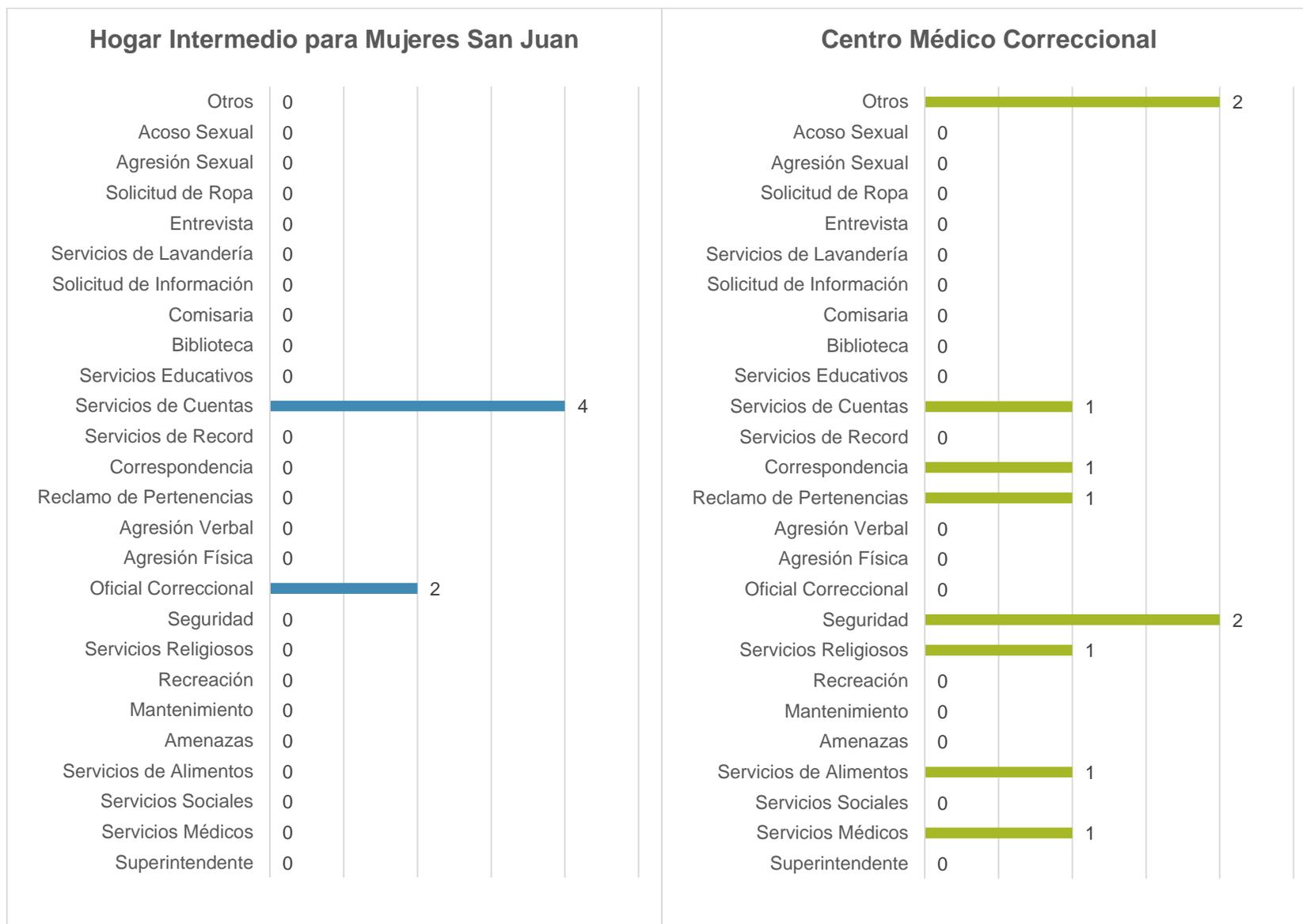
### Inst. Correccional Ponce 500



### Centro de Detención del Oeste



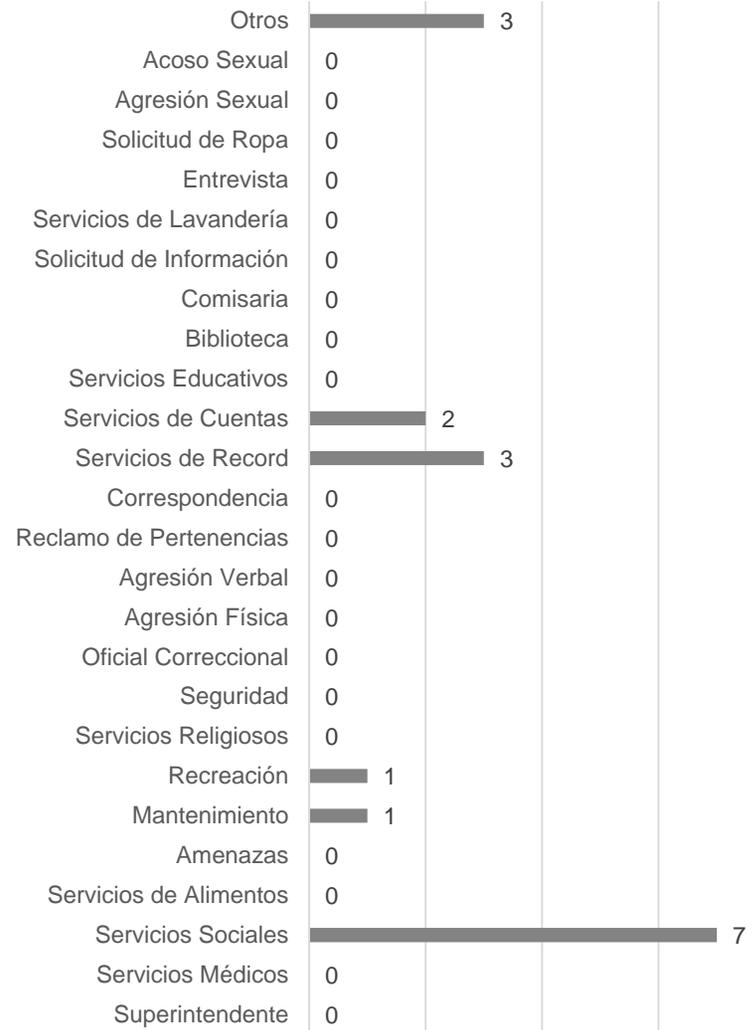
## Razones de las Solicitudes Resueltas por Institución



### Complejo Rehabilitación Mujeres Bay.



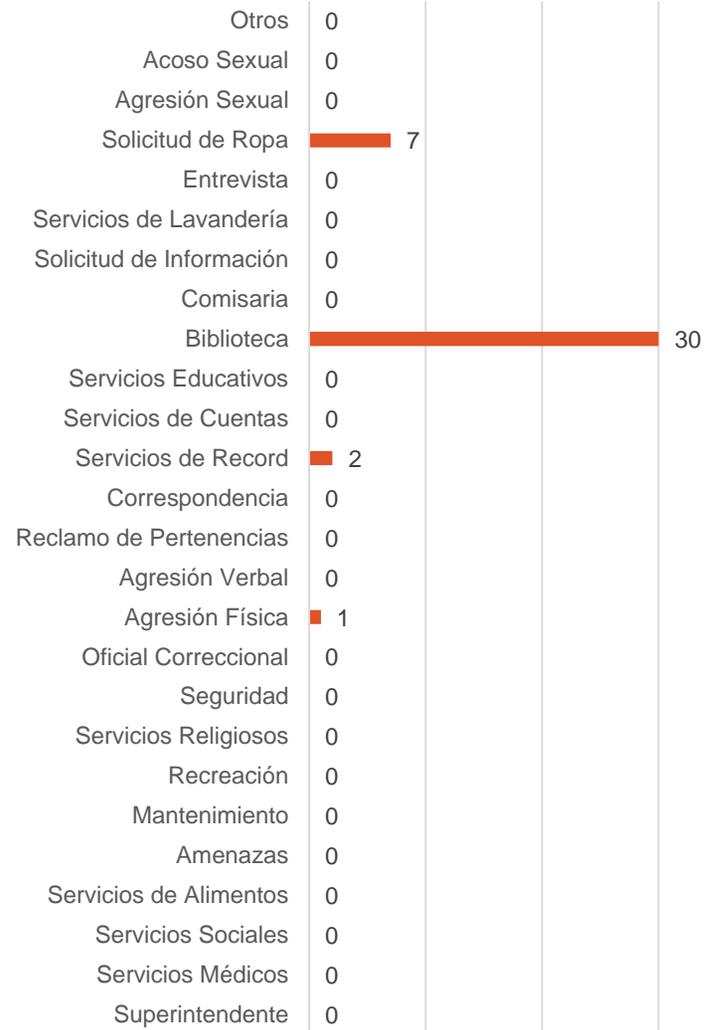
### Centro Ingresos Metropolitano Bay. 705



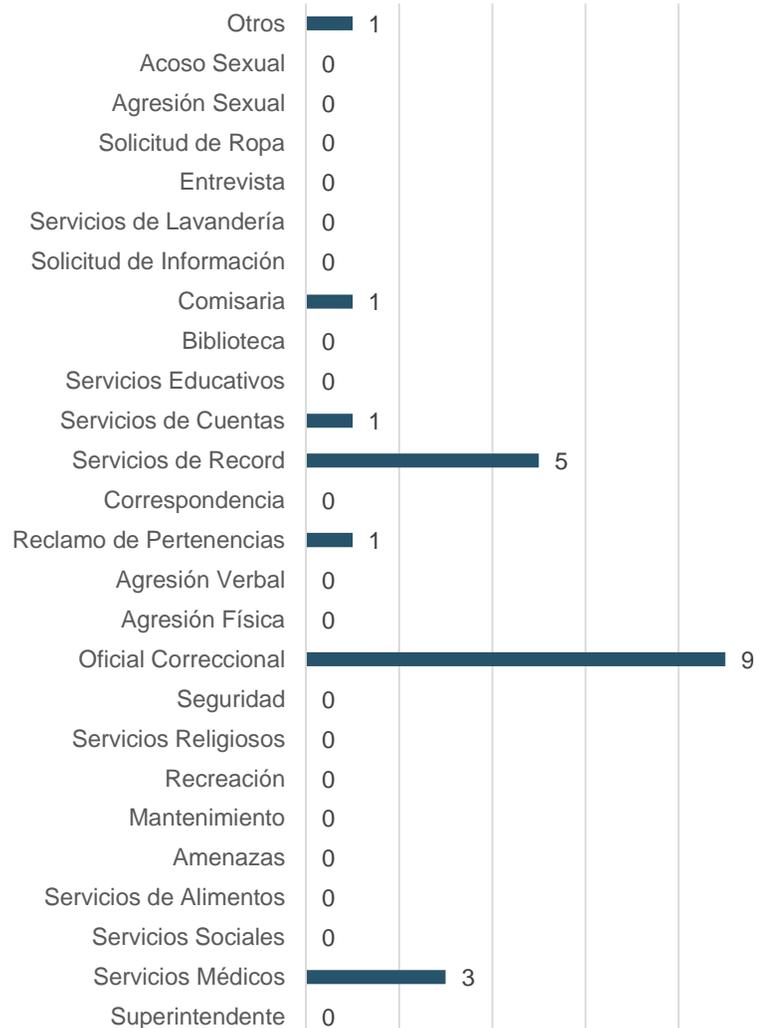
### Inst. Correccional Bayamón 308/448



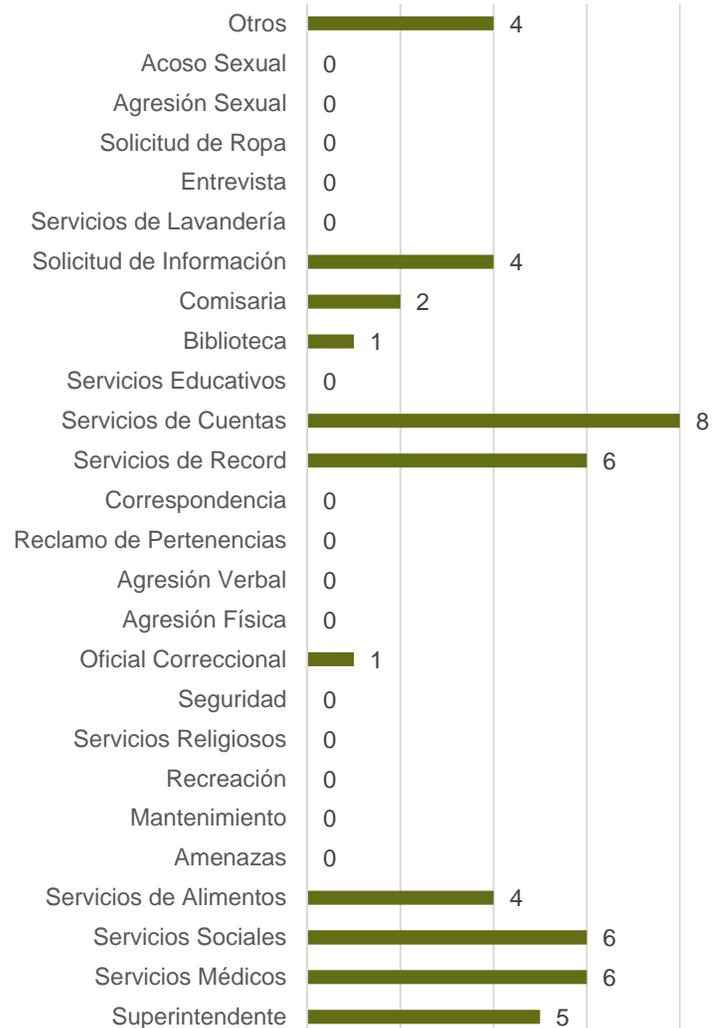
### Anexo Seguridad Máxima Bay. 292

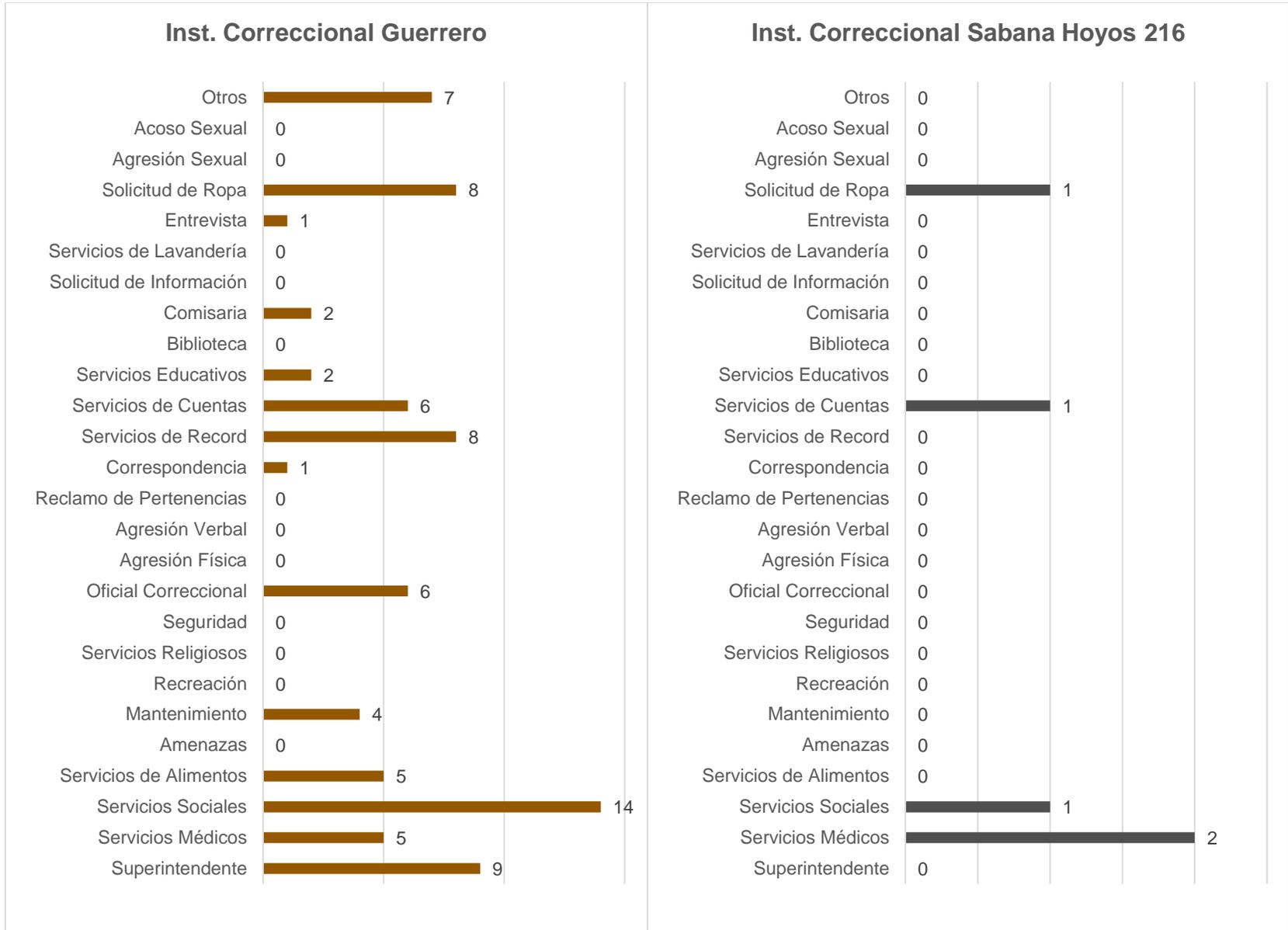


### Centro de Detención Bayamón 1072

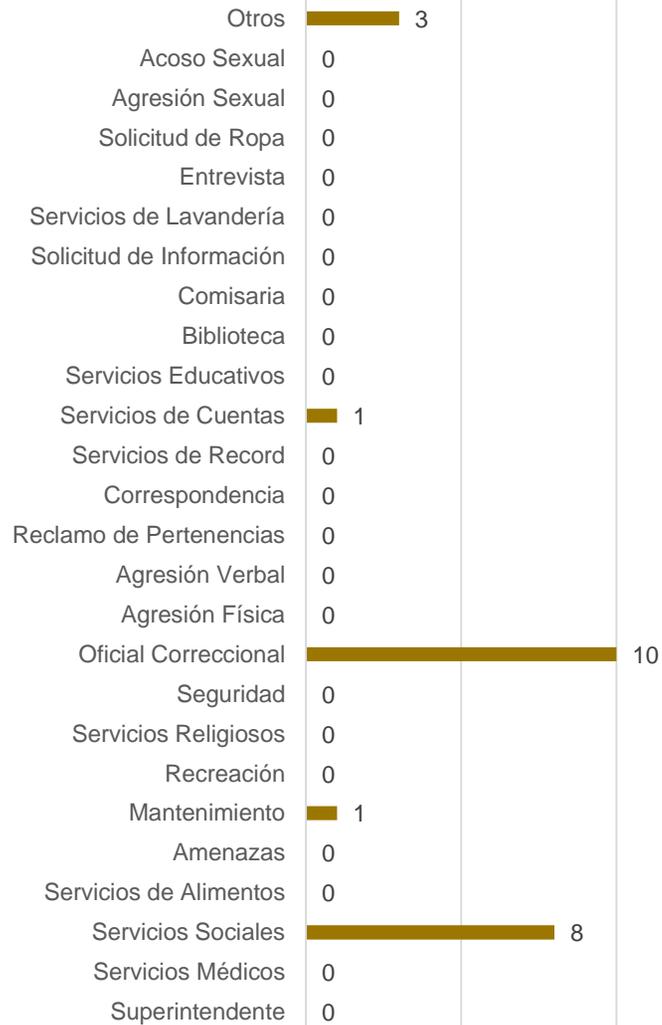


### Institución Bayamón 501

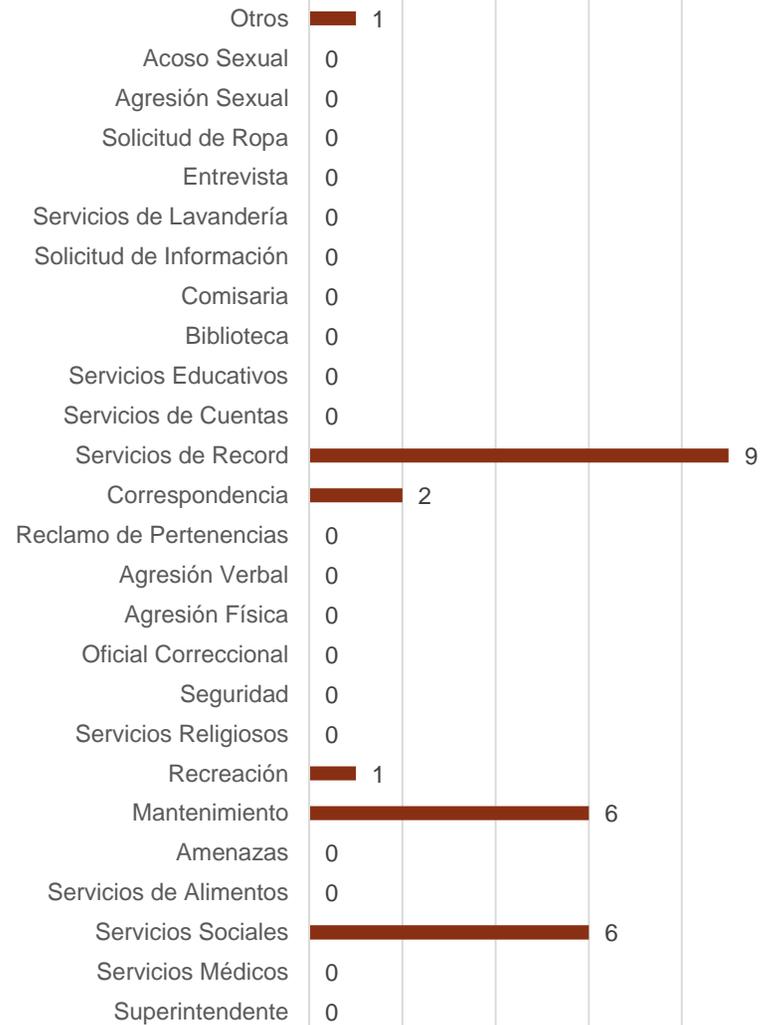




### Inst. Correccional Sabana Hoyos 728



### Anexo Sabana Hoyos 384



### Anexo 296 Guayama

Otros	0				
Acoso Sexual	0				
Agresión Sexual	0				
Solicitud de Ropa	0				
Entrevista	0				
Servicios de Lavandería	0				
Solicitud de Información	0				
Comisaría	0				
Biblioteca	0				
Servicios Educativos	0				
Servicios de Cuentas	0				
Servicios de Record	0		1		
Correspondencia	0				
Reclamo de Pertenencias	0				
Agresión Verbal	0				
Agresión Física	0				
Oficial Correccional	0				
Seguridad	0		1		
Servicios Religiosos	0				
Recreación	0				
Mantenimiento	0				
Amenazas	0				
Servicios de Alimentos	0				
Servicios Sociales	0			2	
Servicios Médicos	0				
Superintendente	0				

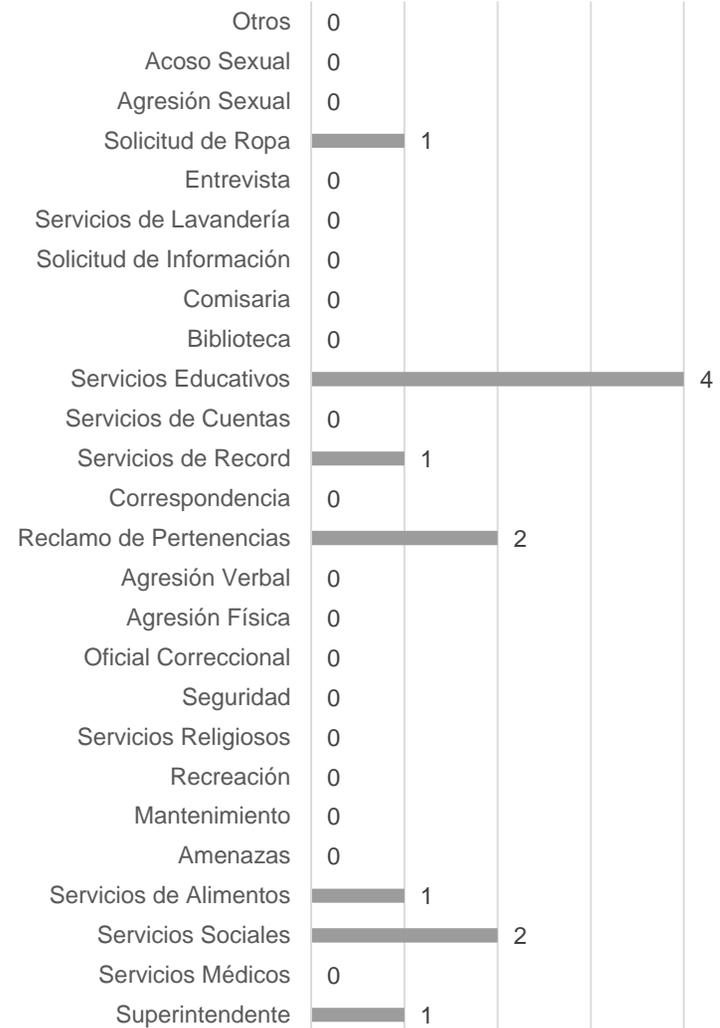
### Anexo Guayama 500

Otros	0				
Acoso Sexual	0				
Agresión Sexual	0				
Solicitud de Ropa	0				
Entrevista	0				
Servicios de Lavandería	0				
Solicitud de Información	0				
Comisaría	0				
Biblioteca	0				
Servicios Educativos	0				
Servicios de Cuentas	0			1	
Servicios de Record	0				
Correspondencia	0				
Reclamo de Pertenencias	0				
Agresión Verbal	0				
Agresión Física	0				
Oficial Correccional	0				
Seguridad	0				
Servicios Religiosos	0				
Recreación	0				
Mantenimiento	0				
Amenazas	0				
Servicios de Alimentos	0				
Servicios Sociales	0				
Servicios Médicos	0				
Superintendente	0				

### Máxima Seguridad Guayama 1000



### Institución Correccional Ponce



### Anexo Custodia Mínima Ponce

Otros	0	
Acoso Sexual	0	
Agresión Sexual	0	
Solicitud de Ropa	0	
Entrevista	0	
Servicios de Lavandería	0	
Solicitud de Información	0	
Comisaria	10	
Biblioteca	0	
Servicios Educativos	2	
Servicios de Cuentas	0	
Servicios de Record	0	
Correspondencia	0	
Reclamo de Pertenencias	0	
Agresión Verbal	0	
Agresión Física	0	
Oficial Correccional	2	
Seguridad	0	
Servicios Religiosos	0	
Recreación	0	
Mantenimiento	3	
Amenazas	0	
Servicios de Alimentos	0	
Servicios Sociales	0	
Servicios Médicos	0	
Superintendente	0	

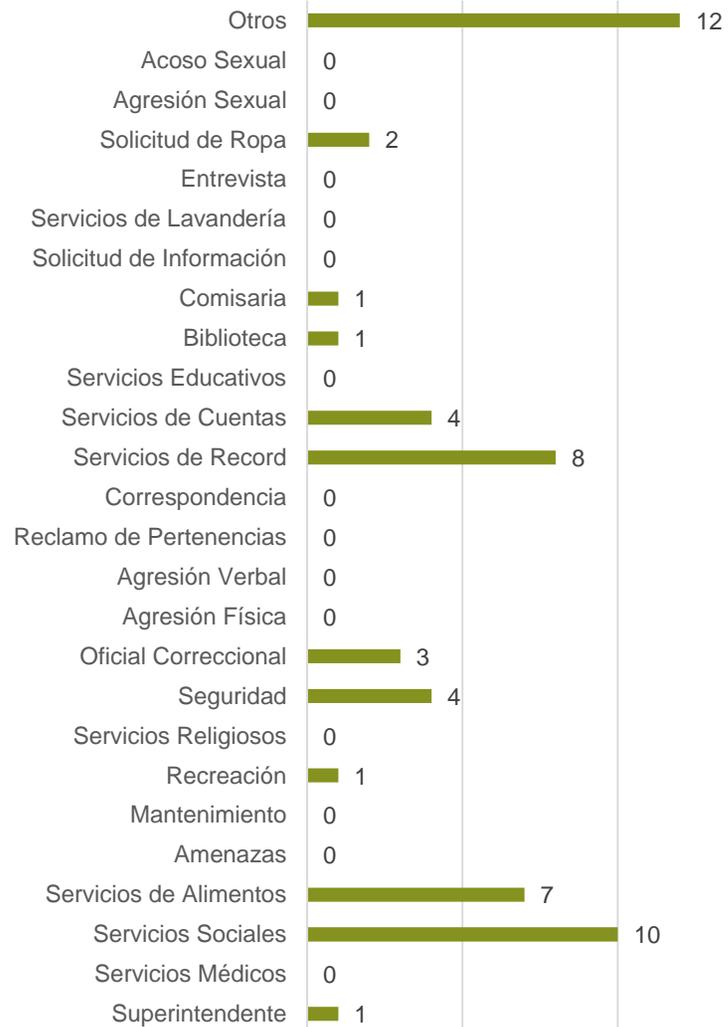
### Inst. Jóvenes Adultos Ponce 304

Otros	0	
Acoso Sexual	0	
Agresión Sexual	0	
Solicitud de Ropa	0	
Entrevista	0	
Servicios de Lavandería	0	
Solicitud de Información	0	
Comisaria	0	
Biblioteca	0	
Servicios Educativos	0	
Servicios de Cuentas	0	
Servicios de Record	0	
Correspondencia	0	
Reclamo de Pertenencias	0	
Agresión Verbal	0	
Agresión Física	0	
Oficial Correccional	0	
Seguridad	1	
Servicios Religiosos	0	
Recreación	0	
Mantenimiento	0	
Amenazas	0	
Servicios de Alimentos	0	
Servicios Sociales	0	
Servicios Médicos	0	
Superintendente	3	

### Inst. Máxima Ponce



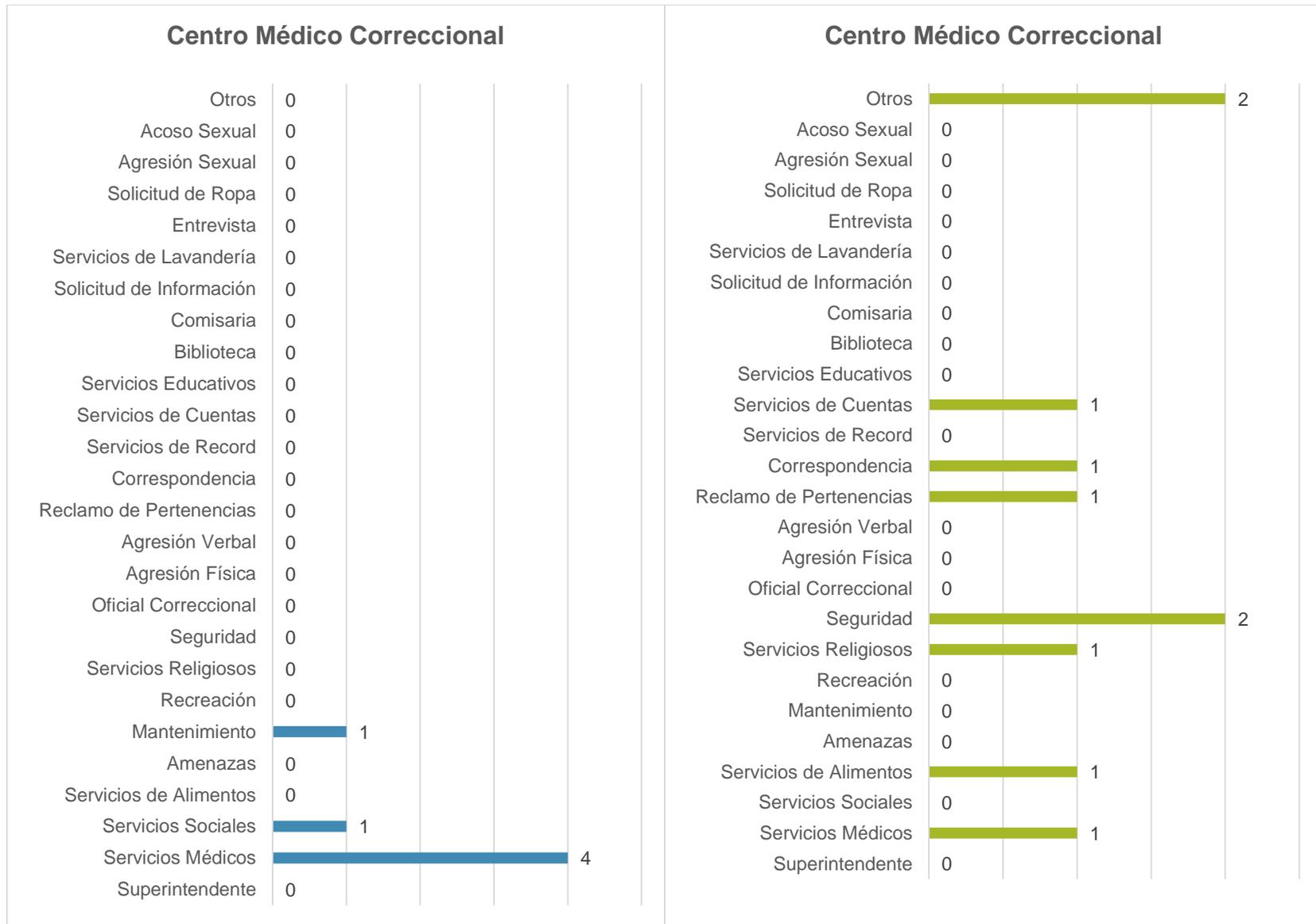
### Inst. Adultos Ponce 1000



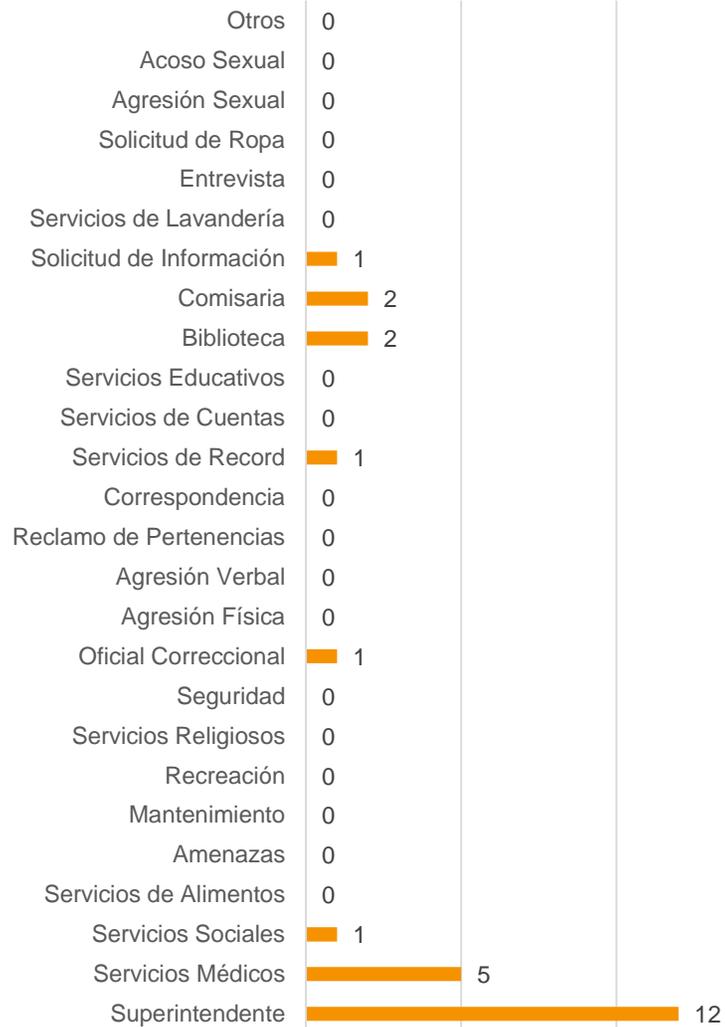
### Centro de Detención del Oeste

Otros		1
Acoso Sexual	0	
Agresión Sexual	0	
Solicitud de Ropa	0	
Entrevista	0	
Servicios de Lavandería	0	
Solicitud de Información	0	
Comisaria	0	
Biblioteca	0	
Servicios Educativos	0	
Servicios de Cuentas		1
Servicios de Record	0	
Correspondencia	0	
Reclamo de Pertenencias	0	
Agresión Verbal	0	
Agresión Física	0	
Oficial Correccional	0	
Seguridad	0	
Servicios Religiosos	0	
Recreación	0	
Mantenimiento	0	
Amenazas	0	
Servicios de Alimentos	0	
Servicios Sociales	0	
Servicios Médicos	0	
Superintendente	0	

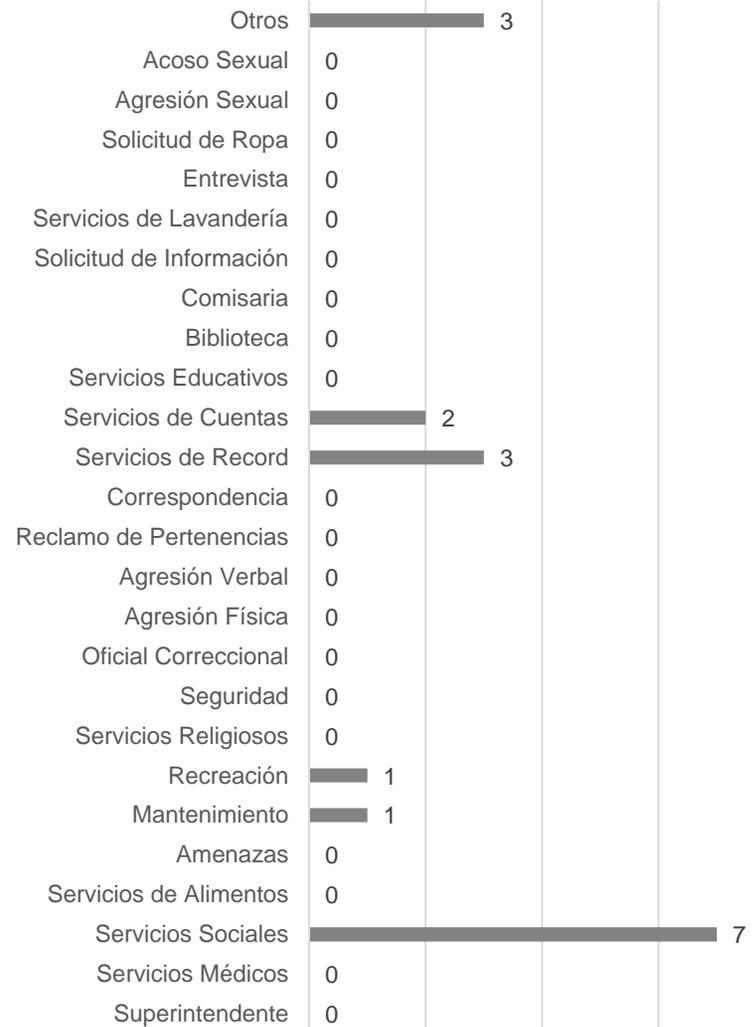
### Razones de las Solicitudes Pendientes por Institución



### Complejo Rehabilitación Mujeres Bay.



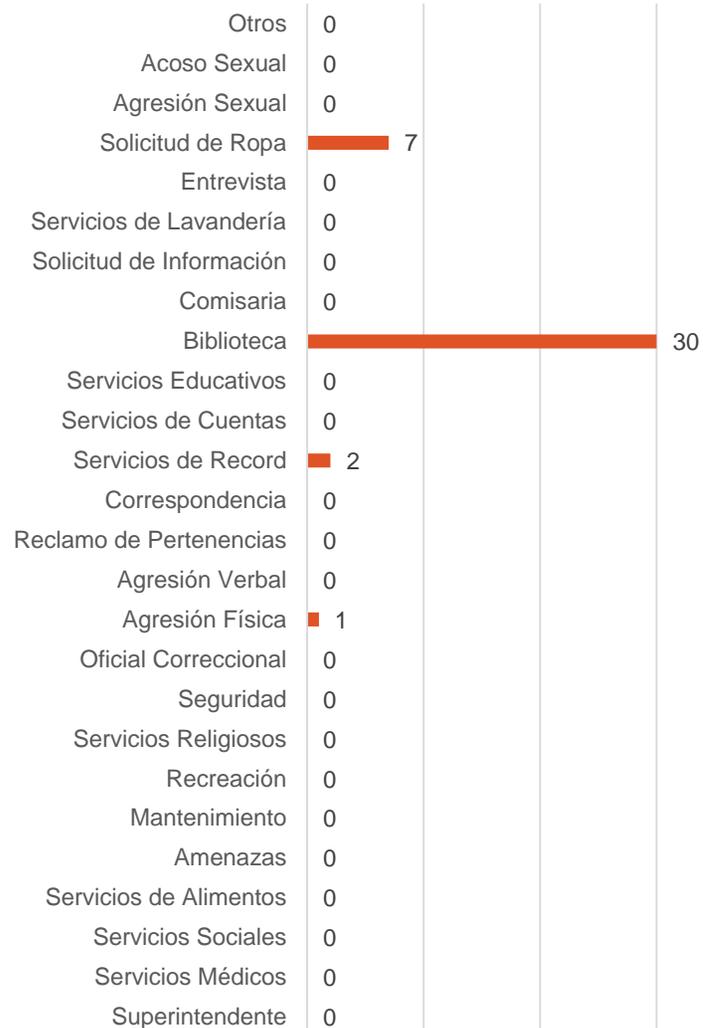
### Centro Ingresos Metropolitano Bay. 705



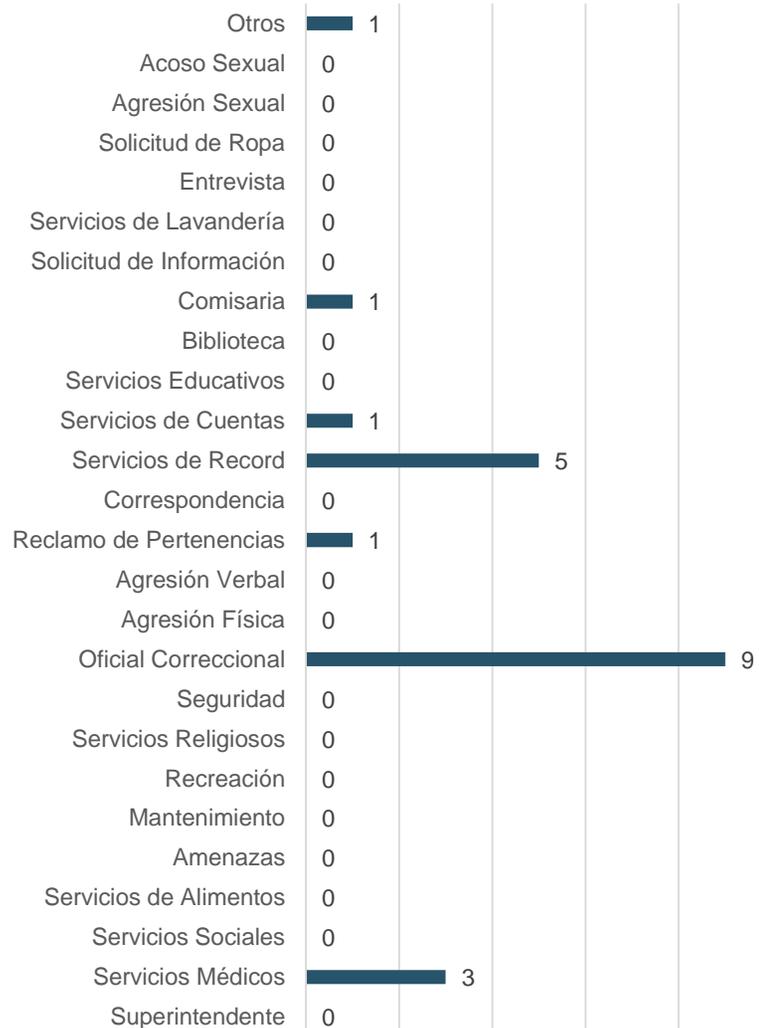
### Inst. Correccional Bayamón 308/448



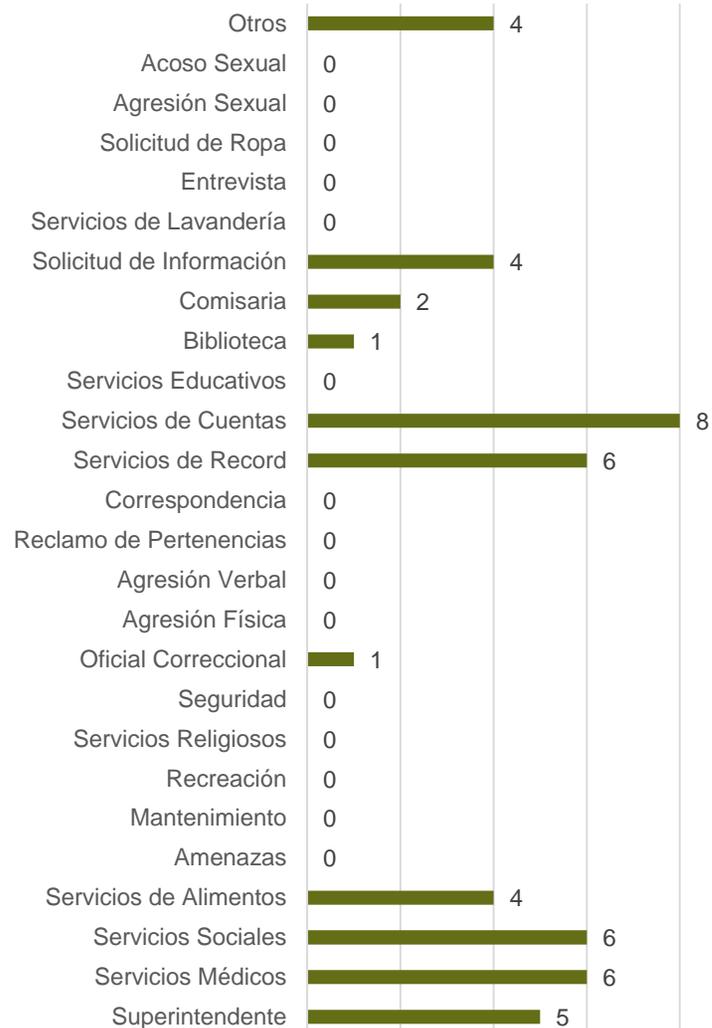
### Anexo Seguridad Máxima Bay. 292

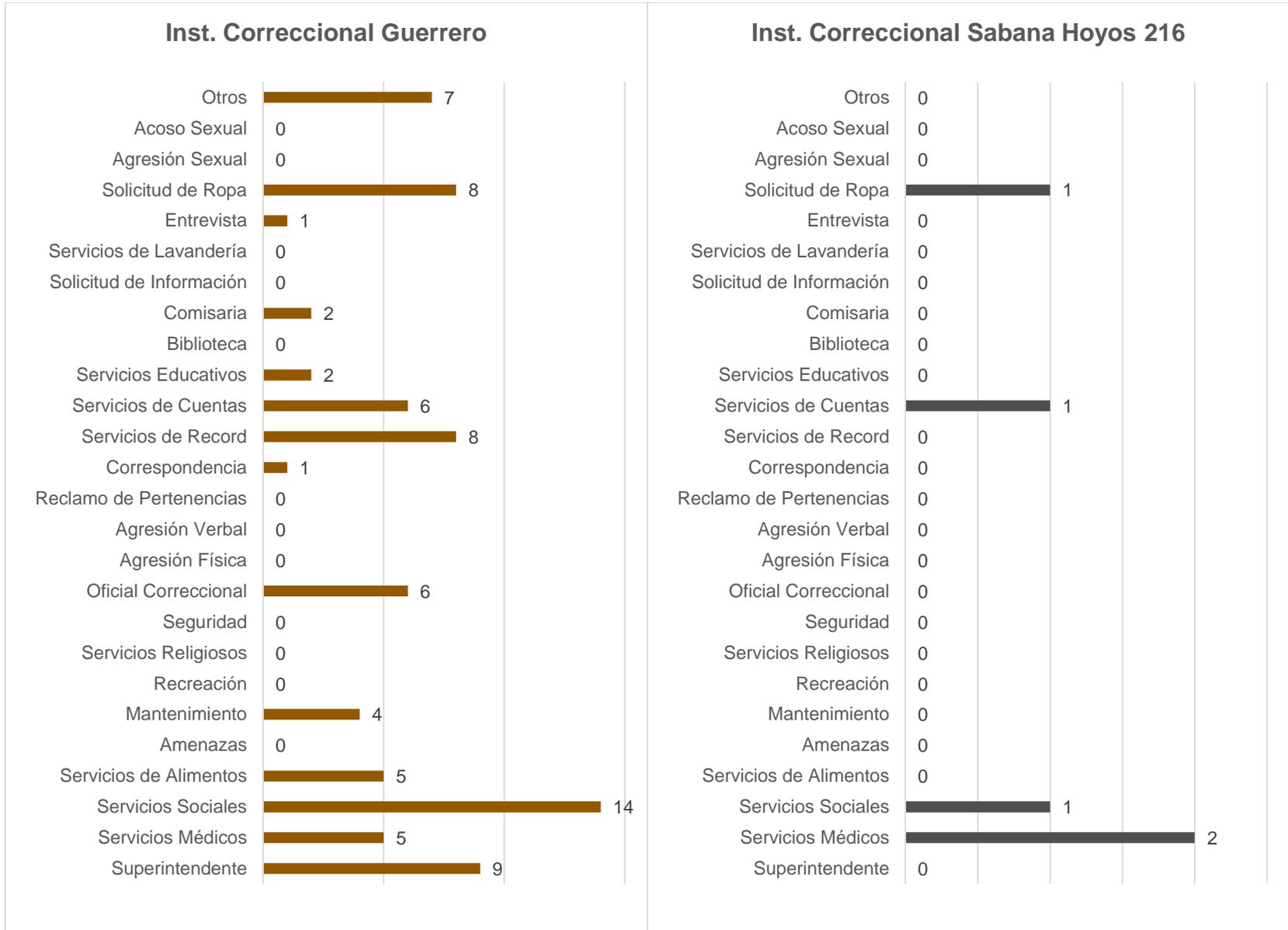


### Centro de Detención Bayamón 1072

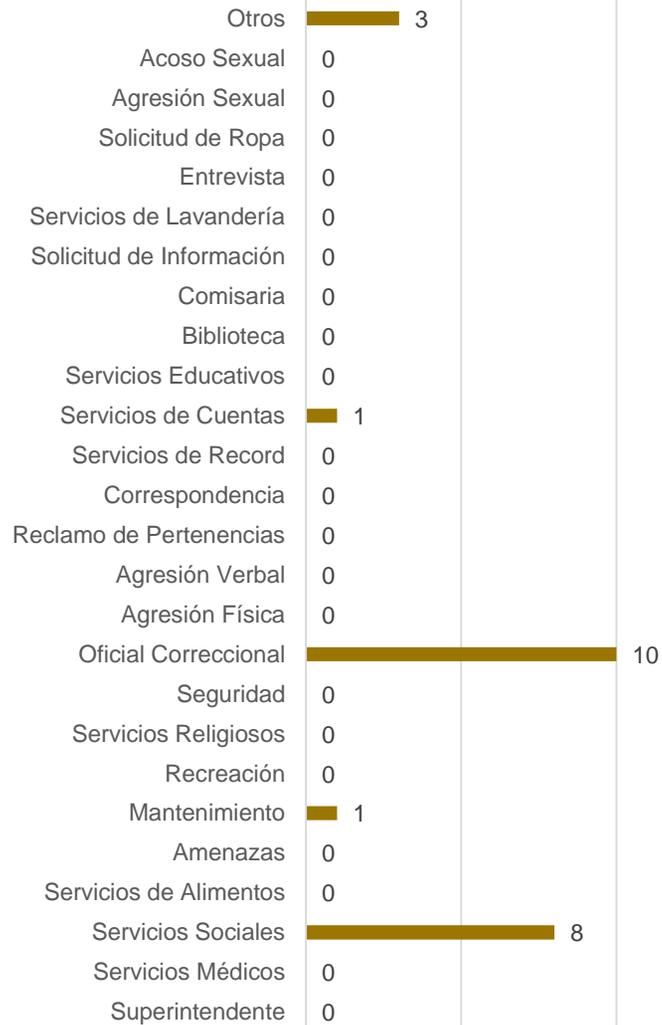


### Institución Bayamón 501

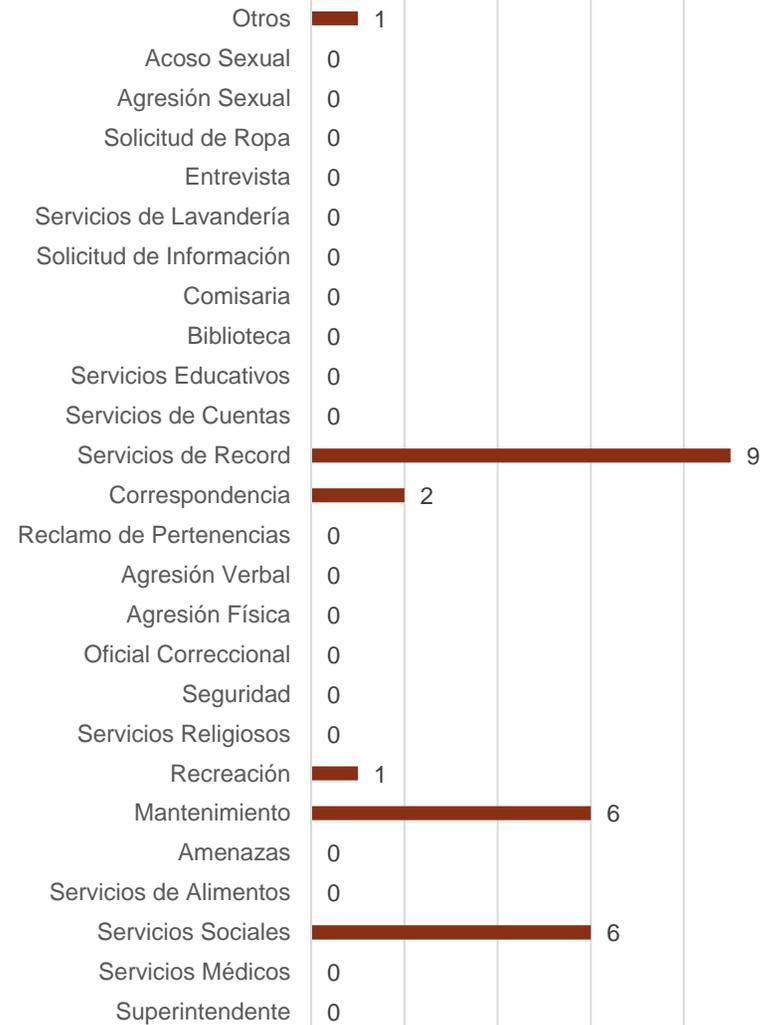




### Inst. Correccional Sabana Hoyos 728



### Anexo Sabana Hoyos 384



### Anexo 296 Guayama

Otros	0				
Acoso Sexual	0				
Agresión Sexual	0				
Solicitud de Ropa	0				
Entrevista	0				
Servicios de Lavandería	0				
Solicitud de Información	0				
Comisaria	0				
Biblioteca	0				
Servicios Educativos	0				
Servicios de Cuentas	0				
Servicios de Record	1				
Correspondencia	0				
Reclamo de Pertenencias	0				
Agresión Verbal	0				
Agresión Física	0				
Oficial Correccional	0				
Seguridad	1				
Servicios Religiosos	0				
Recreación	0				
Mantenimiento	0				
Amenazas	0				
Servicios de Alimentos	0				
Servicios Sociales	2				
Servicios Médicos	0				
Superintendente	0				

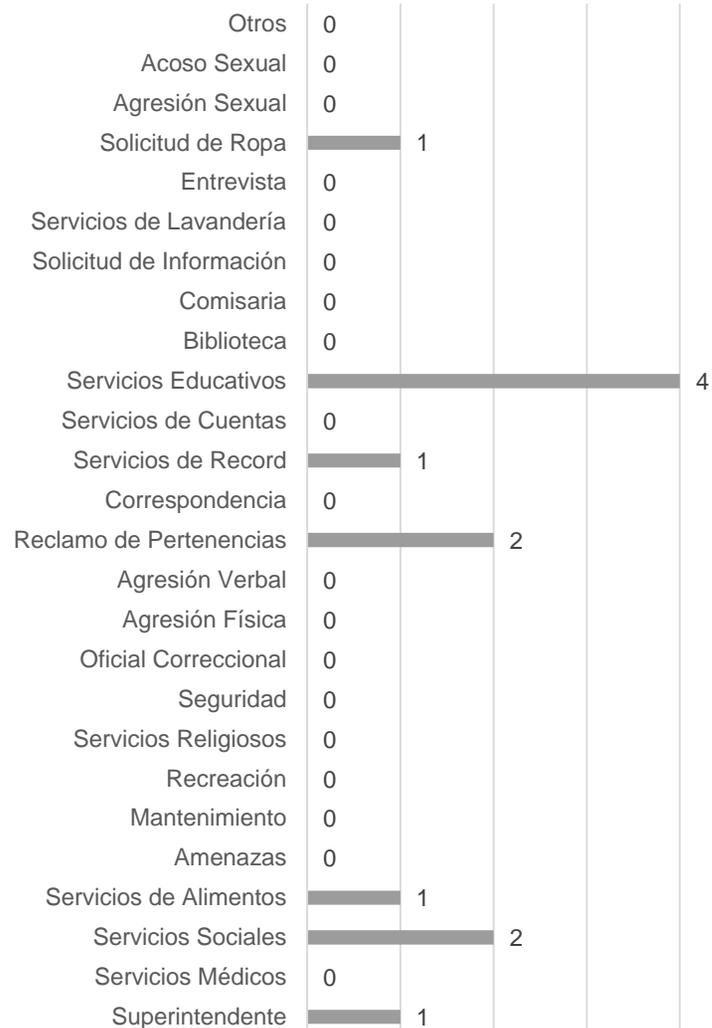
### Anexo Guayama 500

Otros	0				
Acoso Sexual	0				
Agresión Sexual	0				
Solicitud de Ropa	0				
Entrevista	0				
Servicios de Lavandería	0				
Solicitud de Información	0				
Comisaria	0				
Biblioteca	0				
Servicios Educativos	0				
Servicios de Cuentas	1				
Servicios de Record	0				
Correspondencia	0				
Reclamo de Pertenencias	0				
Agresión Verbal	0				
Agresión Física	0				
Oficial Correccional	0				
Seguridad	0				
Servicios Religiosos	0				
Recreación	0				
Mantenimiento	0				
Amenazas	0				
Servicios de Alimentos	0				
Servicios Sociales	0				
Servicios Médicos	0				
Superintendente	0				

### Máxima Seguridad Guayama 1000



### Institución Correccional Ponce



### Anexo Custodia Mínima Ponce

Otros	0	
Acoso Sexual	0	
Agresión Sexual	0	
Solicitud de Ropa	0	
Entrevista	0	
Servicios de Lavandería	0	
Solicitud de Información	0	
Comisaria	10	
Biblioteca	0	
Servicios Educativos	2	
Servicios de Cuentas	0	
Servicios de Record	0	
Correspondencia	0	
Reclamo de Pertenencias	0	
Agresión Verbal	0	
Agresión Física	0	
Oficial Correccional	2	
Seguridad	0	
Servicios Religiosos	0	
Recreación	0	
Mantenimiento	3	
Amenazas	0	
Servicios de Alimentos	0	
Servicios Sociales	0	
Servicios Médicos	0	
Superintendente	0	

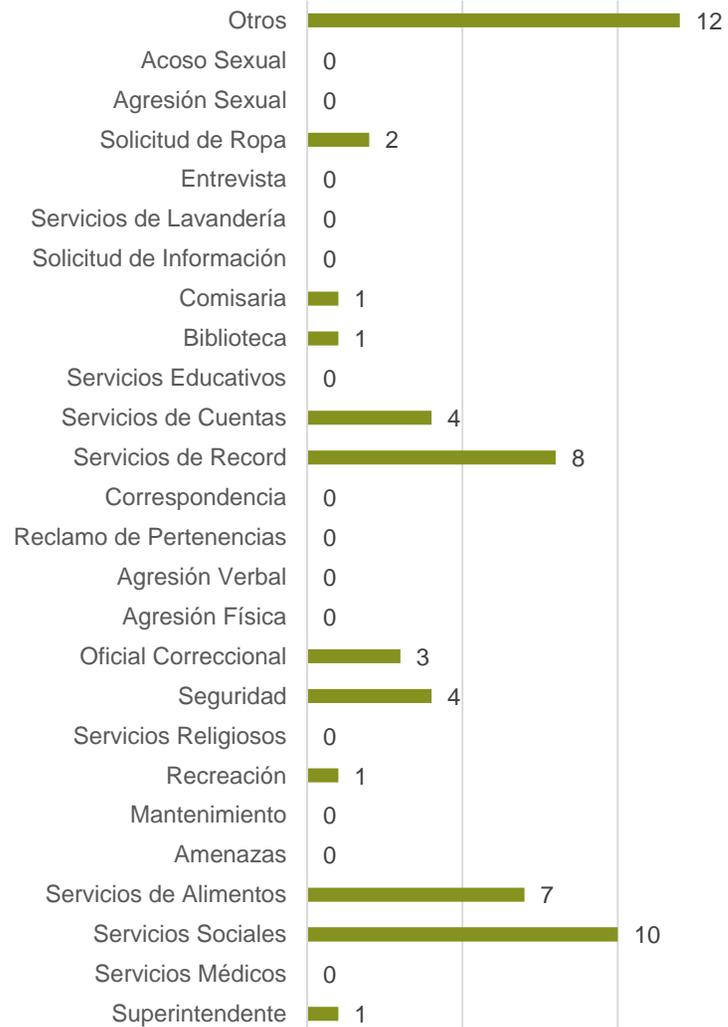
### Inst. Jóvenes Adultos Ponce 304

Otros	0	
Acoso Sexual	0	
Agresión Sexual	0	
Solicitud de Ropa	0	
Entrevista	0	
Servicios de Lavandería	0	
Solicitud de Información	0	
Comisaria	0	
Biblioteca	0	
Servicios Educativos	0	
Servicios de Cuentas	0	
Servicios de Record	0	
Correspondencia	0	
Reclamo de Pertenencias	0	
Agresión Verbal	0	
Agresión Física	0	
Oficial Correccional	0	
Seguridad	1	
Servicios Religiosos	0	
Recreación	0	
Mantenimiento	0	
Amenazas	0	
Servicios de Alimentos	0	
Servicios Sociales	0	
Servicios Médicos	0	
Superintendente	3	

### Inst. Máxima Ponce



### Inst. Adultos Ponce 1000

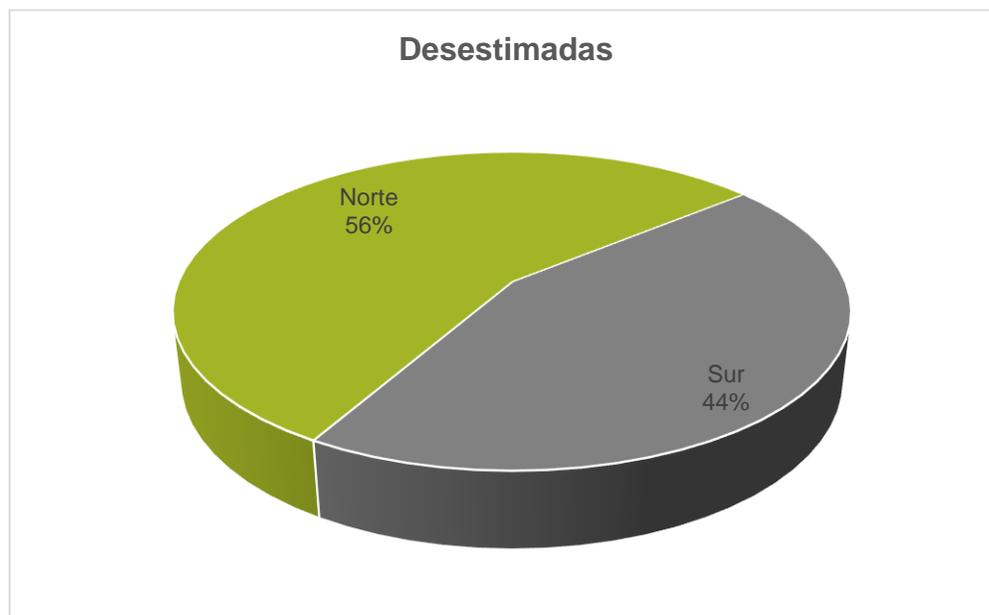


### Centro de Detención del Oeste

Otros		1
Acoso Sexual	0	
Agresión Sexual	0	
Solicitud de Ropa	0	
Entrevista	0	
Servicios de Lavandería	0	
Solicitud de Información	0	
Comisaria	0	
Biblioteca	0	
Servicios Educativos	0	
Servicios de Cuentas		1
Servicios de Record	0	
Correspondencia	0	
Reclamo de Pertenencias	0	
Agresión Verbal	0	
Agresión Física	0	
Oficial Correccional	0	
Seguridad	0	
Servicios Religiosos	0	
Recreación	0	
Mantenimiento	0	
Amenazas	0	
Servicios de Alimentos	0	
Servicios Sociales	0	
Servicios Médicos	0	
Superintendente	0	

## Solicitudes de Remedios Administrativos Desestimadas por Región

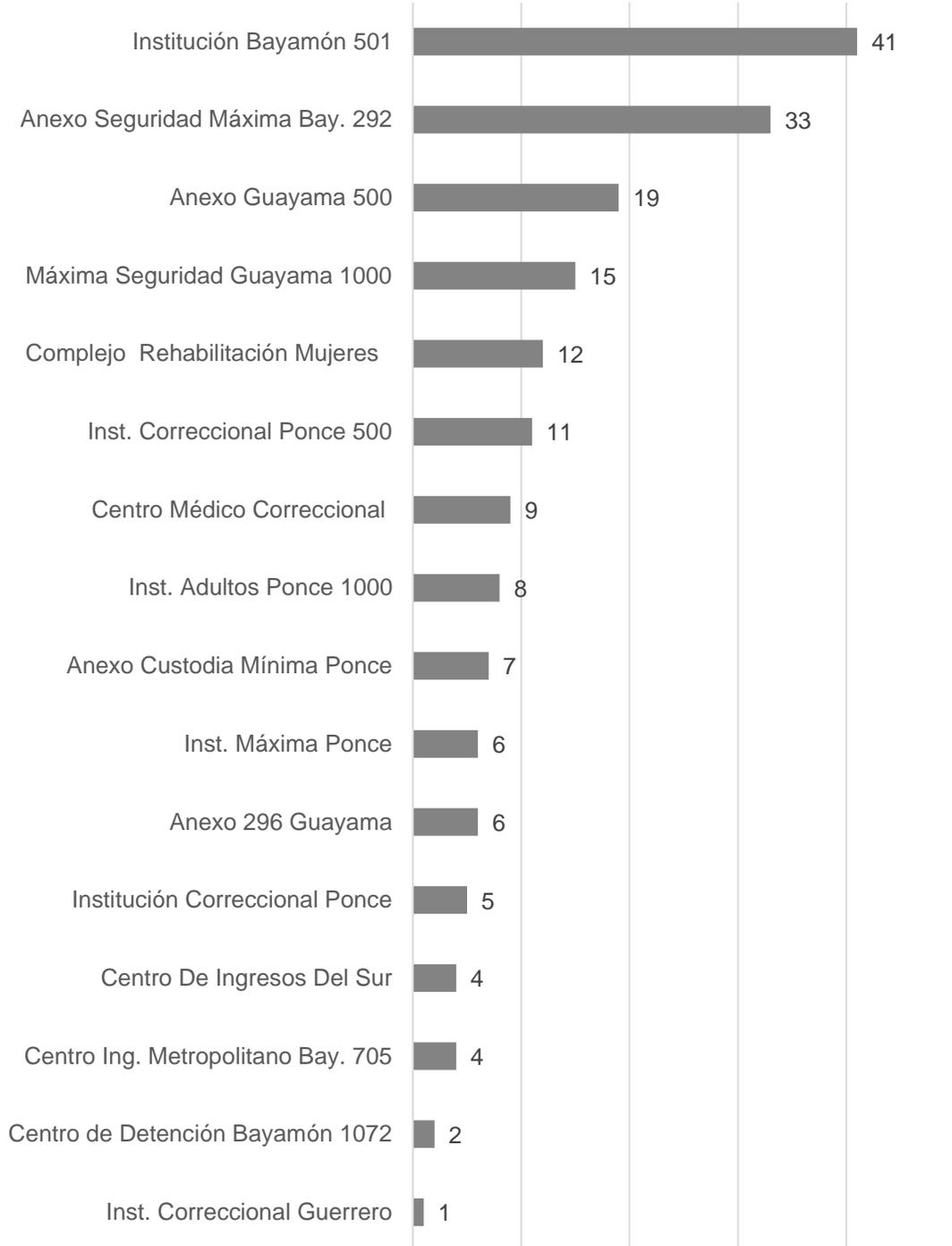
Durante el mes de octubre se reportó la cantidad de 1,440 solicitudes radicadas de las cuales 183 se desestimaron. Esto es: 102 solicitudes en la Región Norte y 81 en la Región Sur.



## Solicitudes de Remedios Desestimadas por Institución

Del total de las solicitudes desestimadas un 22.40% pertenecen a la Inst. Bayamón 501, un 18.03% al Anexo Seguridad Máxima Bayamón 292, un 10.38% al Anexo Guayama 500, un 8.20% a la Máxima Seguridad Guayama 1000, un 6.56% al Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón, un 6.01% para Inst. Correccional Ponce 500, un 4.92% al Centro Médico Correccional, un 4.37% a la Inst. Adultos Ponce 1000, un 3.83% al Anexo Custodia Mínima Ponce, un 3.28% a la Inst. Máxima Ponce y Anexo 296 Guayama, respectivamente, entre otras.

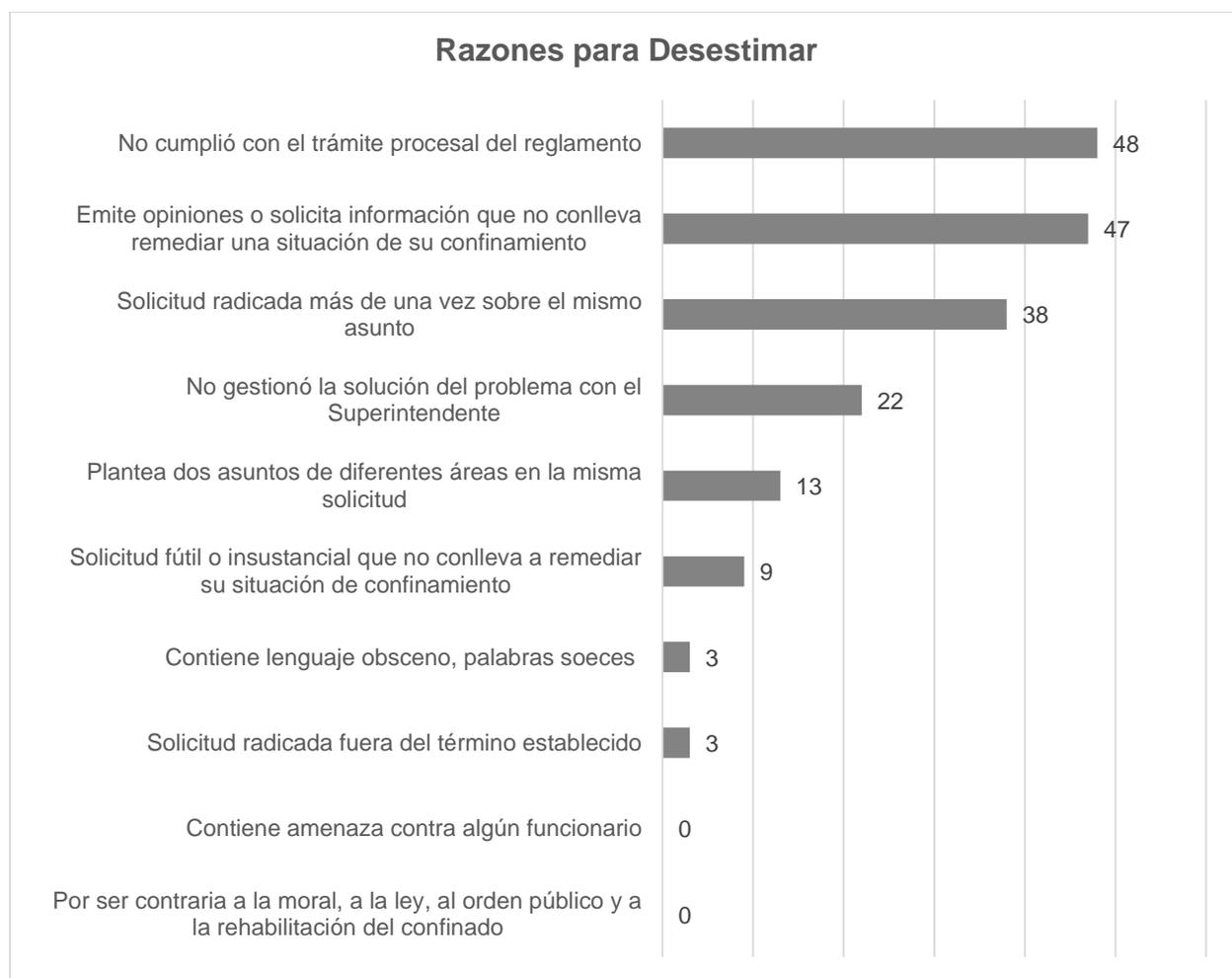
### Desestimadas por Institución



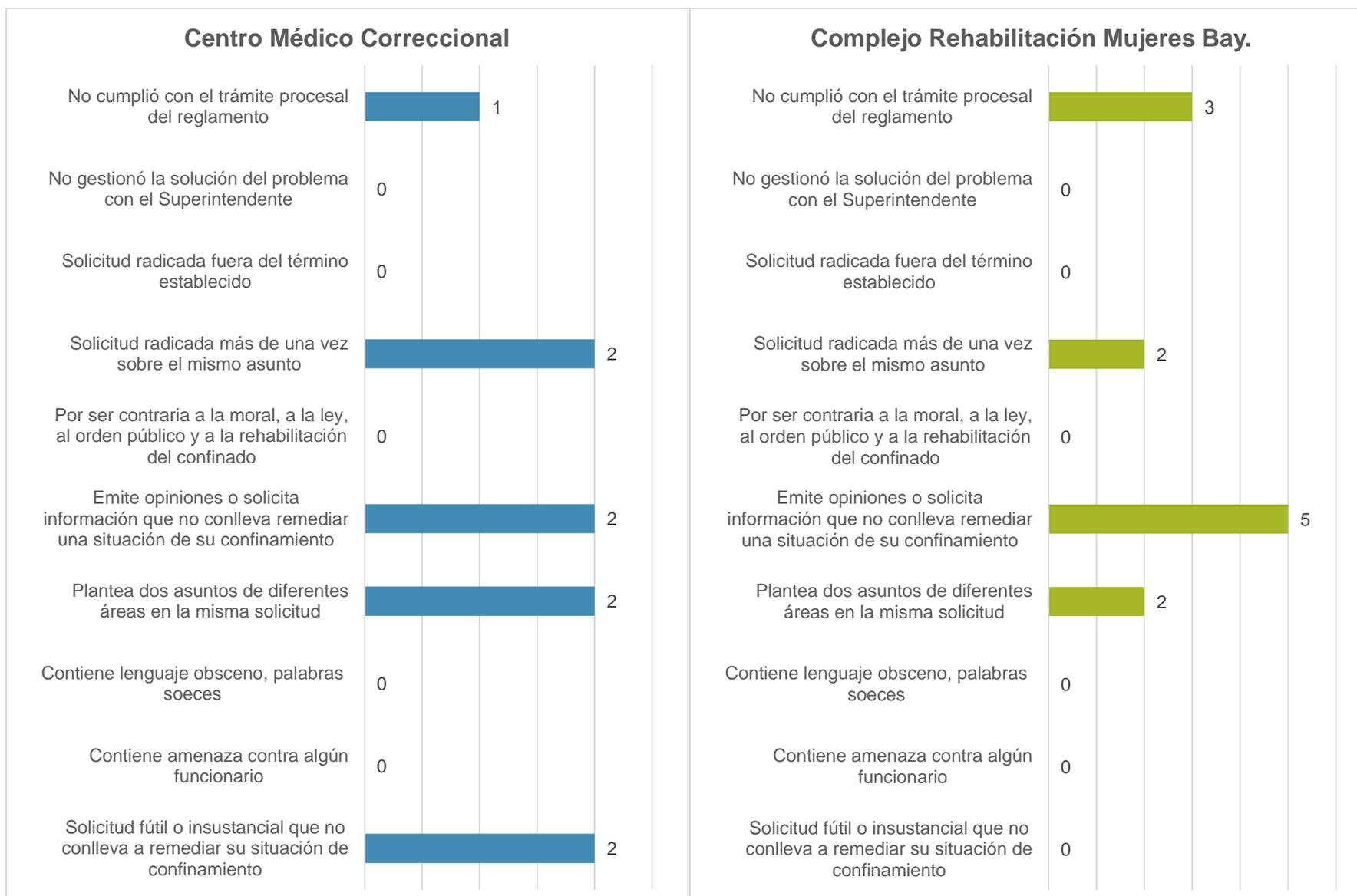
## Razones de las Solicitudes de Remedios Desestimadas

Entre las razones para desestimar encontramos que un 26.23% no cumplió con el trámite procesal del reglamento; un 25.68% emite opiniones o solicita información que no conlleva remediar una situación de confinamiento; un 20.77% se radicaron más de una vez sobre el mismo asunto; un 12.02% no gestionó la solución del problema con el Superintendente; un 7.10% plantea dos asuntos de diferentes áreas en la misma solicitud; un 4.92% fueron fútil o insustancial que no conlleva a remediar su situación de confinamiento; un 1.64% por contener lenguaje obsceno, palabras soeces y otro 1.64% fueron radicadas fuera del término establecido.

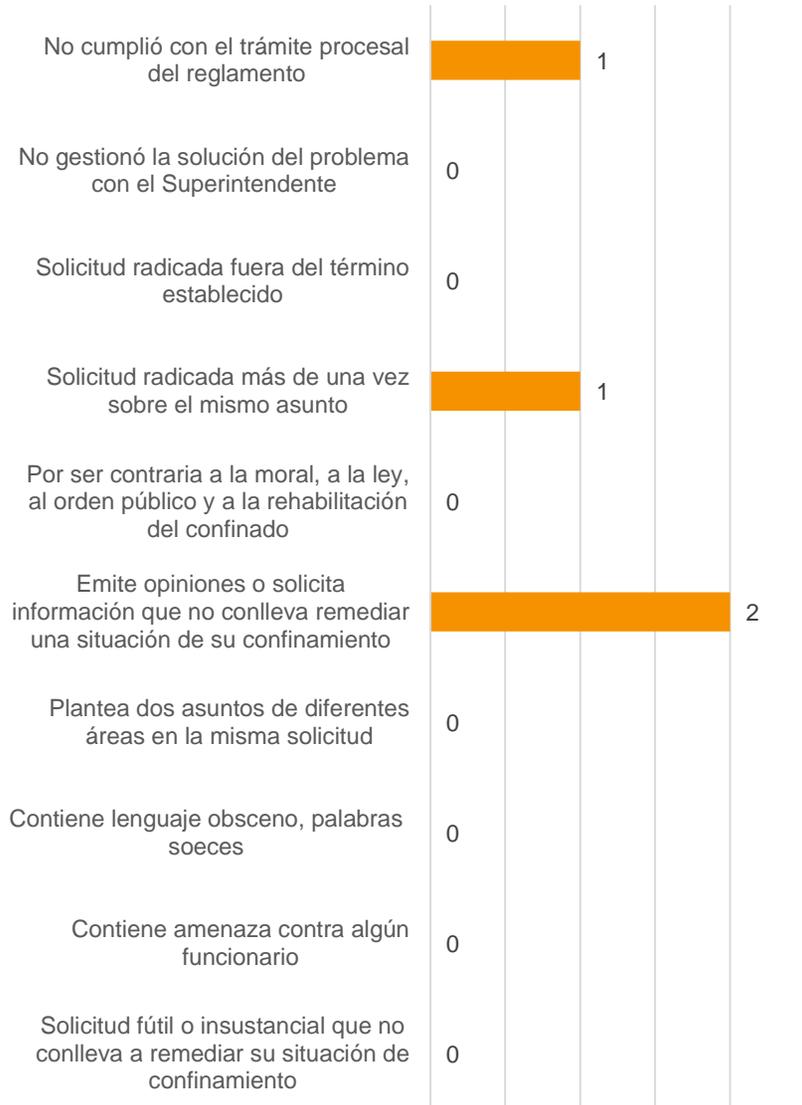
No se desestimaron solicitudes por amenaza contra algún funcionario ni por ser contraria a la moral, a la ley, al orden público y a la rehabilitación del confinado.



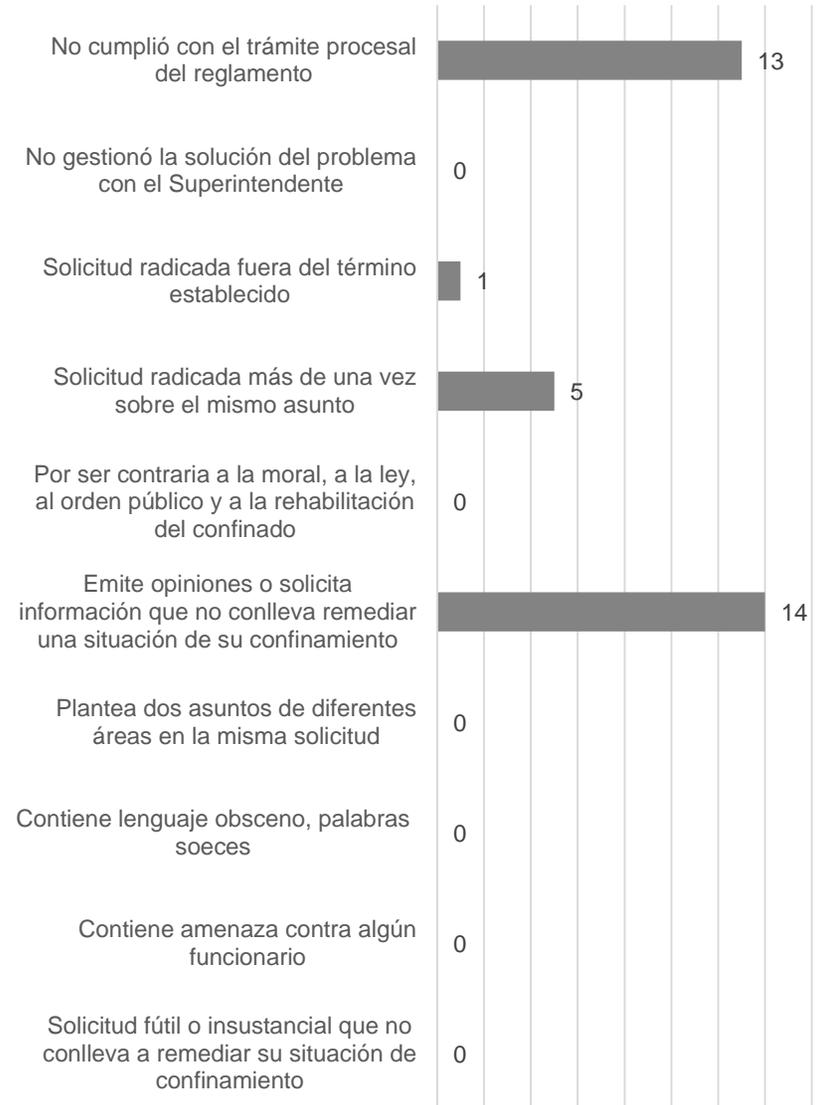
## Razones de las Solicitudes Desestimadas por Institución



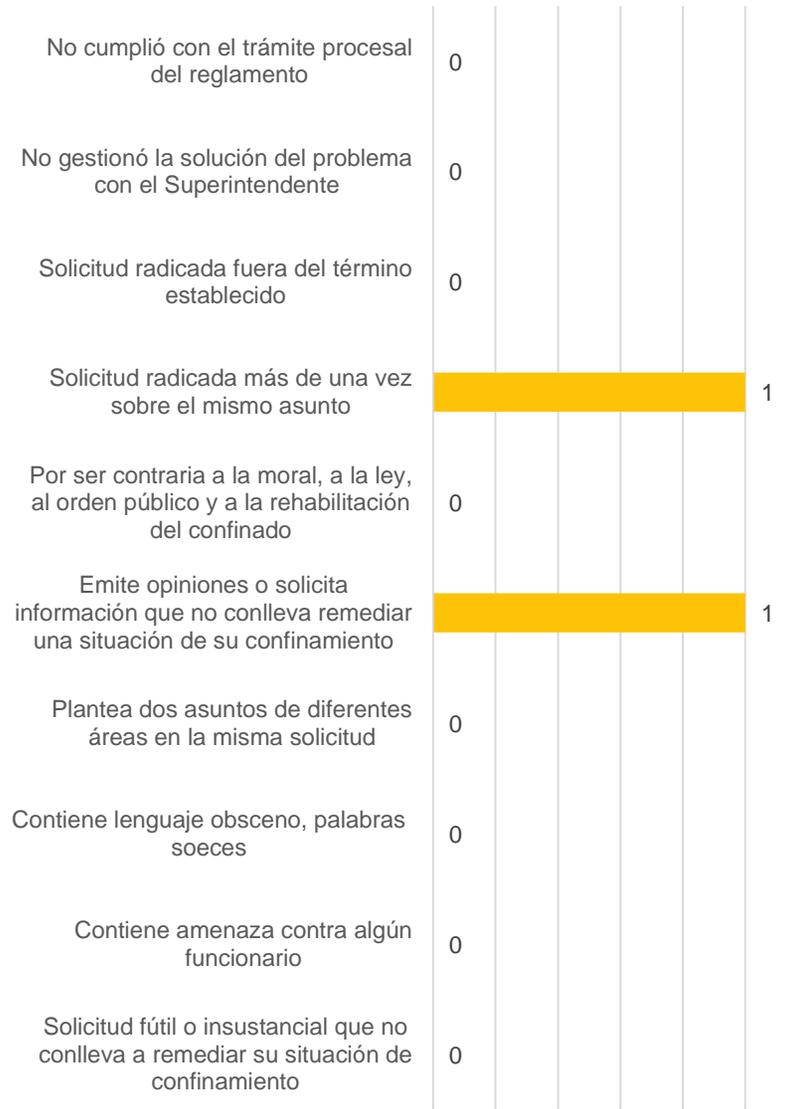
### Centro de Ing. Metropolitano Bay. 705



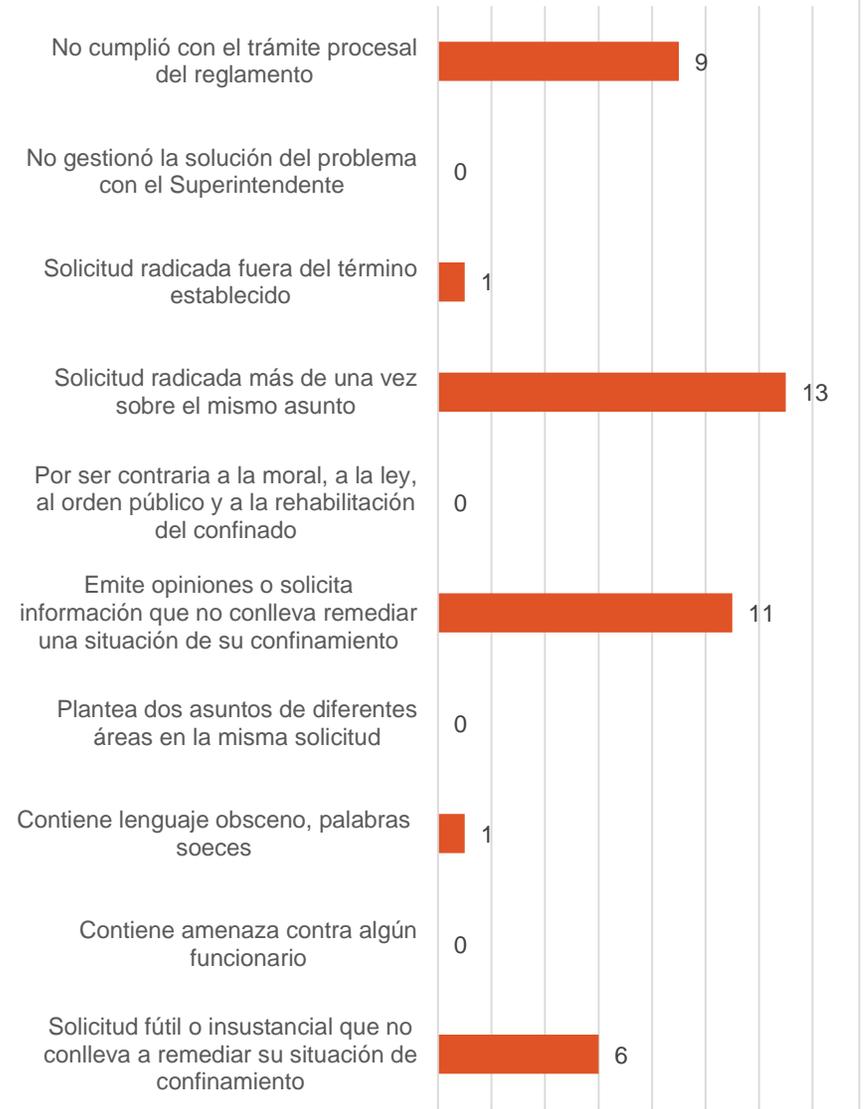
### Anexo Seguridad Máxima Bayamón 292



### Centro de Detención Bayamón 1072



### Institución Bayamón 501



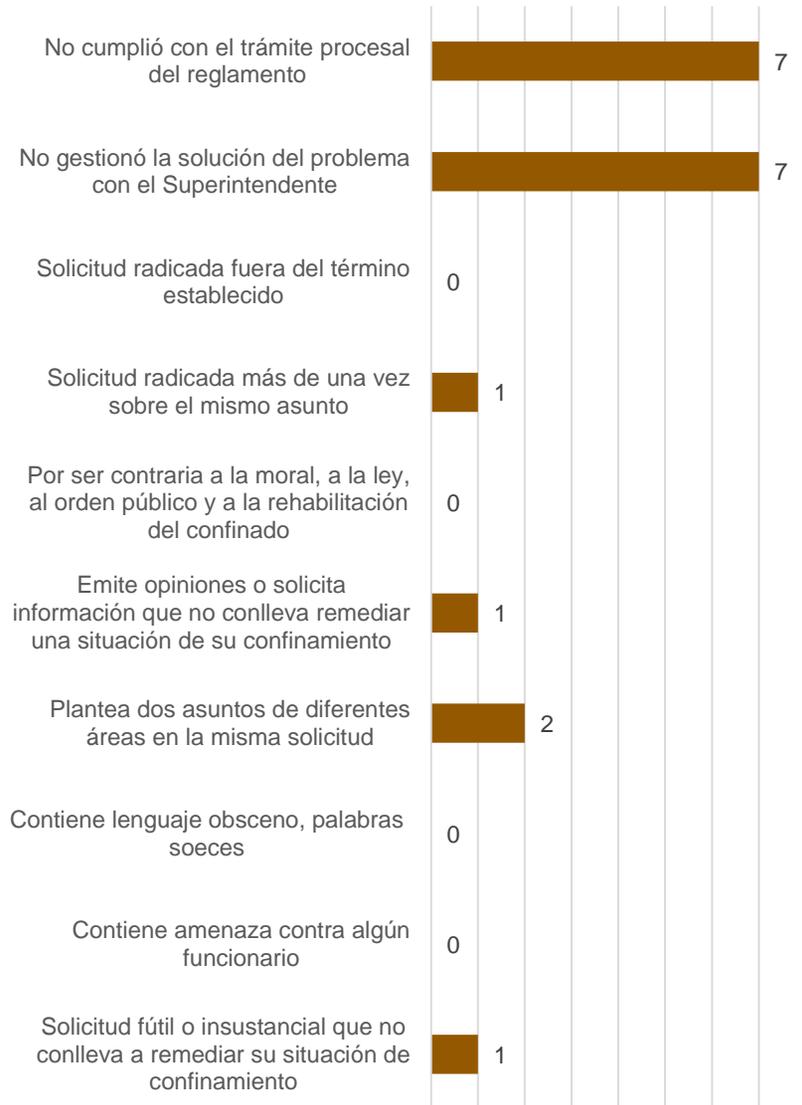
### Inst. Correccional Guerrero

No cumplió con el trámite procesal del reglamento	0						
No gestionó la solución del problema con el Superintendente	0						
Solicitud radicada fuera del término establecido	0						
Solicitud radicada más de una vez sobre el mismo asunto	1						
Por ser contraria a la moral, a la ley, al orden público y a la rehabilitación del confinado	0						
Emite opiniones o solicita información que no conlleva remediar una situación de su confinamiento	0						
Plantea dos asuntos de diferentes áreas en la misma solicitud	0						
Contiene lenguaje obsceno, palabras soeces	0						
Contiene amenaza contra algún funcionario	0						
Solicitud fútil o insustancial que no conlleva a remediar su situación de confinamiento	0						

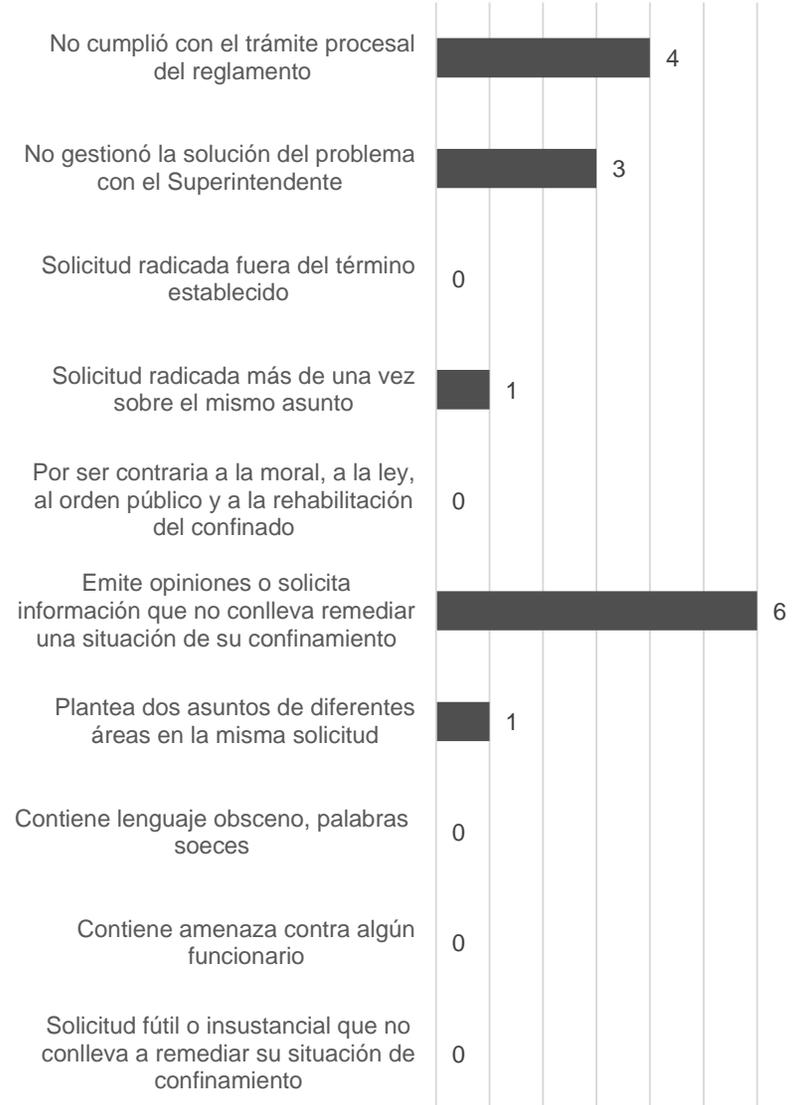
### Anexo 296 Guayama

No cumplió con el trámite procesal del reglamento	5						
No gestionó la solución del problema con el Superintendente	0						
Solicitud radicada fuera del término establecido	0						
Solicitud radicada más de una vez sobre el mismo asunto	1						
Por ser contraria a la moral, a la ley, al orden público y a la rehabilitación del confinado	0						
Emite opiniones o solicita información que no conlleva remediar una situación de su confinamiento	0						
Plantea dos asuntos de diferentes áreas en la misma solicitud	0						
Contiene lenguaje obsceno, palabras soeces	0						
Contiene amenaza contra algún funcionario	0						
Solicitud fútil o insustancial que no conlleva a remediar su situación de confinamiento	0						

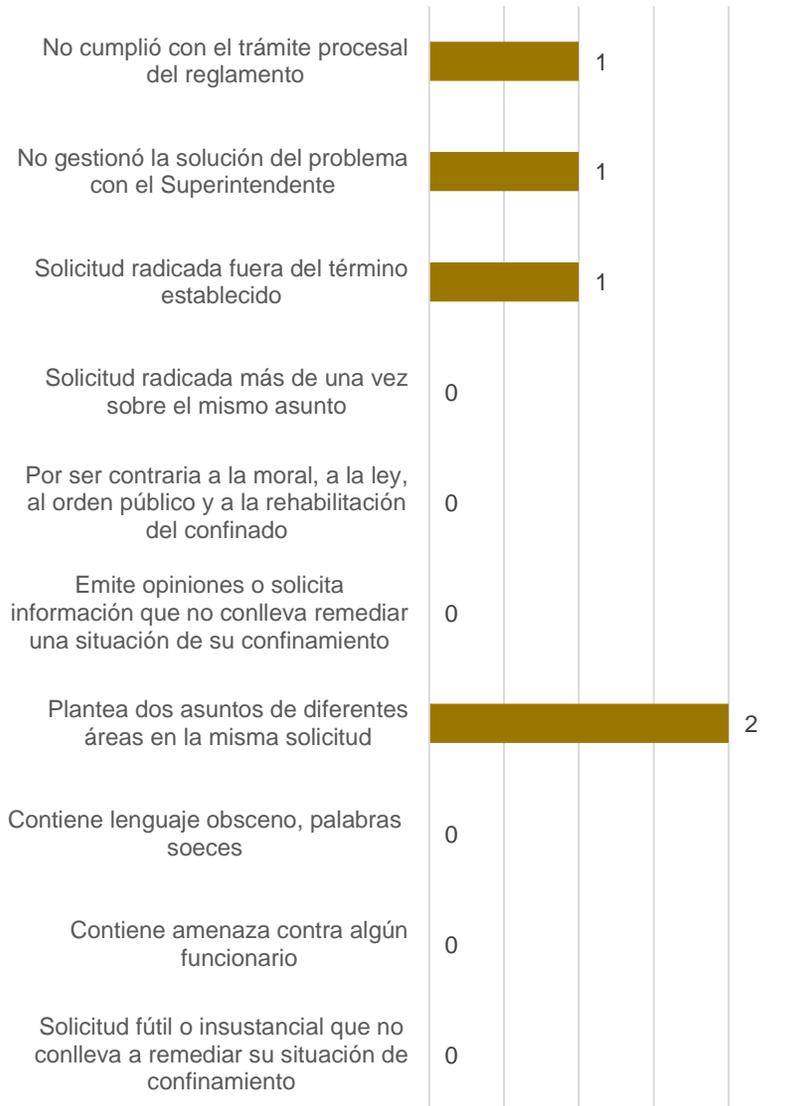
### Anexo Guayama 500



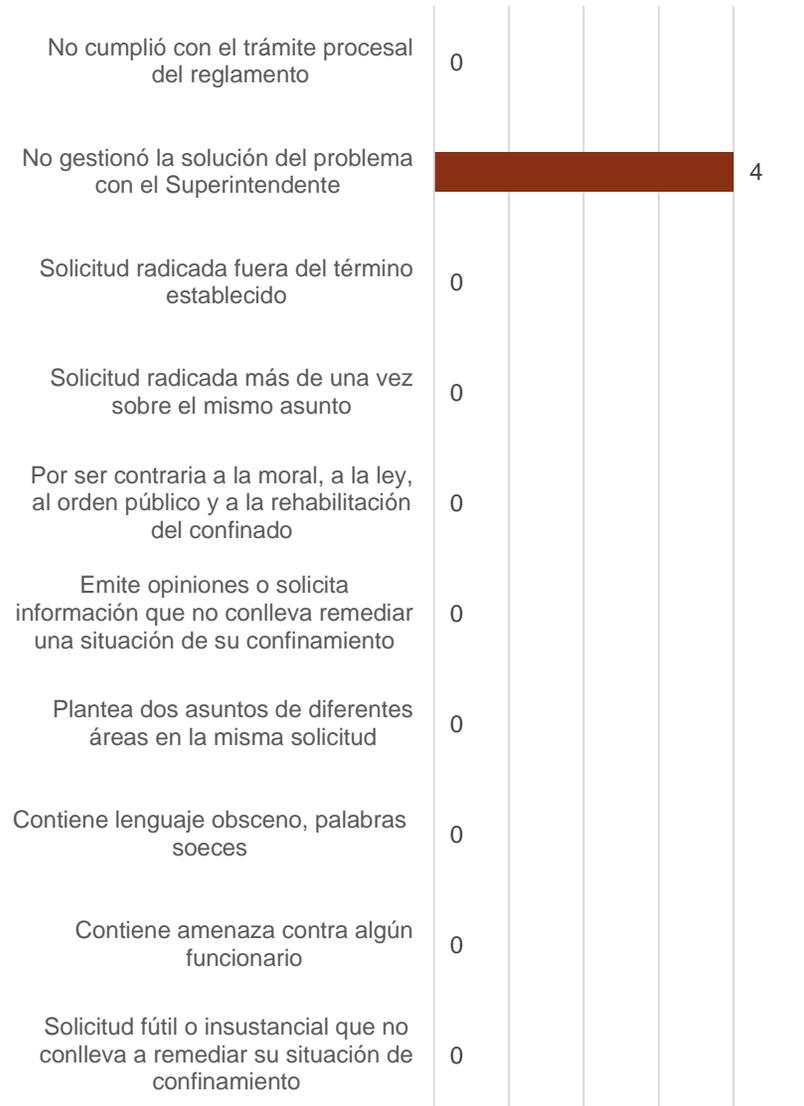
### Máxima Seguridad Guayama 1000



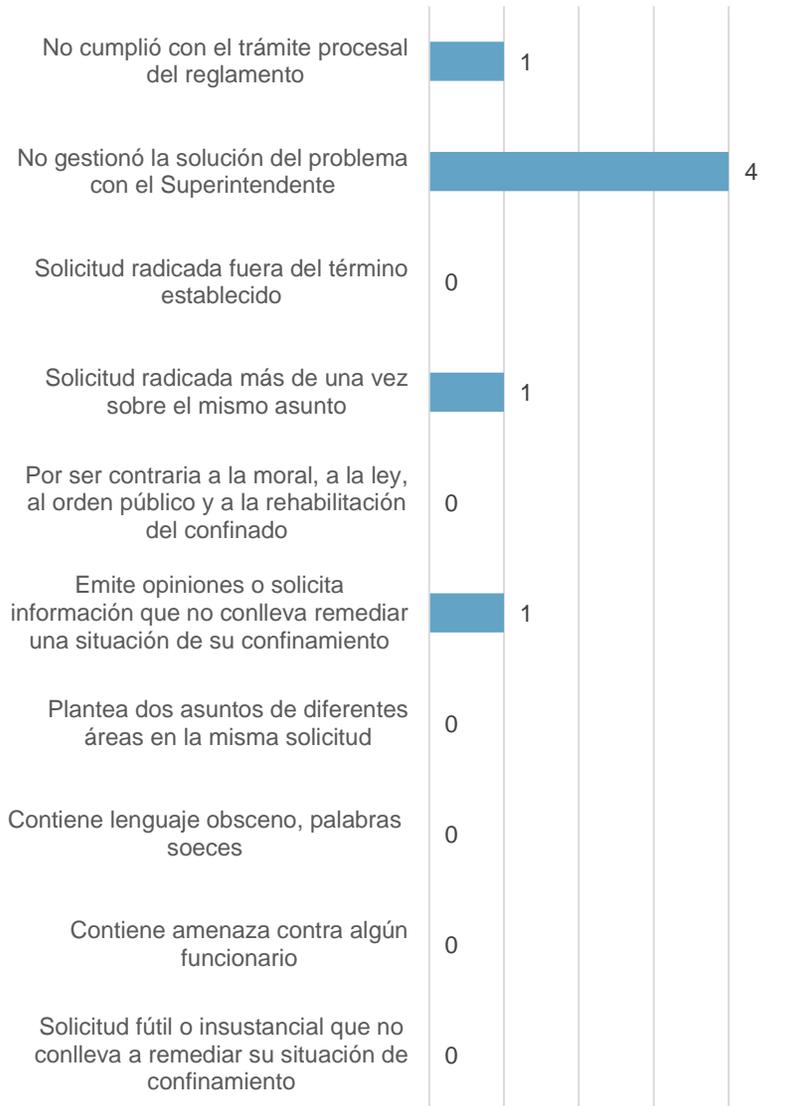
### Institución Correccional Ponce



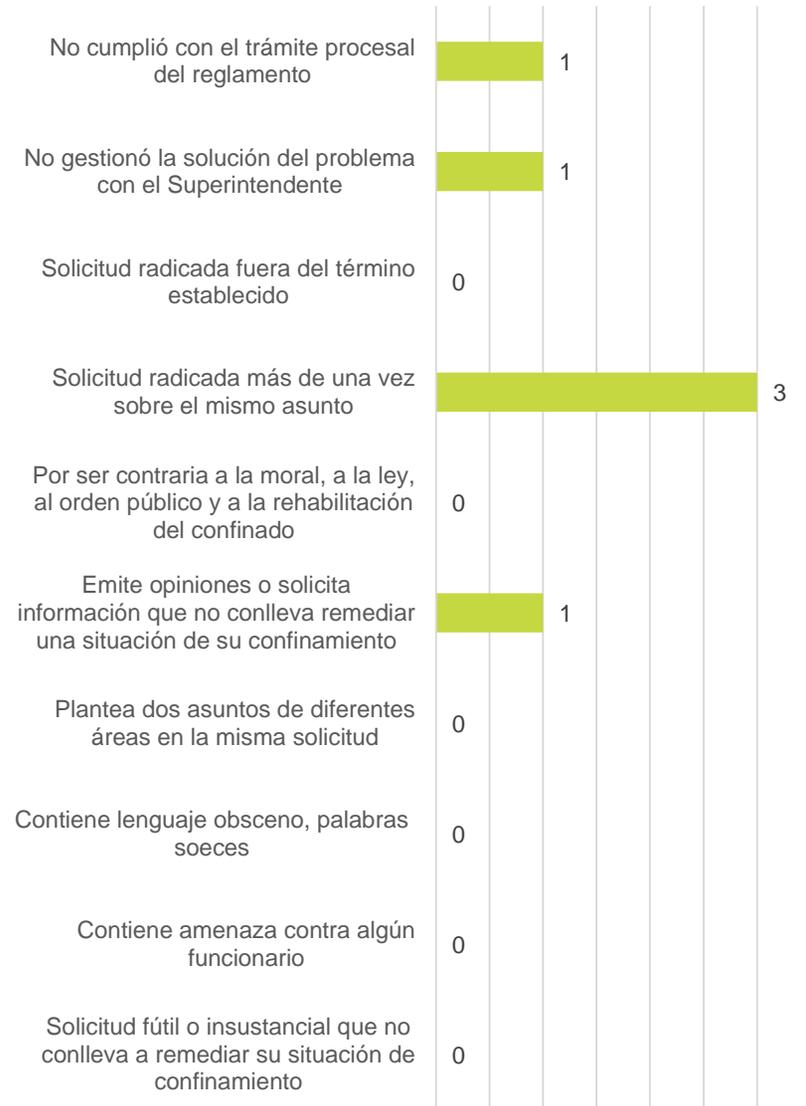
### Centro De Ingresos Del Sur



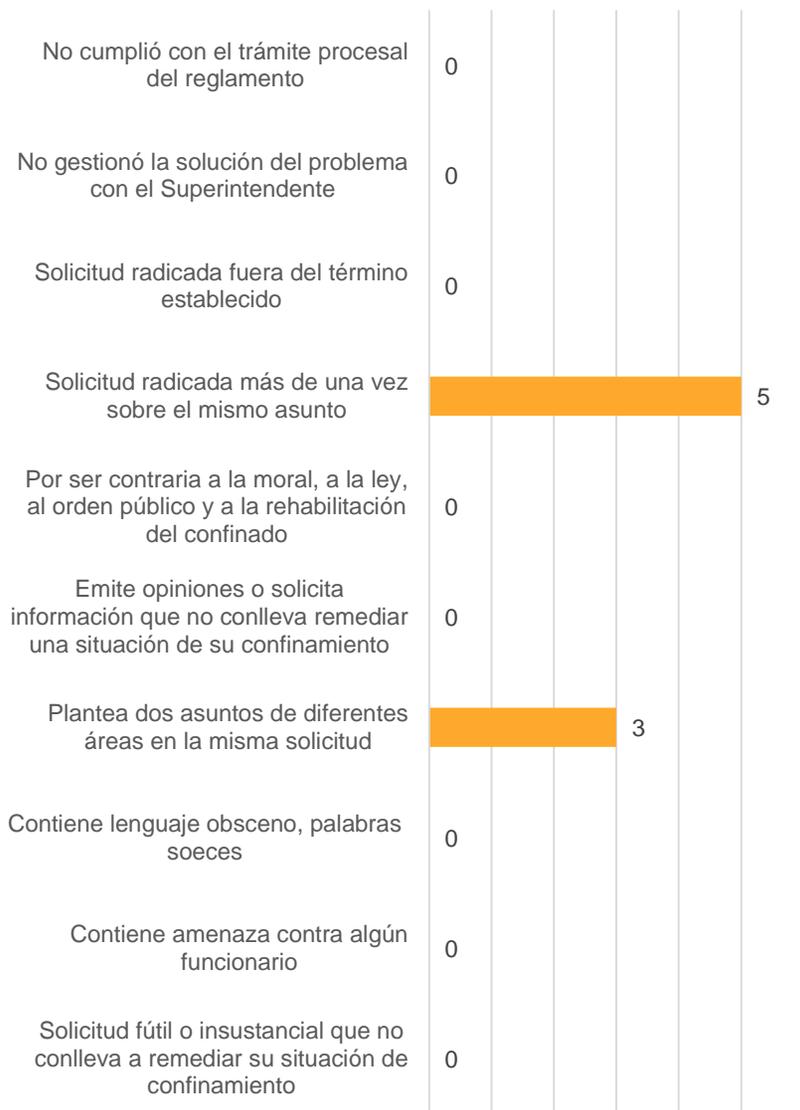
### Anexo Custodia Mínima Ponce



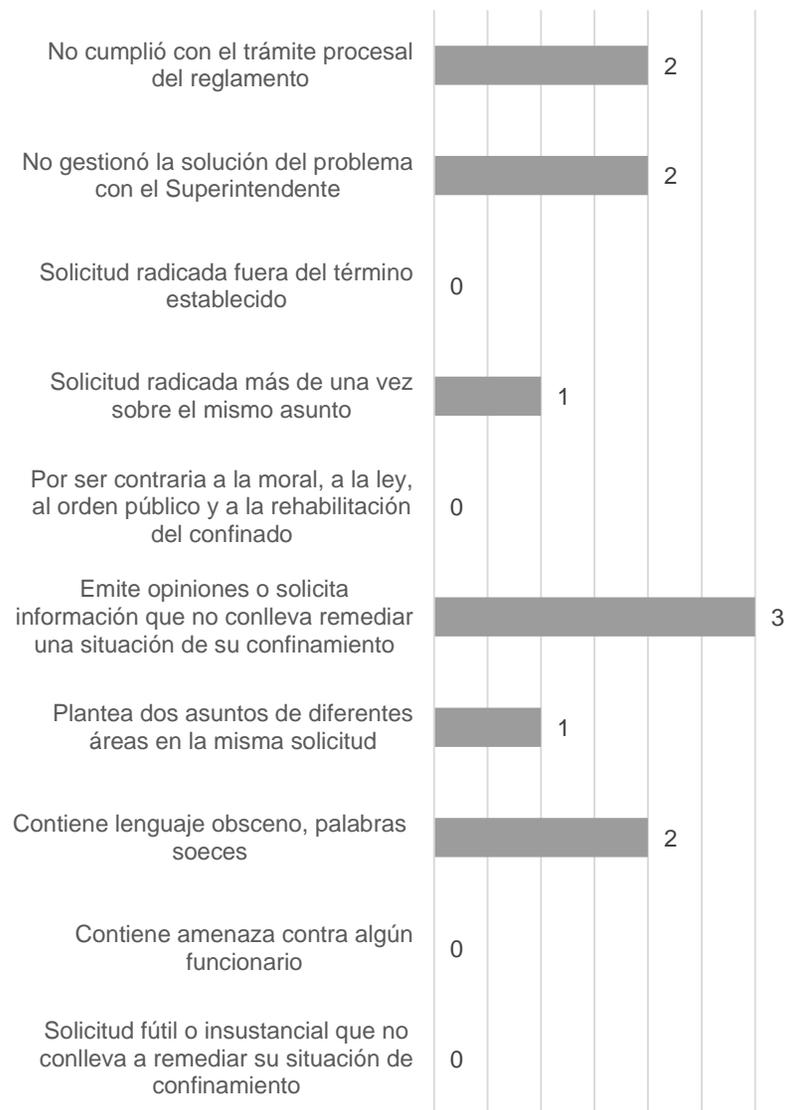
### Inst. Máxima Ponce



### Inst. Adultos Ponce 1000



### Inst. Correccional Ponce 500

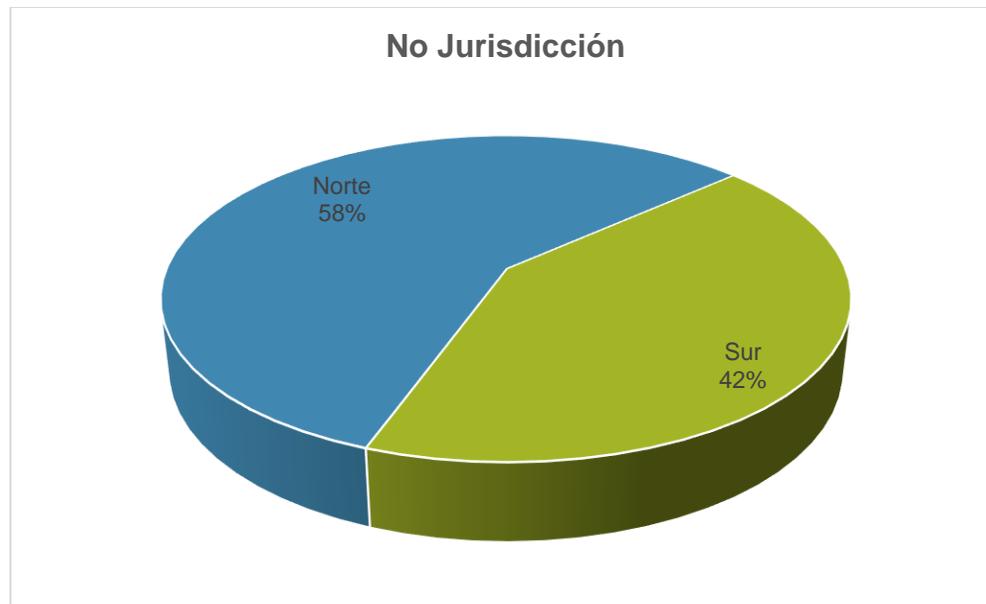


## Solicitudes de Remedios Administrativos Sin Jurisdicción

La División no tiene jurisdicción para atender situaciones: (1) cuando no haya agotado el trámite administrativo concedido por otros reglamentos, excepto que la solicitud se refiera al incumplimiento del trámite correspondiente ante aquel organismo [Ej. JLBP, Comité de Clasificación y Tratamiento, Disciplina de Confinados]; (2) Solicitudes de Remedios suscritas por un miembro de la población correccional en representación de otro en la misma solicitud; (3) cuando se trate de impugnar una orden o decisión de cualquier organismo administrativo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de un Tribunal de Justicia; (4) cuando se trata de reclamaciones por accidente del trabajo o de vehículos de motor, las cuales serán manejadas según la Ley de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y la Ley de Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles, excepto que la solicitud se refiera al incumplimiento por parte del Departamento de Corrección y Rehabilitación de llevar a los confinados a recibir servicios iniciales o de seguimiento.

### Solicitudes de Remedios Administrativos Sin Jurisdicción por Región

Durante el mes de octubre se reportaron un total de 19 solicitudes en las que no se tuvo jurisdicción: 11 en la Región Norte y 8 en la Región Sur.



### Solicitudes de Remedios Administrativos Sin Jurisdicción por Institución

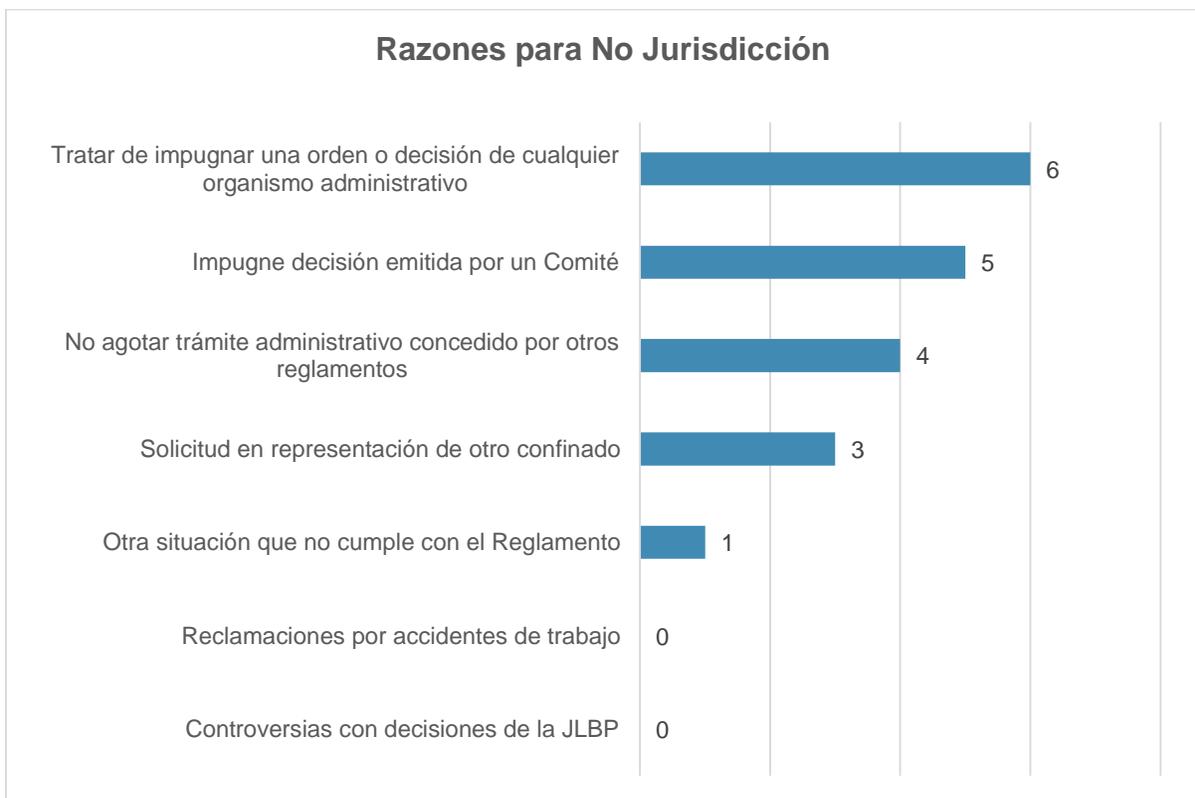
Las 19 solicitudes sin jurisdicción se dividen como sigue: un 21.05% al Anexo Seguridad Máxima Bayamón 292, un 21.05% al Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón, un 15.79% a la Máxima Seguridad Guayama 1000, un 10.53% a la Inst. Adultos Ponce 1000, Inst. Máxima Ponce y a la Inst. Correccional Guerrero, respectivamente. Un 5.26% a cada una de las siguientes: al Anexo Guayama 500 y al Centro Médico Correccional.



### Razones de las Solicitudes de Remedios Administrativos Sin Jurisdicción

El 31.58% de las solicitudes en que se determinó sin jurisdicción fue por tratar de impugnar una orden o decisión de cualquier organismo administrativo; un 26.32% porque impugna una decisión emitida por un Comité; un 21.05% por no agotar el trámite administrativo concedido por otros reglamentos; un 15.79% por ser en representación de otro confinado y un 5.26% por otra situación que no cumple con el Reglamento.

No hubo determinaciones de no jurisdicción por accidentes de trabajo ni por controversias con decisiones de la JLBP.

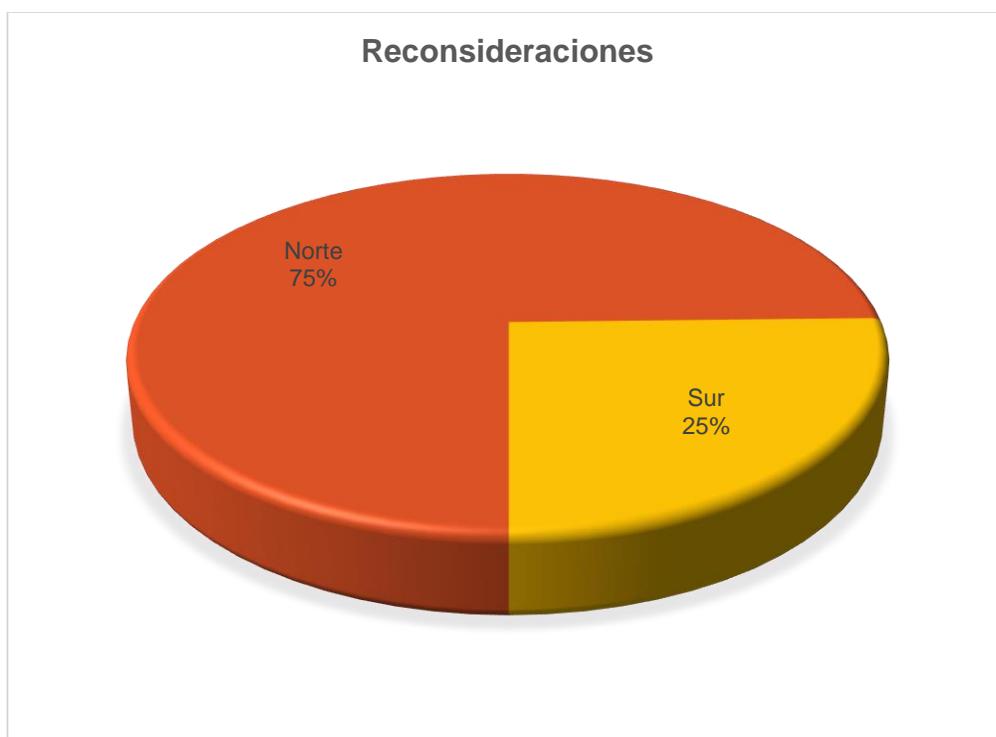


## Reconsideraciones a las Respuestas de Solicitudes de Remedios Administrativos

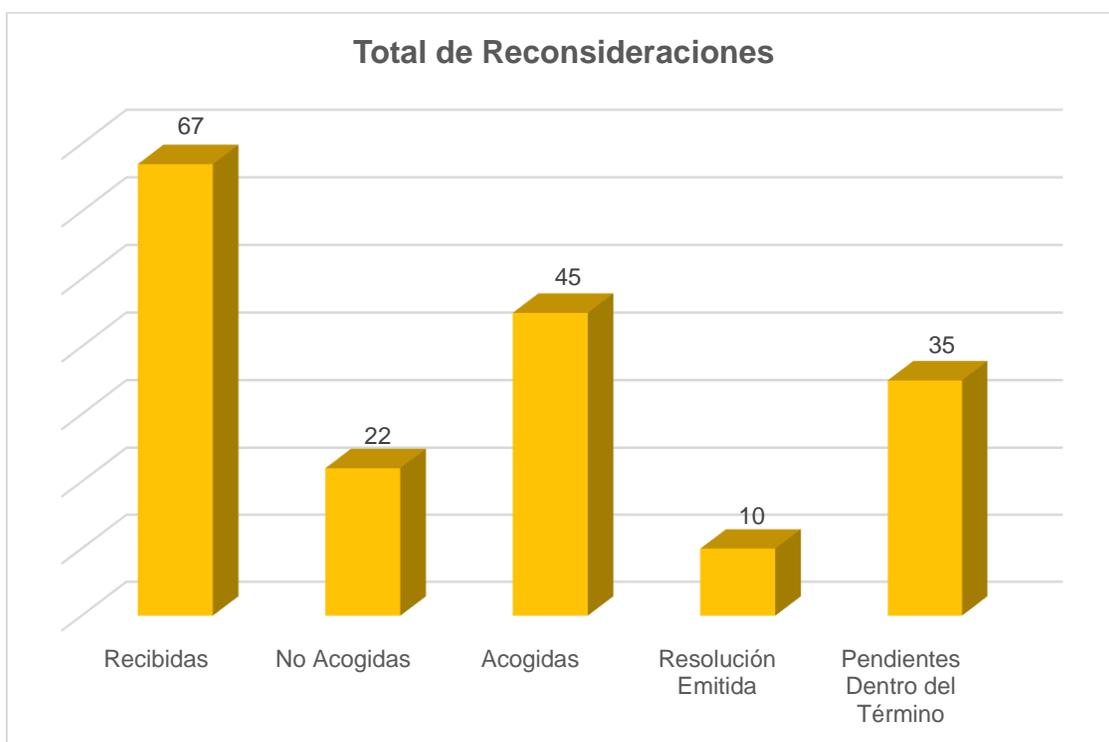
Si el confinado no estuviese de acuerdo con la respuesta emitida, podrá solicitar la revisión, mediante escrito de Reconsideración ante el Coordinador, dentro del término de 20 días calendarios, contados a partir del recibo de la notificación de la respuesta. El confinado deberá mencionar el número de la Solicitud que reconsidera y no podrá incluir nuevos planteamientos.

El evaluador deberá remitir inmediatamente al Coordinador la Solicitud de Reconsideración con el expediente del caso para la evaluación correspondiente. El Coordinador una vez recibida la Solicitud de Reconsideración, tendrá 15 días para determinar si acoge o no su solicitud. De ser acogida el Coordinador tendrá 30 días laborables, contados a partir de la fecha de recibo de la Solicitud de Reconsideración, para emitir su Respuesta, salvo que medie justa causa para la demora. Si se denegara de plano o el miembro de la población correccional no recibe respuesta en el término de 15 días, podrá recurrir por escrito en revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones.

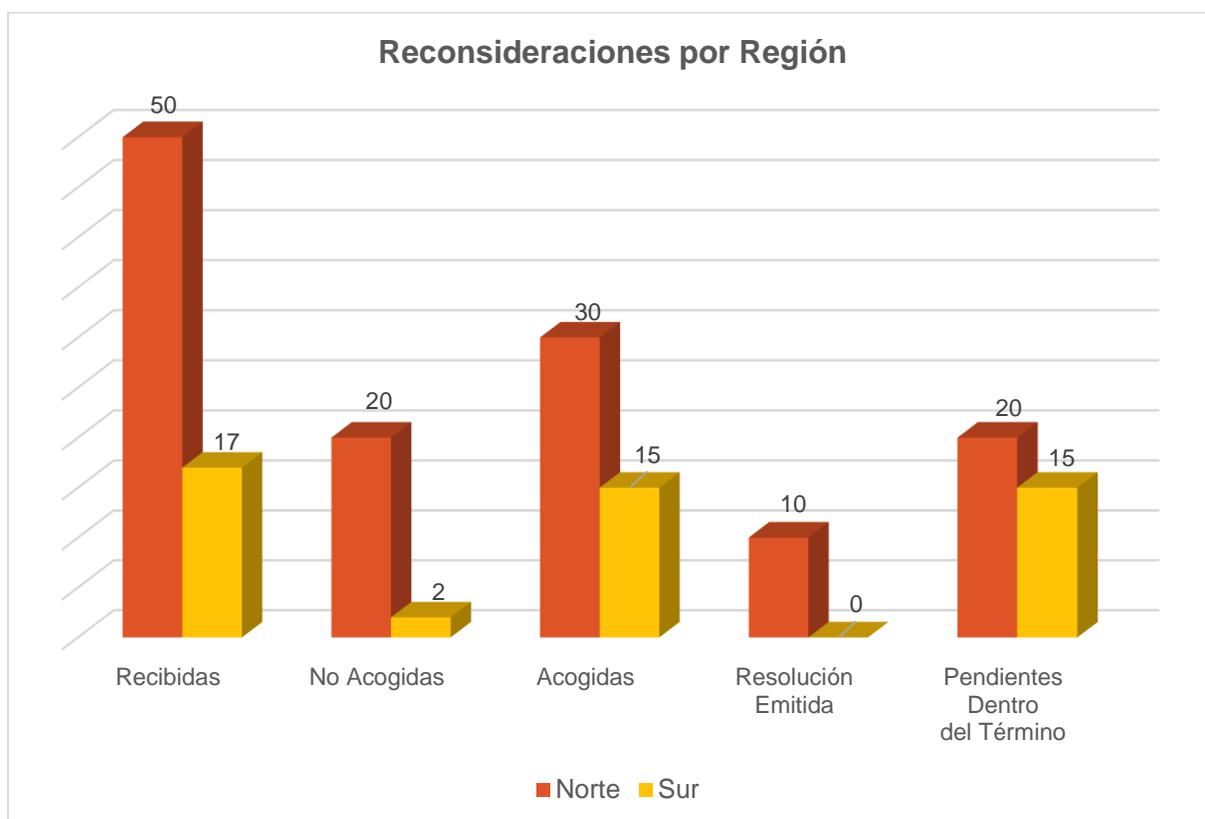
En el mes de octubre se reportaron un total de 67 reconsideraciones de las cuales 50 son de la Región Norte y 17 son de la Región Sur.



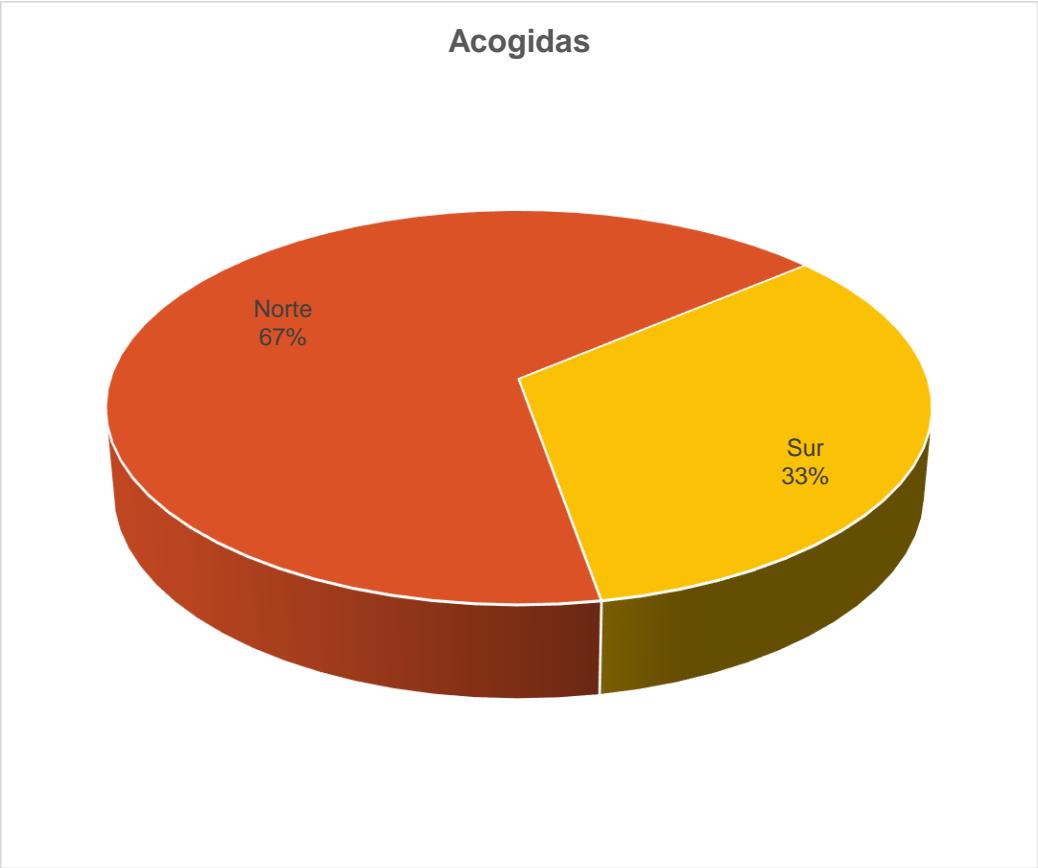
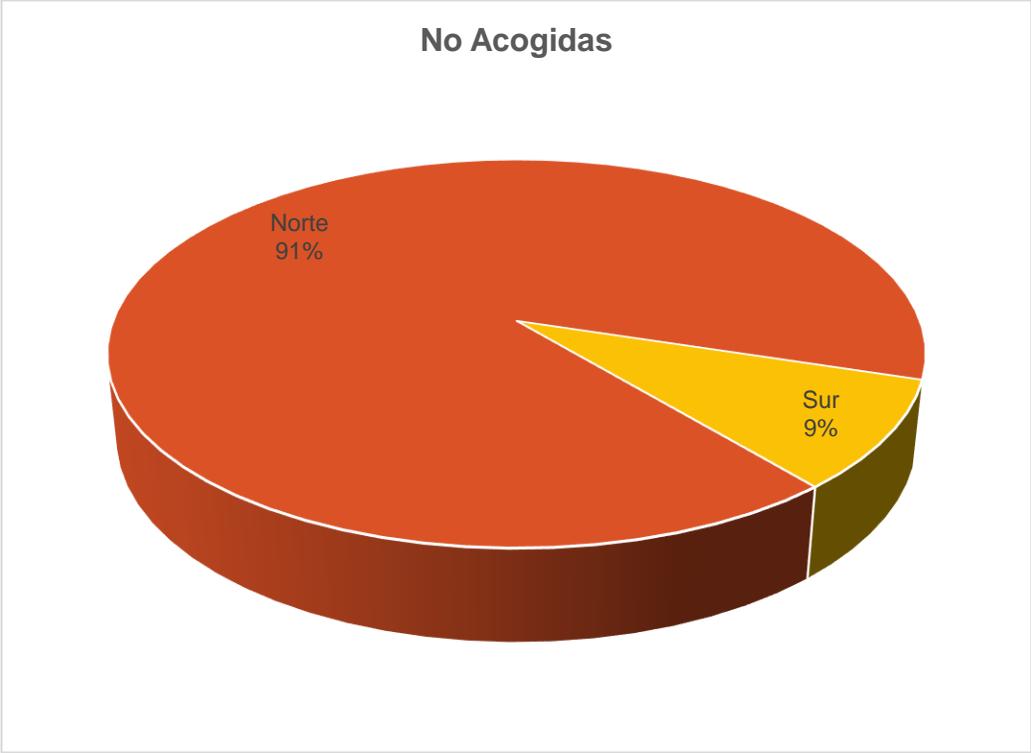
El 19.64% de las reconsideraciones fueron **no acogidas**, un 40.18% fueron **acogidas** de las cuales a un 8.93% se les **emitió una resolución**, quedando **pendientes dentro del término** un 31.25%.



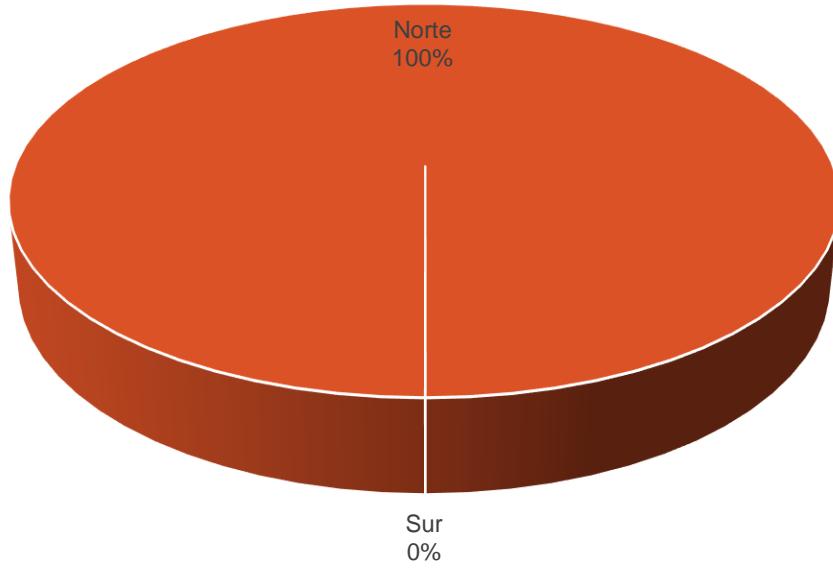
### Resumen del Total de Reconsideraciones por Región



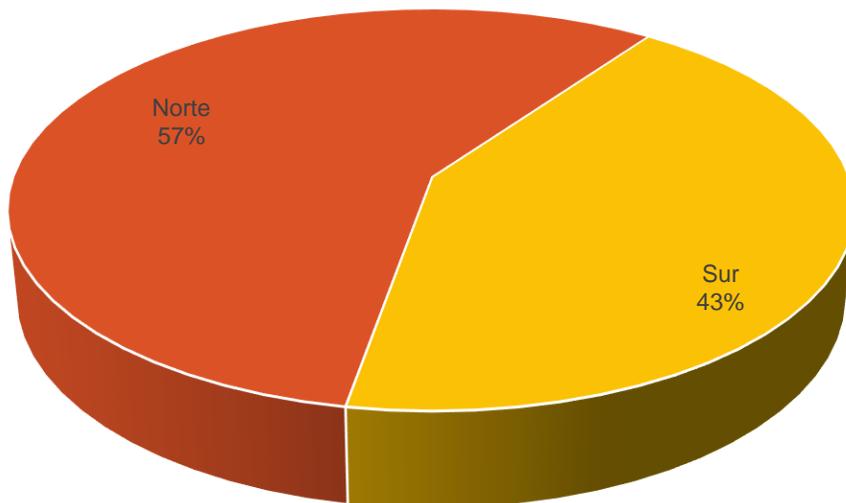
**Porcientos de Reconsideraciones por Región**



### Resolución Emitida

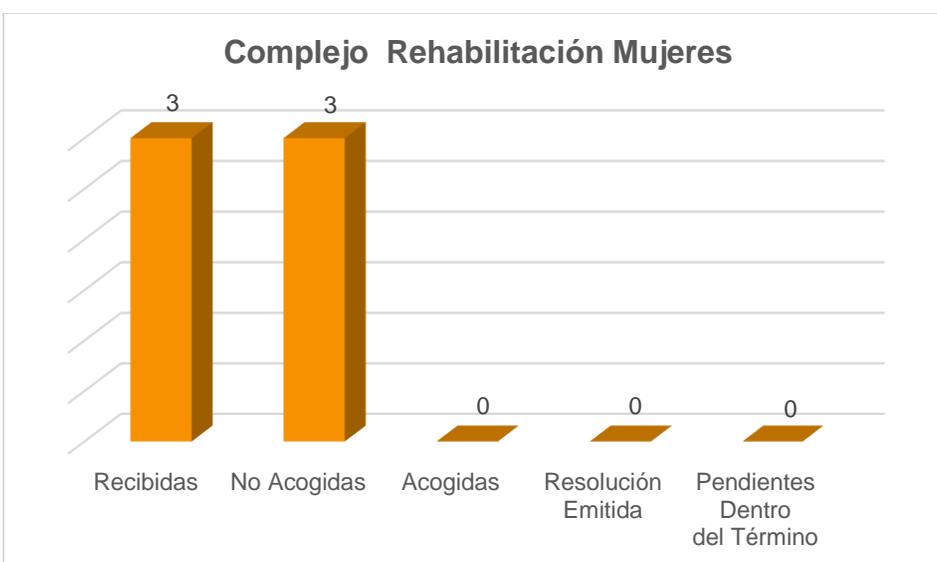
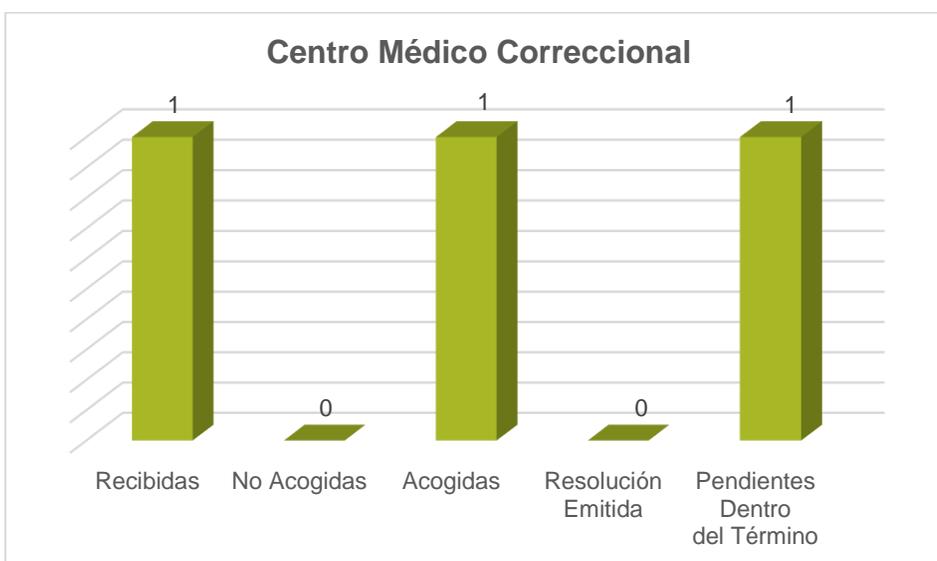
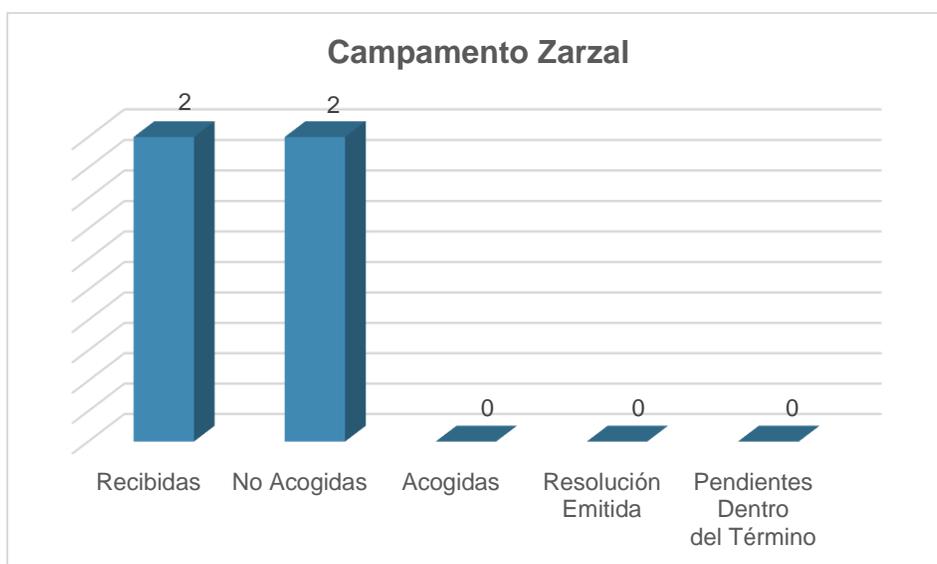


### Pendientes Dentro del Término

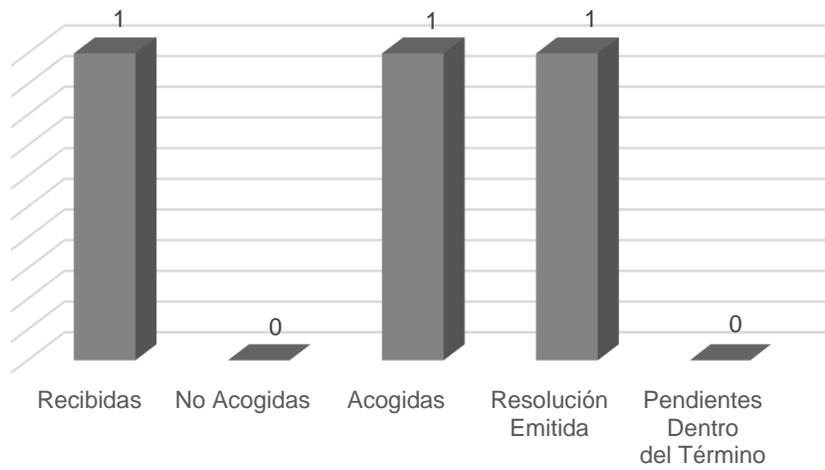


## Reconsideraciones a las Respuestas de Solicitudes de Remedios Administrativos por Institución

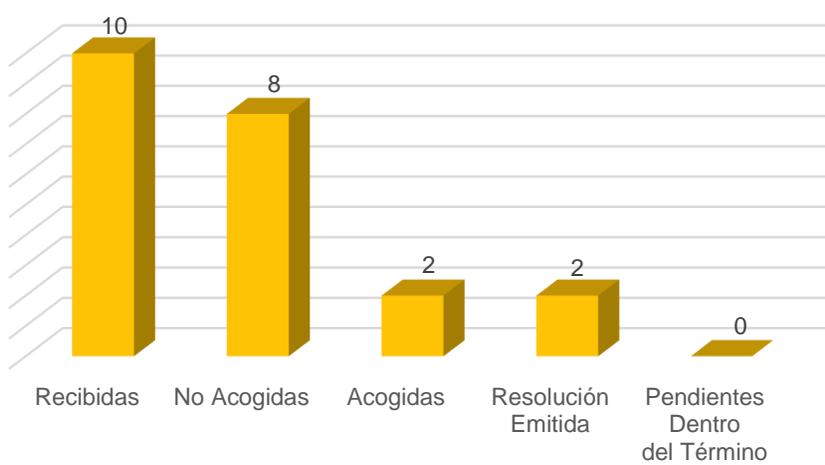
De las 31 instituciones correccionales que hay actualmente, solamente 14 radicaron reconsideraciones. A continuación, ilustramos un resumen por cada institución por estatus según reportadas.



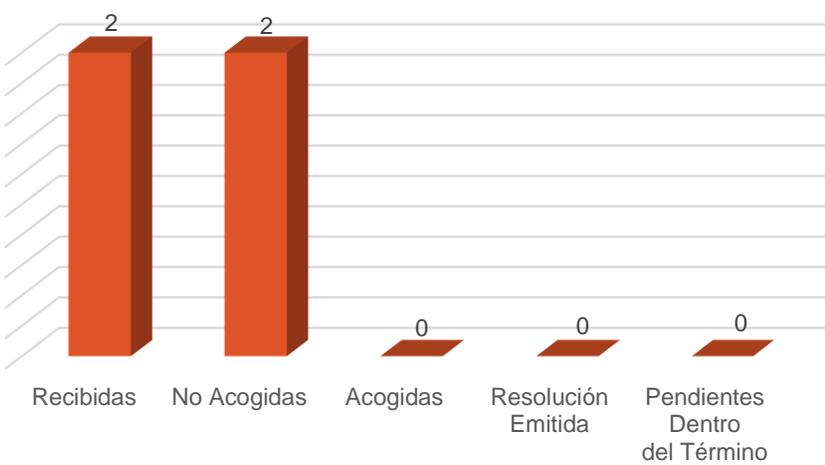
### Centro Ingresos Metropolitano Bay. 705



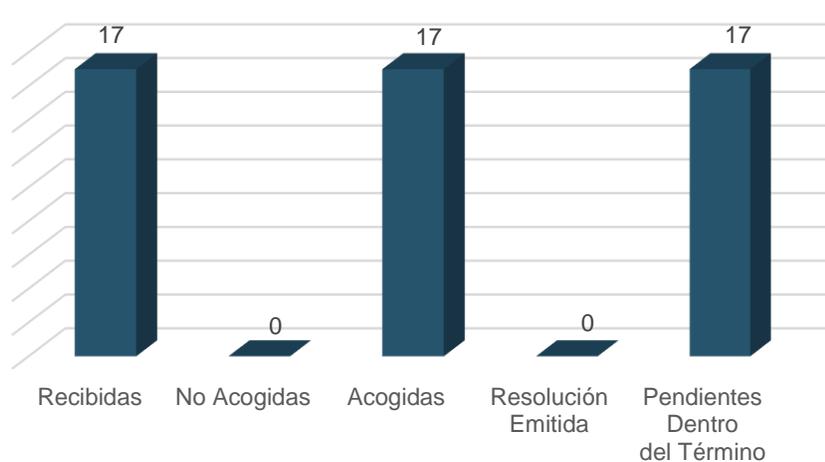
### Anexo Seguridad Máxima Bay. 292



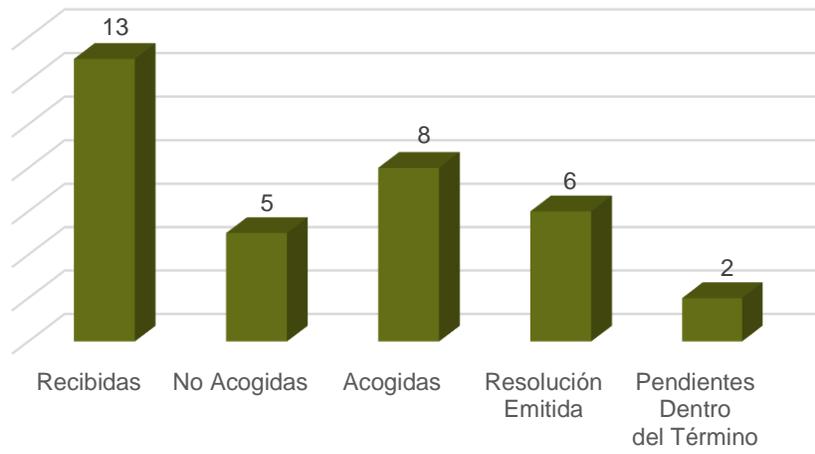
### Centro de Detención Bayamón 1072



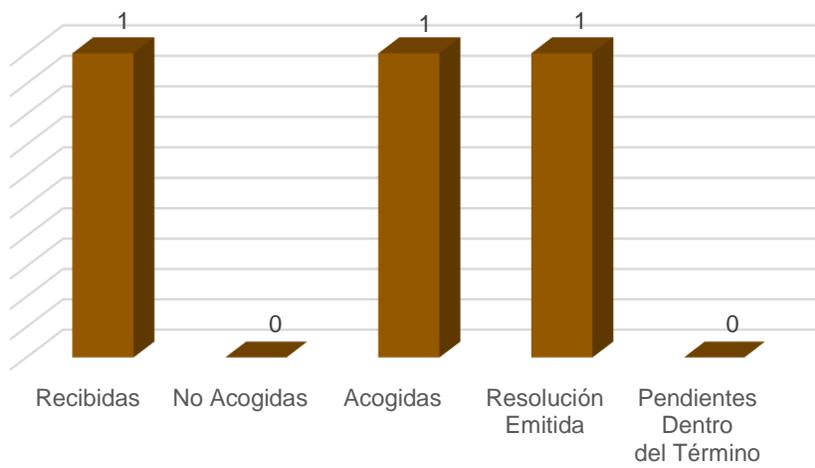
### Institución Bayamón 501



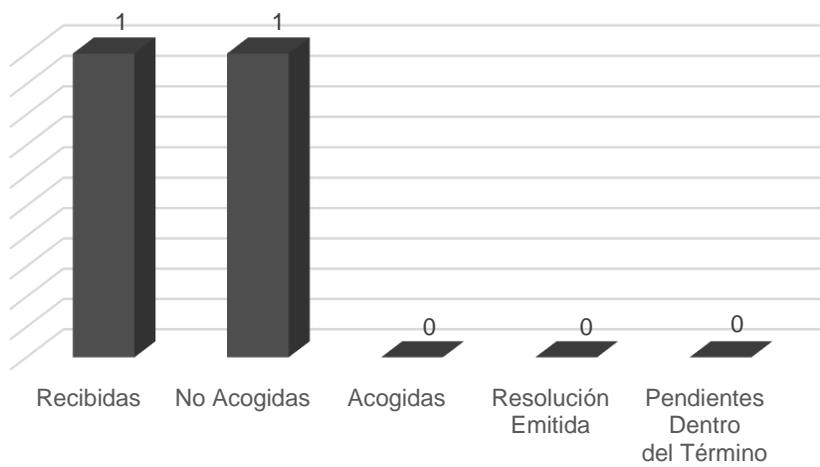
### Inst. Correccional Guerrero



### Inst. Correccional Sabana Hoyos 728



### Anexo Guayama 500



### Máxima Seguridad Guayama 1000

